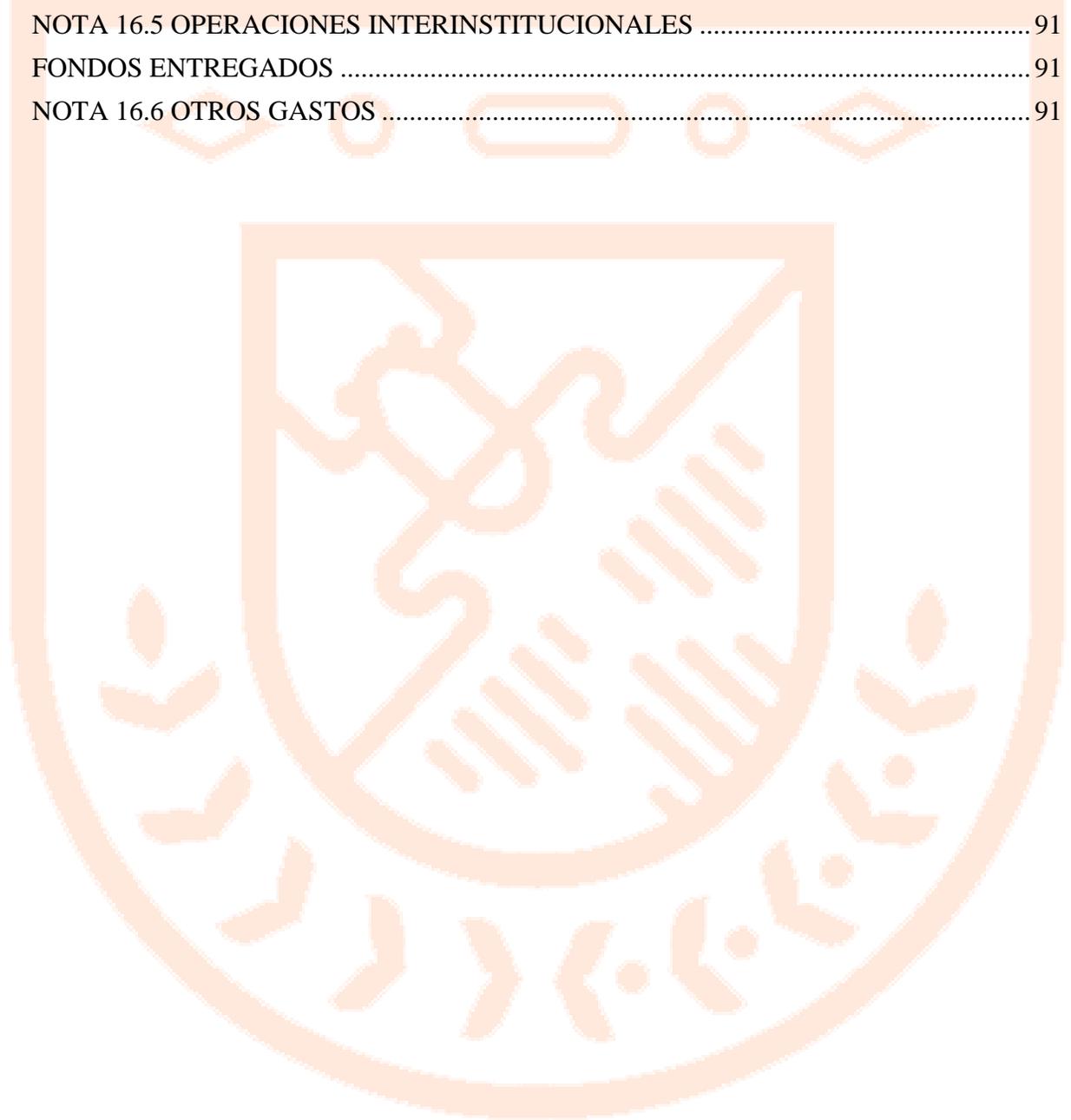


**ESTADOS FINANCIEROS
INDIVIDUALES A 30 DE
SEPTIEMBRE DE 2022**

TABLA DE CONTENIDO

MUNICIPIO DE PEREIRA	4
NOTA 1. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	4
NOTA 1.1 DEPOSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS.....	5
NOTA 2. INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS	10
NOTA 2.1. DETERIORO ACUMULADO DE INVERSIONES.....	11
NOTA 3. CUENTAS POR COBRAR	11
NOTA 3.1 IMPUESTOS, RETENCIÓN EN LA FUENTE Y ANTICIPOS DE IMPUESTOS	13
NOTA 3.2 CONTRIBUCIONES, TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS.....	18
NOTA 3.3 VENTA DE BIENES.....	20
NOTA 3.4 TRANSFERENCIAS POR COBRAR.....	20
NOTA 3.5 OTRAS CUENTAS POR COBRAR.....	22
NOTA 3.6 CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO.....	24
NOTA 4. PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	27
NOTA 5. BIENES DE USO PÚBLICO, HISTÓRICOS Y CULTURALES	30
NOTA 6. ACTIVOS INTANGIBLES	33
NOTA 7. OTROS DERECHOS Y GARANTIAS	35
NOTA 8. PRÉSTAMOS POR PAGAR	38
NOTA 9. CUENTAS POR PAGAR	39
NOTA 9.1 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES.....	40
NOTA 9.2 TRASFERENCIAS POR PAGAR.....	41
NOTA 9.3 RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS.....	41
NOTA 9.4 DESCUENTOS DE NOMINA.....	43
NOTA 9.5 RETENCION EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE.....	43
NOTA 9.6 IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS.....	44
NOTA 9.7 OTRAS CUENTAS POR PAGAR.....	44
NOTA 10. BENEFICIOS A EMPLEADOS	46
NOTA 10.1 BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO.....	46
NOTA 11. PROVISIONES	50
NOTA 12. OTROS PASIVOS	50
NOTA 13. CUENTAS DE ORDEN DEUDORES Y ACREEDORAS	52
NOTA 14. PATRIMONIO	53
NOTA 15. INGRESOS	56

NOTA 15.1 INGRESOS DE TRANSACCIONES SIN CONTRAPRESTACIÓN	57
NOTA 15.2 INGRESOS DE TRANSACCIONES CON CONTRAPRESTACIÓN	65
NOTA 16. GASTOS	69
NOTA 16.1 GASTOS DE ADMINISTRACION, DE OPERACIÓN Y DE VENTAS	71
NOTA 16.2 DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	78
NOTA 16.3 TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES.....	79
NOTA 16.4 GASTO PUBLICO SOCIAL	80
NOTA 16.5 OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	91
FONDOS ENTREGADOS	91
NOTA 16.6 OTROS GASTOS	91



MUNICIPIO DE PEREIRA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
INDIVIDUALES AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022
(Cifras en pesos colombianos)

A continuación el Municipio de Pereira en cumplimiento a lo establecido en el Capítulo VI Norma para la presentación de Estados Financieros y Revelaciones del Marco Normativo para Entidades de Gobierno reglamentado mediante la Resolución No.533 de 2015 y Resolución No.182 de 2017 para la presentación de estados financieros mensuales, presenta las notas que revelan hechos económicos no recurrentes, generados durante el correspondiente mes y que tienen un efecto material en la estructura financiera de la entidad y la información comparativa con respecto al mismo mes del periodo anterior con las explicaciones de las principales variaciones, con el fin de lograr una mayor comprensión de los estados financieros por parte de los usuarios para una adecuada toma de decisiones.

Para este periodo persisten los efectos financieros, generados por la Declaratoria de Emergencia por la pandemia del COVID-19, al inicio del año 2020, por el Gobierno Nacional y Local, los cuales han afectado de manera considerable la información de los estados financieros del Municipio de Pereira.

NOTA 1. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO.

El Efectivo y Equivalentes al Efectivo, son activos financieros que comprenden los recursos de liquidez inmediata que se registran en caja, cuentas corrientes y cuentas de ahorro. De acuerdo con los términos definidos en la respectiva política contable, el efectivo y sus equivalentes al efectivo que posee el Municipio de Pereira expresan toda operación realizada a corto plazo, con la finalidad de generar recursos de liquidez inmediata.

Se mantienen para cumplir compromisos de pago a corto plazo más que para propósitos de inversión u otros, que sean fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo y estén sujetos a un riesgo insignificante de cambios en su valor. Adicionalmente, el Municipio de Pereira reconoce como efectivo los recursos en fondos fijos, cuentas bancarias en moneda nacional o extranjera.

La composición del efectivo y equivalentes de efectivo a la fecha de los periodos sobre los cuales se informa es la siguiente:

CONCEPTO	2022	2021	VALOR VARIACIÓN
EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	279,706,929,198.00	212,918,166,348.00	66,788,762,850.00
Caja	17,300,000.00	17,300,000.00	0.00
Depósitos en instituciones financieras	279,689,629,198.00	212,900,866,348.00	66,788,762,850.00

Caja

El Municipio de Pereira cuenta en la actualidad con 20 cajas menores, las cuales son constituidas para cada vigencia fiscal mediante Acto administrativo. Según Decreto No.016 del 08 enero de 2022, el alcalde autorizó a las secretarías de la administración dar apertura a las cajas menores, mediante Resolución con las siguientes condiciones: indicar cuantía, responsable, finalidad y clase de gastos a aplicar, entre otras normas para el funcionamiento de estas.

Para el periodo de septiembre 2022 no presenta ninguna variación en la cuenta 110502002 caja menor de la secretaria despacho del alcalde.

La caja de la secretaria de la Diger en esta cuenta en el mes de marzo 2022, durante el periodo de mayo del mismo año se realiza la respectiva reclasificación, lo que para el año 2021 se incurre en el mismo error y no se generó al periodo a informar la reclasificación correspondiente lo que influye a que se genere dicha variación.

Variación del 100% para la cuenta 110502025 caja menor Diger por error en el registro contable del periodo a julio 2021 se incluyó en la cuenta de otra secretaria.

Depósitos en instituciones financieras

Esta cuenta comprende los recursos que se mantienen con una disponibilidad inmediata en cuentas corrientes, cuentas de ahorro, depósitos en el exterior y fondos de solidaridad que están disponibles en diferentes entidades Bancarias, como el banco de Occidente, Bogotá, Caja Social, Itaú, Bancolombia, Colpatria, Popular, Colmena, Davivienda, Agrario, Av. villas, Sudameris y Bancoomeva los cuales están disponibles para el desarrollo de las actividades diarias del Municipio de Pereira.

NOTA 1.1 DEPOSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS

CONCEPTO	2022	2021	VALOR VARIACIÓN
DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	279,689,629,198.00	212,900,866,348.00	66,788,762,850.00
Cuenta corriente	1,904,065,824.00	1,237,271,975.00	666,793,849.00
Cuenta de ahorro	276,852,699,805.00	211,661,372,137.00	65,191,327,668.00
Depositos en el exterior	932,863,569.00	2,142,575.00	930,720,994.00
Depositos para fondos de solidaridad y redistribucion del ingreso	0.00	79,661.00	(79,661.00)

Cuenta Corriente.

Banco de Bogotá.

- De las variaciones más significativas fue la disminución presentada en la cuenta corriente del banco de Bogotá. Esta cuenta presentó una variación de \$263.217.457 negativos, representada en 35.28%, esta disminución se debe mayormente a un traslado interbancario de \$416.881.422 a la cuenta bancaria N° 703-0188235 de BBVA desde Banco de Bogotá 468-94739-5 Municipio de Pereira convenio 1790 Gobernación – cable.

Cuenta de ahorro.

Scotiabank Colpatría.

- La cuenta de ahorros del banco Scotiabank Colpatría No. 5782089074 fondos comunes, presentó una variación negativa, representada en un 59% con respecto al año 2021, debido a la reducción del recaudo, una vez que el año anterior se realizaron traslados interbancarios que este año no se han realizado.

Mundo Mujer.

- La cuenta de ahorros del banco Mundo Mujer No. 720-0076843000-01, presento una variación positiva, representada en un 100% con respecto al año 2021, debido a que esta cuenta fue abierta en abril del año 2022 por un valor de \$200.000.000, posteriormente, ha tenido movimientos positivos por valor de \$305.854.013.3.

Banco agrario.

- La cuenta de ahorros del banco Agrario No. 4-5703-300623-3. fondos comunes, presento una variación negativa, representada en un 94% con respecto al año 2021, debido a unas disminuciones de la cuenta, mayormente por un traslado interbancario que se realizó a la cuenta del banco BBVA N° 703-0188235. Por valor de \$ 19.000.000.

Banco de Occidente.

- La cuenta de ahorros del banco de occidente presenta una variación negativa, representada en un 55%, dentro de todas las cuentas que abarca el banco de occidente, encontramos la cuenta de ahorros No 033-86800-1, la cual presenta la variación más significativa y afectando de forma negativa, representada en un 57.71%, esta variación se debe a la disminución del recaudo del impuesto unificado de vehículos en comparación al año 2021.

Banco de Bogotá.

- La cuenta del Banco de Bogotá tiene como objetivo el manejo del recaudo del ingreso del Municipio por concepto de impuestos como la tasa de deporte y recreación y la sobretasa bomberil. Presentó un aumento de \$8.151.403.513,49, que equivale a una variación porcentual de 43% dentro de todas las cuentas que abarca el banco de Bogotá,

encontramos la cuenta de ahorros N° 468-18613-5 tasa pro-deporte y recreación, la cual presenta la variación más significativa y afectando de forma positiva, representada en un 246%, esta variación se debe al aumento del recaudo, generado de información de Impuestos Plus.

Bancafé

- La cuenta Bancafé tiene como objetivo el manejo de los recursos del Fondo especial 302-64391-1 sgp educación (alimentación escolar). Esta cuenta presentó un aumento, representada en una variación porcentual de 139%, con respecto al año 2021, debido principalmente a las transferencias recibidas por concepto de recursos programa de alimentación escolar (PAE).

Banco Davivienda

- Al mes de septiembre de 2022 las cuentas del Banco Davivienda presentaron una variación general del 81% en comparación con el mismo mes del año 2021. Variación que se explica con el movimiento de las diferentes cuentas con las que cuenta el Municipio en esta entidad y que se relacionan a continuación:

Davivienda cuenta de ahorros No. 1272-0014-9665 tuvo apertura en el año 2022 y solo tuvo un ingreso por concepto de primer pago proyecto denominado construcción campo de juego rugby y voleibol playa por lo tanto la variación del 100% corresponde a que en el 2021 esta cuenta no existía.

Davivienda cuenta de ahorros No. 1272-0014-9673 tuvo apertura en el 2022, con un movimiento por concepto de primer pago proyecto denominado mejoramiento infraestructura deportiva del coliseo menor por lo tanto la variación del 100% corresponde a que en el 2021 esta cuenta no existía.

Davivienda cuenta ahorros No. 1272-0015-0382 también tuvo apertura en el 2022, con un traslado interbancario 19806 de recursos por lo tanto la variación del 100% corresponde a que en el 2021 esta cuenta no existía.

Bancolombia

- En Bancolombia se cuenta con diferentes cuentas, las cuales para el periodo del informe presentan las variaciones que a continuación se informan:

Bancolombia cuenta No.445-593489-69 presentó una variación significativa por el aumento en el recaudo generado de información de impuestos plus, esto se ve representado en un 111.46% con relación al año 2021.

Bancolombia cuenta No. 445-000106-38 fondos comunes presentó una variación positiva, representada en un 99.95%, esto se da ya que, en lo que va corrido del año ha aumentado considerablemente el recaudo generado de información de impuestos plus v. a diferencia del año

2021.

Banco Av. villas

- El banco Av. villas cuenta No 303-090-914 fondos comunes, para este mes de septiembre 2022, presento una variación significativa de aumento con respecto al año 2021, con un porcentaje del 571%, correspondiente a traslado interbancario No.19568 de traslado de pagos.

Banco Colmena

- El banco colmena impuesto vehículos particulares 24511942244, presento una variación positiva, representada en un 96%, esto se da ya que, en lo que va corrido del año ha aumentado considerablemente el recaudo del impuesto vehicular en comparación con la vigencia 2021.

Banco Helm

- El banco Helm cuenta No. 601-02608-8 fondos comunes presentó una variación significativa comparado con el año 2021 por el traslado interbancario 19546 de traslado de recursos según el documento 19522, esto representa el 489%.

Banco Corp Banca

- Las cuentas del Banco Corp Banca presentaron una variación general del 14% dados los movimientos de las diferentes cuentas que existen en esta entidad y que se detallan a continuación:

El banco CorpBanca cuenta No. °864-00557-3 relleno regional la glorita, presento una variación positiva, representada en un 31.60%, esto se da ya que, en lo que va corrido del año ha aumentado el recaudo generado por información de impuestos plus v. a diferencia del año 2021.

El banco CorpBanca cuenta No. 864-01969-9 zonas de permitido parqueo presento una variación positiva, representada en un 70.70%, esto se da ya que, ha aumentado el recaudo generado por información de impuestos plus v. a diferencia del año 2021.

El banco CorpBanca cuenta 864-02198-1 espectáculos públicos presento una variación positiva, representada en un 95.87%, pues ha aumentado el recaudo generado por información de impuestos plus v. a diferencia del año 2021.

Banco Popular

- El banco popular cuenta No. 220-470-13710-0 mpio Pereira-fondos comunes presento una variación positiva del 67% comparado con el año 2021 debido a que en el mes de junio del 2022 recibió un traslado interbancario No.19570 de traslado para pagos, suma que sigue reflejada.

Bancoomeva

- La cuenta de Bancoomeva No.140-20166270-1 presento una diferencia negativa de un 14678.25%, debido a que el 30 de sept se realizó un traslado interbancario 19804, además no se percibieron los mismos ingresos que en el año 2021, por excedentes financieros vigencia 2019 empresa de acueducto y alcantarillado de Pereira s.a.s e.s.p.

Banco BBVA

- Se tienen dos cuentas en el banco BBVA, las cuales al periodo del informe presentaron los movimientos que se describen:

El banco BBVA cuenta No. 803-000959 municipio Pereira, incentivo al aprovechamiento y tratamiento de residuos sólidos (ait) presenta una variación positiva frente al año 2021 con un 47.33% debido al aumento en el recaudo por aprovechamientos residuos sólidos con las diferentes empresas como fueron el BBVA, aseo plus Pereira, y Atesa de occidente

El banco BBVA cuenta No. °703-0100019725. fondo de solidaridad y redistribución del ingreso presenta una variación del 39.40% debido que en lo que llevamos del año 2022 se ha visto el aumento en el recaudo por concepto de contribuciones fondo de solidaridad y redistribución del ingreso de las empresas aseo plus Pereira s.a. e.s.p, y empresa de acueducto y alcantarillado de Pereira s.a.s e.s.p.

Depósitos en el exterior

El Municipio de Pereira posee una cuenta de compensación en Euros con Bancolombia Panamá para atender los requerimientos de pago del proveedor del proyecto Megacable.

La cuenta Bancolombia Panamá – cuenta No. 80700000055 - cuenta de compensación proyecto Megacable presento una variación positiva con respecto al 2021, representada en un 99.77% ya que, se han realizado traslados interbancarios por compra de euros según doc. 19327 además por el aumento en el ingreso por diferencia en cambio de acuerdo con las tasas del banco de la república.

Los saldos contables se reconocen en pesos y los movimientos en el banco se realizan en Euros, razón por la cual a los movimientos del mes y al saldo final se aplican las tasas establecidas por el Banco de la Republica; los gastos bancarios como cobro de sucursal virtual y cobro por traslado a proveedor se debitan del saldo de la cuenta en Euros y se aplica la tasa del Banco de la Republica para el día de la transacción reconociéndose un gasto por dichos conceptos, a su vez, al saldo final disponible en Euros igualmente se aplica la tasa para el último día del mes y de acuerdo a la conversión se origina una ganancia o pérdida en diferencia en cambio con respecto al saldo en contabilidad la cual se reconoce como ingreso o gasto según sea el caso.

Para la presente vigencia el saldo disponible en la cuenta es mayor al saldo de 2021 con una variación de \$930.720.994 debido a que en el mes de marzo se adquirieron 200.000 Euros para

realizar pago a proveedor de Megacable, los cuales al finalizar el presente mes se encuentran disponibles en la cuenta y por lo cual se evidencia un aumento del saldo disponible.

NOTA 2. INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS

El Municipio de Pereira, posee Inversiones de Administración de Liquidez e Inversiones en Controladas y Asociadas, no se tienen con la finalidad de negociar y en algunas de ellas ejerce control, influencia significativa y control conjunto.

A continuación, se relaciona los saldos de los diferentes tipos de inversiones que posee el Municipio de Pereira con corte al mes de septiembre de 2022:

CONCEPTO	2022	2021	VALOR VARIACIÓN
INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS	584,499,844,063.00	520,249,400,221.00	64,250,443,842.00
Inversiones en entidades en liquidación	676,562,348.00	676,562,348.00	0.00
Inversiones de administración de liquidez al costo	130,986,278.00	125,246,278.00	5,740,000.00
Inversiones en controladas contabilizadas por el método de participación patrimonial	474,977,344,694.00	420,096,541,251.00	54,880,803,443.00
Inversiones en asociadas contabilizadas por el método de participación patrimonial	109,732,408,215.00	102,465,103,180.00	7,267,305,035.00
Deterioro acumulado de inversiones (cr)	(1,017,457,472.00)	(3,114,052,836.00)	2,096,595,364.00

Inversiones en controladas contabilizadas por el método de participación patrimonial

Las inversiones en Controladas se miden por el método de participación patrimonial, esto implica que la inversión se incrementa o se disminuye para reconocer el porcentaje que le corresponda al Municipio de Pereira en los resultados del periodo y en los cambios en el patrimonio de la entidad controlada.

Concepto	Valor en libros sept-22	Valor en libros sept-21	Variación	% Variación
INVERSIONES EN CONTROLADAS CONTABILIZADAS POR EL MÉTODO DE PARTICIPACIÓN PATRIMONIAL_EMPRESAS PÚBLICAS SOCIETARIAS	474.977.344.694	420.096.541.251	54.880.803.443	13,06
Empresa de acueducto y alcantarillado de Pereira	446.445.648.102	387.781.838.649	58.663.809.453	15,13
Empresa de aseo de Pereira s.a.	2.191.941.883	2.117.427.383	74.514.500	3,52
Megabús s.a.	0	3.862.791.414	-3.862.791.414	-100,00
Centro de diagnóstico automotor de Risaralda SAS	2.501.819.222	2.496.548.318	5.270.904	0,21
Parque temático de flora y fauna de Pereira SAS	23.837.935.487	23.837.935.487	0	0,00

La variación de la inversión en la entidad Acueducto y Alcantarillado de Pereira obedece a la medición posterior efectuado por el método de participación patrimonial, de acuerdo con los estados financieros de diciembre 2021 enviados por la entidad. La cual genero un incremento en el saldo de la inversión con respecto a la vigencia anterior.

El valor de la inversión en la entidad de Megabús disminuyó en un 100% con respecto a la vigencia 2021. La variación de esta cuenta obedece a la medición posterior efectuado por el método de participación patrimonial, de acuerdo con los estados financieros de diciembre 2021 enviados por la entidad, la participación en los resultados del periodo de la entidad controlada disminuyó el valor de la inversión y se reconoció un gasto.

Inversiones en asociadas contabilizadas por el método de participación patrimonial

Concepto	Valor en libros sept-22	Valor en libros sept-21	Variación	% Variación
INVERSIONES EN ASOCIADAS CONTABILIZADAS POR EL MÉTODO DE PARTICIPACIÓN PATRIMONIAL	109.732.408.215	102.465.103.180	7.267.305.035	9,16
Empresa de energía de Pereira s.a. e.s.p.	96.684.359.047	89.374.074.781	7.310.284.266	8,18
Terminal de transporte de Pereira s.a.	13.048.049.168	13.091.028.399	-42.979.231	-0,33

La variación de la inversión en la entidad Empresa de Energía de Pereira obedece a la medición posterior efectuado por el método de participación patrimonial, de acuerdo con los estados financieros de diciembre 2021 enviados por la entidad. La cual generó un incremento en el saldo de la inversión con respecto a la vigencia anterior.

NOTA 2.1. DETERIORO ACUMULADO DE INVERSIONES

Concepto	Valor en libros sept-22	Valor en libros sept-21	Variación	% Variación
INVERSIONES EN CONTROLADAS CONTABILIZADAS POR EL MÉTODO DE PARTICIPACIÓN PATRIMONIAL	-1.017.457.472	-3.114.052.836	-2.096.595.364	-67,33
parque temático de flora y fauna de Pereira sas	-1.017.457.472	-3.114.052.836	-2.096.595.364	-67,33

El deterioro acumulado de las inversiones presentó una disminución del 67% correspondiente a la medición posterior por el método de participación patrimonial realizado a la inversión que el Municipio posee en la entidad controlada Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira de acuerdo con los estados financieros enviados con corte al 31 de diciembre de 2021 por dicha entidad, la participación en los resultados del periodo de la entidad controlada aumentó por lo tanto se realiza una reversión del deterioro.

NOTA 3. CUENTAS POR COBRAR

El Municipio de Pereira reconoce como cuentas por cobrar los derechos adquiridos en desarrollo de sus actividades, de los cuales se espera a futuro, la entrada de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes a efectivo u otro instrumento.

El siguiente es el detalle del valor en libros de las cuentas por cobrar correspondiente al mes de septiembre de 2022:

CONCEPTO	2022	2021	VARIACIÓN
CUENTAS POR COBRAR	290,886,034,531.00	220,816,620,248.00	70,069,414,283.00
Impuestos, retención en la fuente y anticipos de impuestos	174,018,117,911.00	109,673,522,410.00	64,344,595,501.00
Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios	50,698,924,833.00	45,112,576,826.00	5,586,348,007.00
Venta de bienes	38,759,079.00	89,642,705.00	(50,883,626.00)
Transferencias por cobrar	13,681,191,176.00	8,532,603,392.00	5,148,587,784.00
Sentencias, laudos arbitrales y conciliaciones	0.00	433,613,238.00	(433,613,238.00)
Otras cuentas por cobrar	62,376,303,600.00	37,537,506,877.00	24,838,796,723.00
Cuentas por cobrar de difícil recaudo	193,959,851,575.00	156,637,492,905.00	37,322,358,670.00
Deterioro acumulado de cuentas por cobrar (cr)	203,887,113,643.00	137,200,338,105.00	66,686,775,538.00
Venta de bienes (cr)	60,137,256.00	3,427,930,713.00	(3,367,793,457.00)
Deterioro acumulado de cuentas por cobrar (cr)	(66,431,261,309.00)	(35,911,384,598.00)	(30,519,876,711.00)
Impuestos			
Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios (cr)	(133,301,448,187.00)	(97,425,300,563.00)	(35,876,147,624.00)
Otras cuentas por cobrar (cr)	4,094,266,892.00	435,722,231.00	3,658,544,661.00

Las cuentas por cobrar del Municipio de Pereira, se desagrega en Transacciones Sin Contraprestación y Transacciones con Contraprestación, las cuales se clasifican en la categoría del costo y se miden por el valor de la transacción.

Transacciones sin contraprestación

Se reconocen como Transacciones Sin Contraprestación, los Impuestos Municipales tales como Impuesto Predial, Impuesto de Industria y Comercio y sus complementarios (Avisos y Tableros y Sobretasa Bomberil), Impuesto Alumbrado Público, Contribución Valorización y otras Rentas como Espectáculos Públicos, Delineación Urbana, Degüello de Ganado Menor, Degüello de Ganado Mayor, Impuestos Rifas, Apuestas y Juegos Permitidos (rifas menores), Impuesto de Vehículos Automotores, Publicidad Visual Exterior, Sobretasa a la Gasolina Motor, Transporte de Hidrocarburos por Oleoductos o Gasoductos, Plusvalía, Contribución Especial de Seguridad, Comparendo Ambiental, Tasa por Derecho Parqueo sobre Vías Públicas (ZPP), Cuotas de Fiscalización y Audi taje, así mismo dentro del grupo de Tasas, Multas y Sanciones se encuentran las multas y sanciones, Comparendo Código Nacional de Policía, Prestamos de Servicios No Esenciales (Bomberos), Estampilla Pro cultura, Estampilla Pro Bienestar del Adulto Mayor, Cuotas Partes Pensionales, Transferencias del SGP (Sistema General de Participaciones), Transferencias SGR (Sistema General de Regalías) y Otras Transferencias.

Transacciones con contraprestación

Esta representados en las Ventas de Bienes Inmuebles – Programas de Vivienda, Ventas de Bienes Inmuebles Centros Comerciales o Locales, Arrendamientos Prestación de Servicios (Entradas a Escenarios Deportivos y Recreativos, Servicios Culturales y Musicales). Los ingresos originados por Transacciones Sin Contraprestación, así como las Transacciones Con

Contraprestación fueron reconocidos y causados contablemente de acuerdo a cada uno de los hechos económicos que los originaron, dando cumplimiento a lo estipulado en la Política Contable del Municipio de Pereira y al Nuevo Marco de Regulación para Entidades de Gobierno, las rentas fueron liquidadas teniendo en cuenta los elementos del tributo, base gravable, tarifa, usos, destinos, estratos, régimen al que pertenece y demás, de esta manera se reconoce la cuenta por cobrar y el ingreso de cada una de las rentas al momento de la liquidación afectando cada una de las vigencias (actual y vigencias anteriores) y registradas en las cuentas contables respectivas, así mismo con el reconocimiento del recaudo se disminuye la cuenta por cobrar, quedando los nuevos saldos al final del periodo.

Deterioro acumulado de cuentas por cobrar

En esta cuenta se reconocen los saldos por reversión de deterioro de las cuentas por cobrar cuando haya lugar, la variación originada obedece a que en la vigencia 2021 se realizó reversión de deterioro de las cuentas por cobrar debido a que en el mes de enero se identificó que la cartera de rentas varias que se encontraba deteriorada se espera recaudar durante la vigencia, razón por la cual se reversa deterioro como lo establece el manual de políticas contables. En el mismo sentido en revisión de los saldos de recuperación de cartera se identificaron saldos objeto de reversión de deterioro.

Comprende el reconocimiento de gasto del deterioro de las cuentas por cobrar acorde a los porcentajes de recuperación establecidos por la Tesorería Municipal aprobados en acta de Comité de Sostenibilidad número 1 de 25 de enero de 2022, siendo las más significativas el deterioro de Impuestos con un aumento entre capital e intereses, la cual incluye Predial, Industria y Comercio y Alumbrado Público). Dichos porcentajes se establecieron de acuerdo con el comportamiento de pago de los últimos cinco años y a las acciones de cobro coactivo que se adelantan desde la secretaria de Hacienda.

NOTA 3.1 IMPUESTOS, RETENCIÓN EN LA FUENTE Y ANTICIPOS DE IMPUESTOS

El Municipio de Pereira, en virtud de lo establecido en el Estatuto Tributario Municipal, establece y adopta los Impuestos, Tasas, Sobretasa, Participaciones y Contribuciones a cargo de los contribuyentes sobre los cuales recae la obligación de acuerdo con el hecho generador, aplicando para ello las tarifas establecidas para cada impuesto.

El reconocimiento de las cuentas por cobrar por concepto de Impuesto de Industria y Comercio, Impuesto de Avisos, Tableros y Vallas, Impuesto por Sobretasa Bomberil, Impuesto Predial e Impuesto sobre el Servicio de Alumbrado Público, se realiza de forma mensual por medio del proceso de integración de interfaz entre los sistemas (SIIF WEB e Impuesto PLUS), en la cual sube la información consolidada por tipo de renta, por concepto, por vigencia y por comprobante contable. Los saldos a septiembre de 2022 se encuentran debidamente conciliados de acuerdo a la información suministrada y certificada por la Subsecretaria de Asuntos Tributarios.

El siguiente es el detalle del valor en libros de las cuentas por cobrar por concepto de Impuestos, retención en la fuente y anticipos de impuestos correspondiente al mes de septiembre de 2022:

CONCEPTO	2022	2021	VARIACIÓN
IMPUESTOS, RETENCIÓN EN LA FUENTE Y ANTICIPOS DE IMPUESTOS	174,018,117,912.00	109,673,522,410.00	64,344,595,502.00
Impuesto predial unificado	159,925,305,464.00	99,059,902,055.00	60,865,403,409.00
Impuesto de industria y comercio	5,419,609,500.00	6,326,673,552.00	(907,064,052.00)
Impuesto de avisos, tableros y vallas	510,873,897.00	567,268,223.00	(56,394,326.00)
Impuesto a deguello de ganado menor	67,823,547.00	67,506,232.00	317,315.00
Impuesto sobre vehiculo automotor	2,686,552,800.00	0.00	2,686,552,800.00
Sobretasa a la gasolina	2,552,779,000.00	2,348,756,000.00	204,023,000.00
Impuesto sobre el servicio de alumbrado publico	2,274,525,788.00	689,928,248.00	1,584,597,540.00
Sobretasa bomberil	580,647,916.00	613,488,100.00	(32,840,184.00)

Impuesto predial unificado

En el reconocimiento de las cuentas por cobrar por concepto del Impuesto Predial Unificado se incluyen las cuentas que representan los derechos adquiridos por la entidad en desarrollo de sus actividades, de los cuales se espera a futuro la entrada de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento financiero.

Para el mes de septiembre el impuesto predial unificado presenta un incremento del 279% , el impuesto predial unificado vigencias anteriores esta variación presenta una disminución del 100%, el impuesto predial porcentaje carder Resol 593/2018 CGN presento un incremento del 277% y el impuesto predial porcentaje carder Resol 593/2018 CGN vigencia anterior presento una disminución del 100% en comparación con la vigencia 2021, esto se debe principalmente por la reclasificación de la cartera de vigencia anterior a la vigencia actual, por parámetros del sistema se venía separando la edad de la cartera por **vigencia actual, anterior y de difícil Recauado** con el fin de conciliar la cartera, sin embargo, este proceso engorroso ocasionaba ajustes muy significativos en las cuentas contables, por ende, según el Marco Normativo para Entidades de Gobierno Res. 533 de 2016 y sus modificaciones, para el mes de septiembre del 2022 la cartera solo se constituye en cartera vigente y difícil recaudo.

Además, otra variación es ocasionada por la actualización catastral realizada por el Área Metropolitana del Centro Occidente - AMCO, la cual se acogió a la Resolución 1149 de 19 de agosto 2021, - “Por la cual se actualiza la reglamentación técnica de la formación, actualización, conservación y difusión catastral con enfoque multipropósito”, expedida por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi IGAC y emitió la Resolución 475 del 15 de septiembre de 2021 tramitada por el Área Metropolitana del Centro Occidente AMCO – “Por medio de la cual se adoptan los procesos y procedimiento través de la Subdirección de Catastro Multipropósito del Área Metropolitana del Centro Occidente”. Cabe resaltar que desde el año 2013 no se realizaba dicha actualización en la ciudad de Pereira.

Con relación al Impuesto predial Concesión Operador Portuario Aeropuerto Matecaña -OPAM, se evidencia un aumento del 100%, este aumento obedece a que para el presente año en comparación con el año 2021, se ha generado cuenta por cobrar a la Concesión OPAM, dando alcance a la cláusula 109 del contrato de concesión No. 092 de 2017, que determina lo siguiente – Cada parte asumirá los impuestos que les sean aplicables conforme a la Ley Aplicable. Y al Art. 177 de la Ley 1607 de 2012 que modifico el artículo 54 de la Ley 1430 de 2012, el cual quedó así -Sujetos pasivos de los impuestos territoriales- *“Son sujetos pasivos de los impuestos departamentales y municipales, las personas naturales, jurídicas, sociedades de hecho y aquellas en quienes se realicen el hecho gravado a través de consorcios, uniones temporales, patrimonios autónomos en quienes se figure el hecho generador del impuesto”*.

En materia de impuesto predial y valorización los bienes de uso público y obra de infraestructura continuarán excluidos de tales tributos, excepto las áreas ocupadas por establecimientos mercantiles. Son sujetos pasivos del impuesto predial, los tenedores a título de arrendamiento, uso, usufructo u otra forma de explotación comercial que se haga mediante establecimiento mercantil dentro de las áreas objeto del contrato de concesión correspondientes a puertos aéreos y marítimos.

Impuesto de Industria y comercio

El reconocimiento de las cuentas por cobrar por concepto de Impuesto de Industria y Comercio, Impuesto de Avisos, Tableros y Vallas, Impuesto por Sobretasa Bomberil, Impuesto Predial e Impuesto sobre el Servicio de Alumbrado Público, se realiza de forma mensual por medio del proceso de integración de interfaz entre los sistemas (SIIF WEB e Impuesto PLUS), en la cual sube la información consolidada por tipo de renta, por concepto, por vigencia y por comprobante contable, los saldos a septiembre de 2022 se encuentran debidamente conciliados de acuerdo a la información suministrada y certificada por la Subsecretaria de Asuntos Tributarios.

Para el mes de septiembre el impuesto industria y ccio presenta un incremento del 1.584% , el Impuesto de industria y comercio vigencias anteriores esta variación presenta una disminución del 100%, el Anticipo autorretención industria y comercio presento un incremento del 1256% y el Anticipo autorretención industria y comercio vigencia anterior presento una disminución del 100% en comparación con la vigencia 2021, esto se debe principalmente por la reclasificación de la cartera de vigencia anterior a la vigencia actual, por parámetros del sistema se venía separando la edad de la cartera por **vigencia actual, anterior y de difícil Recauado** con el fin de conciliar la cartera, sin embargo, este proceso engorroso ocasionaba ajustes muy significativos en las cuentas contables, por ende, según el Marco Normativo para Entidades de Gobierno Res. 533 de 2016 y sus modificaciones, para el mes de septiembre del 2022 la cartera solo se constituye en cartera vigente y difícil recaudo.

Además, otra variación obedece que en esa vigencia se otorgaron beneficios, uno de estos es la ampliación de plazos para presentación de declaraciones, por lo tanto, las fechas de presentación difieren entre una vigencia y otra.

El Impuesto de Industria y Comercio posee unos complementarios tales como, Avisos y Tableros y Sobretasa Bomberil, a estos complementarios se les aplica el mismo tratamiento del Impuesto de Industria y Comercio contenidos en el Estatuto Tributario Municipal.

Impuesto de Avisos, tableros y vallas

Para el mes de septiembre el Avisos, tableros y vallas presenta un incremento del 1.877% , el Avisos, tableros y vallas vigencias anteriores esta variación presenta una disminución del 100%, el Anticipo autorretención avisos y tableros presento un incremento del 3.023% y el Anticipo autorretención avisos y tableros vigencia anterior presento una disminución del 100% en comparación con la vigencia 2021, esto se debe principalmente por la reclasificación de la cartera de vigencia anterior a la vigencia actual, por parámetros del sistema se venía separando la edad de la cartera por **vigencia actual, anterior y de difícil Recaudo** con el fin de conciliar la cartera, sin embargo, este proceso engorroso ocasionaba ajustes muy significativos en las cuentas contables, por ende, según el Marco Normativo para Entidades de Gobierno Res. 533 de 2016 y sus modificaciones, para el mes de septiembre del 2022 la cartera solo se constituye en cartera vigente y difícil recaudo.

Otra variación obedece a la aplicación de beneficios otorgados en materia tributaria de acuerdo con lo estipulado en el Acuerdo 014 de julio/2021 por medio del cual se adoptan medidas de reactivación económica en el Municipio de Pereira.

Impuesto a degüello de ganado menor

Lo constituyen las cuentas por cobrar originadas por el degüello o sacrificio de ganado menor, tales como bovino, porcino, ovino, caprino y demás especies menores que se realice en la jurisprudencia del Municipio de Pereira. Se reconoce en forma mensual, soportado por los documentos remitidos por el frigorífico donde nos especifica el resumen de ventas de la planta de ganado porcino en cantidad.

Para el mes de septiembre que respecta al año 2022 se evidencia un aumento del degüello de ganado en comparación de la vigencia 2021, el reconocimiento se realiza según certificación emitida por el área de Tesorería a los 15 días hábiles del mes en ejecución, por lo cual al término de cada vigencia presenta saldo por el reconocimiento del ingreso el cual queda integrado al siguiente mes, esta variación corresponde al aumento del precio del ganado y la cantidad de las ventas del ganado de porcino, adicional se debe tener en cuenta que el frigorífico del Otún frigitun para el mes septiembre presenta un saldo pendiente por valor de \$67.823.547.

Impuesto sobre vehículo automotor

En la cuenta de Impuesto sobre Vehículo Automotor se evidencia un reconocimiento por valor de \$2.686.552.800 para el mes de septiembre de la vigencia 2022 correspondiente una variación del 100% , valor generado por el efecto de la reclasificación de la cuenta 138410 Derechos cobrados por terceros/Impuesto de Vehículo Automotor, siendo una cuenta de movimiento de recaudo con reclasificación a la cuenta de reconocimiento 130533 Cuenta por Cobrar del Impuesto de Vehículo Automotor' , según concepto No 20192300016601 del 18 de junio de 2019, donde el Municipio debe realizar el reconocimiento del derecho al 20% del Impuesto sobre

Vehículo Automotores, con base a la información suministrada por el Departamento de Risaralda.

Sobretasa a la gasolina

La cuenta de Sobretasa a la Gasolina refleja el reconocimiento de la cuenta por cobrar, de acuerdo con la declaración presentada por los contribuyentes al Área Metropolitana, por la enajenación de la gasolina extra o corriente del distribuidor mayorista, se reconoce en el momento de enajenación de la gasolina extra o corriente del distribuidor mayorista, importador o productor al distribuidor minorista o al consumidor final. Igualmente se reconoce en el momento en que el distribuidor mayorista, importador o productor retira el bien para su propio consumo. Se reconocerá de acuerdo con la declaración mensual presentada por los contribuyentes al Municipio directamente o por medio de la entidad designada para este fin.

El recaudo se hace en el mes siguiente al reconocimiento, por lo que el plazo para el pago es menor a 30 días y no incluye intereses. El saldo de \$2.552.779.000 corresponde al valor por reconocimiento en el mes siguiente y representan un aumento con respecto al mismo periodo del año anterior en cifras por \$204.023.000.

Impuesto sobre el servicio de Alumbrado Público

El Impuesto sobre el servicio de Alumbrado Público se encuentra autorizado por las Leyes 97 de 1913, 84 de 1915 y 1819 de 2016 y el Acuerdo Municipal 032 de 2000. Su cobro se realiza por el beneficio en la prestación de servicio de Alumbrado Público determinado por la clase de servicio y/o uso, la estratificación socioeconómica y el rango de consumo de energía eléctrica en kilovatios hora en el cual se ubique el sujeto pasivo en la zona urbana o rural del Municipio de Pereira.

Para el mes de septiembre el Impuesto de alumbrado público contrato 1902 presenta un incremento del 1521%, esto debido a que en el mes de septiembre del año 2021, no se reconocieron los ajustes correspondientes a alumbrado regulado, toda vez que no hubo información por parte de la Empresa de Energía, el Impuesto sobre servicio de alumbrado público vigencias anteriores esta variación presenta una disminución del 100%, el Impuesto de alumbrado público no regulado presento un incremento del 187% y el Impuesto de alumbrado público no regulado vigencia anterior presento una disminución del 100% en comparación con la vigencia 2021, esto se debe principalmente por la reclasificación de la cartera de vigencia anterior a la vigencia actual, por parámetros del sistema se venía separando la edad de la cartera por **vigencia actual, anterior y de difícil Recuado** con el fin de conciliar la cartera, sin embargo, este proceso engorroso ocasionaba ajustes muy significativos en las cuentas contables, por ende, según el Marco Normativo para Entidades de Gobierno Res. 533 de 2016 y sus modificaciones, para el mes de septiembre del 2022 la cartera solo se constituye en cartera vigente y difícil recaudo.

Además, otra variación obedece por el canal de recaudo realizado por la Empresa de Energía de Pereira en la emisión de la factura de energía de los contribuyentes de Pereira, debido a que la E.E.P. realizada la transferencia de recursos al Municipio de Pereira cada 45 días calendario

después de su recaudo.

Sobretasa Bomberil

El Impuesto de Industria y Comercio posee unos complementarios tales como, Avisos y Tableros y **Sobretasa Bomberil**, a estos complementarios se les aplica el mismo tratamiento del Impuesto de Industria y Comercio contenidos en el Estatuto Tributario Municipal.

Para el mes de septiembre el Sobretasa bomberil presenta un incremento del 2269% , el Sobretasa bomberil vigencias anteriores esta variación presenta una disminución del 100%, el Anticipo autorretención sobretasa bomberil presento un incremento del 450% y el Anticipo autorretención sobretasa bomberil vigencia anterior presento una disminución del 100% en comparación con la vigencia 2021, esto se debe principalmente por la reclasificación de la cartera de vigencia anterior a la vigencia actual, por parámetros del sistema se venía separando la edad de la cartera por **vigencia actual, anterior y de difícil Recaudo** con el fin de conciliar la cartera, sin embargo, este proceso engorroso ocasionaba ajustes muy significativos en las cuentas contables, por ende, según el Marco Normativo para Entidades de Gobierno Res. 533 de 2016 y sus modificaciones, para el mes de septiembre del 2022 la cartera solo se constituye en cartera vigente y difícil recaudo.

Además, otra variación obedece a la aplicación de beneficios otorgados en materia tributaria de acuerdo con lo estipulado en el Acuerdo 014 de julio/2021 por medio del cual se adoptan medidas de reactivación económica en el Municipio de Pereira.

NOTA 3.2 CONTRIBUCIONES, TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS

El Municipio de Pereira reconoce como cuentas por cobrar los ingresos no tributarios tales como, Tasas, Multas, Intereses, Sanciones, Cuota de Fiscalización y Auditaje, Renta del Monopolio de Juegos de Suerte y Azar, Áreas de Cesión, Taquillas y Eventos, Bomberos, se reconocen y miden por el costo de la transacción.

A continuación, se presentan las variaciones de los conceptos que conforman estas cuentas por cobrar:

CONCEPTO	2022	2021	VARIACIÓN
CONTRIBUCIONES, TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS	50,698,924,833.00	45,112,576,826.00	5,586,348,007.00
Tasas	168,675,000.00	92,349,563.00	76,325,437.00
Multas y Sanciones	3,283,346,104.00	2,536,764,347.00	746,581,757.00
Intereses	45,791,874,062.00	41,277,461,104.00	4,514,412,958.00
Contribuciones	126,845,379.00	0.00	126,845,379.00
Cuota de fiscalización y auditaje	182,815,103.00	129,887,344.00	52,927,759.00
Renta del monopolio de juegos de suerte y azar	872,958,354.00	743,912,351.00	129,046,003.00
Otras contribuciones, tasas e ingresos no tributarios	272,410,831.00	332,202,117.00	(59,791,286.00)

Tasas

Es un instrumento de gestión financiera que debe garantizar el cumplimiento de los principios de la función administrativa y el principio constitucional de protección de la integridad del espacio público y su destinación al uso común. Estas acciones tienden a garantizar su sostenibilidad y disfrute colectivo, las cuales pueden ser desarrolladas por personas naturales o jurídicas, mediante la suscripción de contratos de administración, mantenimiento y/o aprovechamiento económico.

Intereses

El Municipio de Pereira, reconoce como cuentas por cobrar los intereses de mora de acuerdo con la tasa de interés establecida por la Súper Financiera, generados por el incumplimiento de los términos establecidos en el calendario tributario del Municipio de Pereira para el pago de los Impuestos a cargo de los contribuyentes conforme a lo estipulado en el Estatuto Tributario Municipal, se generan y cargan a la cuenta del contribuyente de acuerdo con el Impuesto correspondiente.

Intereses alumbrado público no regulado

El Municipio de Pereira, reconoce como cuentas por cobrar los intereses de mora de acuerdo con la tasa de interés establecida por la Súper Financiera, generados por el incumplimiento de los términos establecidos en el calendario tributario del Municipio de Pereira para el pago de los Impuestos a cargo de los contribuyentes conforme a lo estipulado en el Estatuto Tributario Municipal, se generan y cargan a la cuenta del contribuyente de acuerdo con el Impuesto correspondiente.

Para el mes septiembre la cuenta interese alumbrado público no regulado presento un incremento del 32% en comparación con la vigencia 2021, esto obedece por el reconocimiento de intereses generados sobre los saldos pendientes por pagar a cargo de los contribuyentes responsables de dicho impuesto, para los cuales aplica lo establecido en el Estatuto Tributario Municipal.

Renta del monopolio de juegos de suerte y azar

En esta cuenta se realiza el reconocimiento del ingreso a favor del Municipio de Pereira correspondientes a Sorteos, los cuales tiene beneficios a terceros residentes en el Municipio, por tal motivo a la Alcaldía de Pereira se le transfieren ciertos porcentajes de esos sorteos para la administración de los recursos destinados al Régimen Subsidiado de Salud, además, de los programas de salud ETESA por medio de Resolución Expedida por Coljuegos, en los cuales se realiza el reconocimiento de las transferencia Con situación y Sin situación de fondos provenientes de los recaudos de derechos de explotación de Juegos Localizados u Operados por Internet.

Este reconocimiento se realiza siguiendo la Normatividad Vigente del Fondo Local de Salud, a la fecha se presenta un aumento de la trasferencia realizadas al Municipio de Pereira

correspondiente a un 152%, en comparación con la vigencia 2021, de acuerdo a información de Sorteo Extraordinario suministrada por la secretaria de Salud en virtud a la liquidación de caducados establecido en la Ley 1393 de 2010, así como liquidación impuesta a ganadores destinados a Colciencias y Fondo de Salud.

Representa la legalización de los recursos del sistema general de participaciones del Régimen subsidiado según matriz enviada mensualmente por el Ministerio de Salud y Protección Social de los afiliados a las diferentes EPS, la diferencia representada en una disminución de \$139.332.701 en relación a la vigencia anterior corresponde a legalización de los recursos, los cuales se realizaron en el mes de noviembre de 2021

NOTA 3.3 VENTA DE BIENES

Bienes Comercializados

En este grupo de cuentas se encuentran todo lo relacionado con activos financieros representados en derechos adquiridos por el Municipio en concordancia con el desarrollo de la actividad propia como lo es las relacionadas con las soluciones de vivienda y microcréditos otorgados por el Municipio y se encuentra consignado en la Política contable Municipal denominado “*Las transacciones con contraprestación son las que se originan por la venta de bienes, por la prestación de servicios o por el uso que terceros hacen de activos, los cuales Producen intereses, regalías, arrendamientos, dividendos o participaciones, entre otros.*”

En este grupo de cuentas se encuentran todo lo relacionado con activos financieros relacionadas con las soluciones de vivienda y microcréditos otorgados por el Municipio. La Tesorería Municipal acorde con la Política contable ha certificado y enviado a la Dirección de Contaduría el reporte mensual del movimiento de la cartera de los diferentes programas de vivienda, así mismo la información de los recaudos por abonos a capital e intereses corrientes e intereses de mora, para la actualización de los saldos correspondientes de las CUENTAS POR COBRAR.

NOTA 3.4 TRANSFERENCIAS POR COBRAR

El Municipio de Pereira reconoce como Transferencias por Cobrar, los derechos exigibles, suministrados únicamente por el gobierno sin entregar a cambio alguna contraprestación, o si lo hace el valor es menor a su valor de mercado. Se clasifican en la categoría del costo y se encuentran medidas por el valor de la transacción, dentro de estas transacciones se encuentran:

CONCEPTO	2022	2021	VARIACIÓN
TRANSFERENCIAS POR COBRAR	13,681,191,176.00	8,532,603,392.00	5,148,587,784.00
Sistema general de seguridad social en salud	1,906,674.00	169,154.00	1,737,520.00
Sistema general de regalías	455,152,828.00	132,313,905.00	322,838,923.00
Sistema general de participaciones - participacion para salud	6,245,442,790.00	5,896,908,860.00	348,533,930.00
Sistema general de participaciones - participacion para proposito general	1,597,761,354.00	1,469,373,994.00	128,387,360.00
Sistema general de participaciones - participacion para pensiones - fondo nacional de pensiones de las entidades territoriales	4,753,257,142.00	420,250,141.00	4,333,007,001.00
Sistema general de participaciones - progamas de alimentacion escolar	75,966,134.00	76,118,926.00	(152,792.00)
Sistema general de participaciones - participacion para agua potable y saneamiento basico	543,159,029.00	528,923,189.00	14,235,840.00
Otras transferencias	8,545,225.00	8,545,223.00	2.00

Sistema general de regalías

El Municipio de Pereira hace reconocimiento de los Recursos del Sistema General de Regalías de Ley 2072 de 2020, según publicación en la página WEB del Ministerio de Hacienda. https://www.minhacienda.gov.co/webcenter/portal/Contable/pages_contableregalias/contableregalias2022/julio2022. La variación del 486% con relación año anterior obedece al reconocimiento según reporte de regalías del mes de julio de 2022 por valor de \$276.217.860,72, de los cuales sólo fueron transferidos \$73.836.881,90 y del mes de agosto por valor de \$171.918.224, pendientes de transferencia.

Sistema general de participaciones. Participación para pensiones

El Departamento Nacional de Planeación (DNP) publicó en diciembre de 2021, el Documento de Distribución SGP – 61/2021, por valor de \$4.956.330.209 como asignación especial para el financiamiento de las pensiones. <https://www.dnp.gov.co/programas/inversiones-y-finanzas-publicas/Paginas/Sistema-General-de-Participaciones---SGP.aspx>. En julio de 2022 el Ministerio de Hacienda transfiere al Fonpet parte de estos recursos por valor de \$4.567.349.189, quedando un saldo pendiente por valor de \$388.981.020.

En septiembre de 2022, mediante Documento de Distribución SGP 70/2022 se hace reconocimiento como asignación especial por valor de \$4.364.276.122, quedando una cuenta por cobrar por \$4.753.257.142.

Por lo anterior, la diferencia que se presenta para este periodo con relación al año anterior corresponde principalmente a saldos que no han sido transferidos al Fonpet hasta la fecha, evidenciando un incremento del 1.031%.

NOTA 3.5 OTRAS CUENTAS POR COBRAR

El Municipio de Pereira, dentro del grupo de Cuentas por Cobrar, reconoce los derechos exigibles de los cuales espera obtener flujos financieros futuros, se derivan de algunos hechos económicos realizados por el Municipio, para lo cual le es aplicable la política de Cuentas por Cobrar, no tienen fecha de vencimiento, se reconocen por el valor de la transacción y no generan intereses corrientes o de mora.

El siguiente es el detalle del valor en libros de otras cuentas por cobrar al mes de septiembre de 2022 comparado con el mismo mes del año inmediatamente anterior:

CONCEPTO	2022	2021	VARIACIÓN
OTRAS CUENTAS POR COBRAR	62,376,303,600.00	37,537,506,878.00	24,838,796,722.00
Cuotas partes de pensiones	2,572,840,883.00	2,198,682,028.00	374,158,855.00
Derechos cobrados por terceros	5,791,495,800.00	5,347,189,657.00	444,306,143.00
Dividendos y participaciones por cobrar	46,692,318,172.00	25,514,463,295.00	21,177,854,877.00
Otros intereses de mora	3,335,831,089.00	0.00	3,335,831,089.00
Otros intereses por cobrar	729,012,881.00	2,108,829,369.00	(1,379,816,488.00)
Arrendamiento Operativo	505,031,746.00	310,287,369.00	194,744,377.00
Rendimientos financieros de	1,623,651.00	0.00	1,623,651.00
Otras cuentas por cobrar	2,748,149,378.00	2,058,055,160.00	690,094,218.00

Derechos cobrados por terceros

Sgp oferta csdf

El Subsidio a la Oferta es una asignación de recursos para concurrir en la financiación de la operación de la prestación de servicios y tecnologías efectuadas por Instituciones Públicas o infraestructura pública administrada por terceros, ubicadas en zonas alejadas o de difícil acceso. En la cuenta Participación para salud, en la cuenta auxiliar Sgp sector salud oferta csdf (con situación de fondos), la variación del 100%, obedece que en la vigencia 2022 se están recibiendo transferencias por dicho concepto según documento de distribución SGP-65 mientras que en la vigencia 2021 no se presentaron transferencias por este concepto.

Aportes docentes educación

La cuenta Aportes docentes educación corresponde a Reclasificaciones de la cuenta por cobrar 133704004- Aportes docentes, de acuerdo al procedimiento aplicable en las cuentas sin situación de fondos de la secretaria de Educación, se debe registrar según sea el caso una cuenta por pagar o una cuenta por cobrar de la Fiduprevisora al Ministerio de Educación;

En la cuenta auxiliar Aportes docentes educación, la variación obedece a que en la vigencia 2022 se han presentado mayores diferencias en los recursos sin situación de fondos, de acuerdo el reconocimiento del PAC Educación trasladados a la Fiduprevisora y las órdenes de pago elaboradas por la secretaria de Educación para legalización de los descuentos docentes de la seguridad social.

Aportes patronales educación

La cuenta Aportes docentes educación corresponde a Reclasificaciones de la cuenta por cobrar 133704004- Aportes patronales, de acuerdo al procedimiento aplicable en las cuentas sin situación de fondos de la secretaria de Educación, se debe registrar según sea el caso una cuenta por pagar o una cuenta por cobrar de la Fiduprevisora al Ministerio de Educación;

En la cuenta auxiliar Aportes patronales educación, la variación obedece a que en la vigencia 2022 se han presentado diferencias por menor valor en los recursos sin situación de fondos, de acuerdo el reconocimiento del PAC Educación trasladados a la Fiduprevisora y las órdenes de pago elaboradas por la secretaria de Educación para legalización de los descuentos patronales de la seguridad social.

Contrato interadministrativo energía n°1902 de 2014

El reconocimiento de las cuentas por cobrar por concepto de Alumbrado Público se realiza de forma mensual por medio del proceso de integración de interfaz entre los sistemas (SIIF WEB e Impuesto PLUS), en la cual sube la información consolidada por tipo de renta, por concepto, por vigencia y por comprobante contable, los saldos a septiembre de 2022 se encuentran debidamente conciliados de acuerdo con la información suministrada y certificada por la Subsecretaria de Asuntos Tributarios.

El aumento del 32% en la cuenta Contrato interadministrativo energía No. 1902 del 2014, se origina debido a que el recaudo del impuesto es realizado mediante factura emitida por la empresa de energía de Pereira y según el contrato 1902 con el Municipio de Pereira la transferencia del dinero se realiza cada 45 días a la alcaldía, por lo tanto, la cuenta por cobrar a empresa de energía de Pereira por concepto de recaudo de alumbrado público correspondiente al mes de septiembre/2022 se concilia con el informe enviado por la E.E.P y reporte de asuntos tributarios.

Dividendos y participaciones por cobrar

Concepto	Valor en libros sept-22	Valor en libros sept-21	Variación	% Variación
DIVIDENDOS Y PARTICIPACIONES POR COBRAR	46.692.141.282	25.514.463.295	21.177.677.987	83,00
Dividendos y participaciones por cobrar	45.203.972.085	1.400.000.000	43.803.972.085	3128,86
Dividendos y participaciones por cobrar(ter)	1.488.169.197	24.114.463.295	-22.626.294.098	-93,83

La variación de la cuenta Dividendos y participaciones corresponde a los dividendos decretados de la vigencia 2021 de las inversiones que el Municipio de Pereira posee en las entidades Controladas, entidades en liquidez y entidades Asociadas, los cuales fueron reconocidos en la vigencia 2022, al mes de septiembre están pendiente por pagar las siguientes entidades:

Entidades en Asociadas:

Empresa de Energía de Pereira \$43.804.148.975 según asamblea general de accionistas mediante acta No. 066 del 23 de marzo de 2022.

La variación de esta cuenta también se debe al reconocimiento que se hizo de la cuenta por cobrar de \$1.400.000.000 en el año 2019, los dividendos decretados por la Empresa de Energía de Pereira en el año 2019 fueron de \$14.456.444.606 y consignaron \$13.056.444.606, según certificación emitida por la Empresa de Energía hicieron el cruce de una cuenta por pagar que el Municipio tiene con ellos por concepto de lotes adeudados por el Municipio, por valor de \$1.400.000.000, el Municipio no estuvo de acuerdo con dicho cruce por lo tanto la Secretaría de Hacienda y el Director Operativo de Contaduría autorizaron realizar el reconocimiento de la cuenta por cobrar a la empresa de Energía y se dio traslado a la Secretaría de Jurídica para que realice las acciones pertinentes para el cobro.

Entidades en Controladas

Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Pereira S.A.S ESP, \$1.474.783.600 de acuerdo a acta de asamblea No 008 del 30 de marzo 2022

Entidades en Liquidez

La entidad Fondo Garantías del Café \$13.385.597 según información enviada por correo electrónico el día 11 de mayo 2022.

Rendimientos Financieros Asignaciones Directas SGR

La cuenta corresponde a rendimientos financieros de asignaciones directas SGR que están pendientes de transferir al Municipio.

La variación del 100% obedece que en la vigencia 2022 se reconocieron los rendimientos financieros de asignaciones directas de la vigencia 2021 y 2022.

NOTA 3.6 CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO

El siguiente es el detalle del valor en libros de las cuentas por cobrar de difícil recaudo registrado al mes de septiembre de 2022 en comparativo con la vigencia anterior.

CONCEPTO	2022	2021	VARIACIÓN
CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	193,959,851,576.00	156,637,492,905.00	37,322,358,671.00
Ventas de bienes	60,137,256.00	1,492,610,583.00	(1,432,473,327.00)
Cuentas por cobrar de difícil recaudo impuestos	45,205,561,346.00	36,768,161,339.00	8,437,400,007.00
Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios	145,608,651,053.00	115,245,225,975.00	30,363,425,078.00
Otras cuentas por cobrar de difícil cobro	3,085,501,921.00	3,131,495,008.00	(45,993,087.00)

Venta de Bienes

Esta cuenta está integrada por los Microcréditos otorgados por el Municipio, para el desarrollo de proyectos de vivienda, los cuales que en su comportamiento de pago entran en mora de pago de las cuotas pactadas a más de 24 meses y acorde con la Política Municipal se clasifica como difícil cobro.

La Tesorería Municipal conforme los procedimientos contenidos en la Política contable ha certificado los saldos y enviado a la Dirección de Contaduría el reporte del movimiento de la cartera de los programas de vivienda, así mismo la información de los recaudos por abonos.

La cuenta presenta una variación acumulada por causa de la discriminación de los saldos de cartera, por Intereses Corrientes, Intereses de Mora y Capital.

Proyecto	Variación 100%
Ciudadela del café	92%
Padre José Antonio Valencia	97%
Villa Consota A	93%
Villa Consota B	92%
Samaria i	95%
Lote Albania	98%
Los almendros	95%
La Bretaña	94%
Mirador de naranjito	95%
Urbanización santa clara	100%

Microcrédito urbanización LUIS ALBERTO DUQUE

Variación correspondiente al proyecto de vivienda denominado Luis **Alberto Duque Torres**, del 68 100% obedece a la gestión para la recuperación de cartera que ha emprendido la Tesorería Municipal (Cobro Coactivo), han sido objeto de procesos jurídicos relacionados con embargos y secuestros del bien, por lo cual los beneficiarios de este proyecto que se encontraban en esta situación mora, procedieron a ir cancelando las obligaciones en su Mayoría en la totalidad de su crédito, otros se han puesto al día en sus obligaciones.

Por lo anterior, y acorde con la política contable se debe clasificar la cartera a cartera corriente disminuyendo el saldo de la cartera de difícil cobro y un aumento en el saldo de cartera.

Cuentas por cobrar de difícil recaudo impuestos

El Municipio de Pereira reconoce como Transferencias por Cobrar, los derechos exigibles, suministrados únicamente por el gobierno sin entregar a cambio alguna contraprestación, o si lo hace el valor es menor a su valor de mercado. Se clasifican en la categoría del costo y se encuentran medidas por el valor de la transacción.

El Municipio de Pereira reconoce como Transferencias por Cobrar, los derechos exigibles, suministrados únicamente por el gobierno sin entregar a cambio alguna contraprestación, o si lo hace el valor es menor a su valor de mercado y se clasifican en la categoría del costo y se encuentran medidas por el valor de la transacción.

El saldo de la cuenta por cobrar Alumbrado Público de difícil recaudo presenta disminución de 51% correspondiente a depuración de saldos aprobados mediante acta 6 de Comité de Sostenibilidad Contable realizado en 14 de octubre de 2021 y Resolución 6369 de 12 de noviembre de 2021, los cuales fueron aplicados en el aplicativo Impuestos Plus e informados por la Subsecretaría de Asuntos Tributarios mediante oficio SAIA 34 de 02 de enero de 2022.

El saldo de Anticipo Industria y Comercio difícil recaudo presenta un aumento del 428%, la variación obedece principalmente por la reclasificación de la cartera de vigencia anterior a la vigencia actual, por parámetros del sistema se venía separando la edad de la cartera por **vigencia actual, anterior y de difícil Recuado** con el fin de conciliar la cartera, sin embargo, este proceso engorroso ocasionaba ajustes muy significativos en las cuentas contables, por ende, según el Marco Normativo para Entidades de Gobierno Res. 533 de 2016 y sus modificaciones, para el mes de septiembre del 2022 la cartera solo se constituye en cartera vigente y difícil recaudo.

Luis Alberto Duque Torres – Otras cuentas por cobrar.

La variación de **69%** obedece a la reclasificación de saldos de cartera conforme a las políticas contables, disminuyendo el saldo de la cartera de difícil cobro y un aumento en el saldo de cartera corriente.

Deterioro acumulado de las cuentas por cobrar

CONCEPTO	2022	2021	VARIACIÓN
DETERIORO ACUMULADO DE CUENTAS POR COBRAR	203,887,113,644.00	137,200,338,105.00	66,686,775,539.00
Ventas de bienes	60,137,256.00	3,427,930,713.00	(3,367,793,457.00)
Deterioro cuentas por cobrar de difícil recaudo impuestos	(66,431,261,309.00)	(35,911,384,598.00)	(30,519,876,711.00)
Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios	(133,301,448,187.00)	(97,425,300,563.00)	(35,876,147,624.00)
Otras cuentas por cobrar de difícil cobro	4,094,266,892.00	435,722,231.00	3,658,544,661.00

Deterioro cuentas por cobrar de difícil recaudo Impuestos

CUENTA	CONCEPTO	2022	2021	DIFERENCIA	VARIACION
138613001	138613001 Impuestos por cobrar Sobretasa Bomberil	- 376.148.507,00	- 145.398.605,00	- 230.749.902,00	159
138613003	138613003 Impuestos por cobrar Predial	- 58.361.347.333,50	- 31.191.494.121,50	- 27.169.853.212,00	87
138613004	138613004 Impuestos por cobrar Industria y Comercio	- 6.215.258.185,80	- 3.756.332.458,80	- 2.458.925.727,00	65
138613006	138613006 Impuestos por cobrar Alumbrado Público	- 913.002.845,00	- 509.641.615,00	- 403.361.230,00	79
138613007	138613007 Impuestos por cobrar Avisos y Tableros	- 565.504.437,60	- 308.460.905,60	- 257.043.532,00	83
138613008	138613008 Impuestos por cobrar Rifas, Apuestas y Juegos permitidos	-	- 56.892,00	56.892,00	-100

En esta cuenta se reconocen los saldos por reversión de deterioro de las cuentas por cobrar cuando haya lugar.

Las cuentas Impuestos por cobrar Sobretasa Bomberil, Impuestos por cobrar Predial, Impuestos por cobrar Industria y Comercio, Impuestos por cobrar Alumbrado Público, Impuestos por cobrar Avisos y Tableros, presenta un incremento en el mes de septiembre del 159%, 87%, 65%, 79% y 83%, lo cual obedece al deterioro de las cuentas por cobrar acorde a los porcentajes de recuperación establecidos por la tesorería municipal aprobados en acta de comité de

sostenibilidad número 1 de 25 de enero de 2022, siendo las más significativas el deterioro de impuestos con un aumento entre capital e intereses, la cual incluye predial, industria y comercio y alumbrado público.

Dichos porcentajes se establecieron de acuerdo con el comportamiento de pago de los últimos cinco años y a las acciones de cobro coactivo que se adelantan desde la secretaria de Hacienda.

Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios

Las cuentas Ingresos no tributarios intereses sobretasa Bomberil, Ingresos no tributarios intereses alumbrado Público, Ingresos no tributarios Sanciones, presentan un aumento en el mes de septiembre de 2022 del 46%, 213% y 92% respectivamente, estas variaciones corresponden al deterioro que se realizó en el 2021, de acuerdo a lo establecido en el Manual de políticas contables, se reconoce gasto de deterioro de acuerdo a la medición realizada a los saldos de cartera y a los porcentajes de recuperación establecidos por la tesorería municipal aprobados en acta de comité de sostenibilidad número 1 de 25 de enero de 2022, siendo las más significativas el deterioro de impuestos con un aumento entre capital e intereses, la cual incluye predial, industria y comercio y alumbrado público.

Para las cuentas Ingresos no tributarios Multas e Ingresos no tributarios, presentan una disminución del 100%, la variación corresponde a reversión del deterioro que se realizó en el 2021, el cual fue estimado en la vigencia 2020.

NOTA 4. PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

El Municipio de Pereira, reconoce como Propiedad, Planta y Equipo, los activos tangibles empleados para la producción o suministro de bienes, para la prestación de servicios o para propósitos administrativos, los bienes inmuebles que se tengan para generar ingresos producto de su arrendamiento por un valor inferior al valor de mercado del arrendamiento. Estos activos se caracterizan porque no se espera venderlos en el curso de las actividades ordinarias del Municipio y se prevé usarlos durante más de 12 meses.

El siguiente es el detalle del valor en libros de la propiedad, planta y equipo correspondientes al comparativo del mes de septiembre de 2022 con el mismo mes del año 2021:

CONCEPTO	2022	2021	VALOR VARIACIÓN
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	599,422,079,647.00	553,911,465,015.00	45,510,614,631.00
Terrenos	218,775,286,778.00	214,950,115,313.00	3,825,171,465.00
Construcciones en curso	14,897,352,061.00	9,446,264,849.00	5,451,087,212.00
Bienes muebles en bodega	8,224,990,253.00	7,289,775,758.00	935,214,495.00
Propiedades, planta y equipo no explotado	77,581,401.00	77,581,401.00	0.00
Edificaciones	421,203,623,806.00	377,925,296,270.00	43,278,327,536.00
Redes, líneas y cables	170,574,880.00	153,159,127.00	17,415,753.00
Maquinaria y equipo	7,140,431,020.00	6,652,185,846.00	488,245,174.00
Equipo médico y científico	2,392,573,011.00	2,316,750,355.00	75,822,656.00
Muebles, enseres y equipo de oficina	6,234,195,186.00	5,776,046,896.00	458,148,290.00
Equipos de comunicación y computación	11,352,259,621.00	10,538,619,893.00	813,639,728.00
Equipos de transporte, tracción y elevación	15,866,891,016.00	15,923,363,616.00	(56,472,600.00)
Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	657,145,815.00	658,929,863.00	(1,784,048.00)
Bienes de arte y cultura	19,703,820.00	19,703,820.00	0.00
Depreciación acumulada por propiedades, planta y equipo (cr)	(107,590,529,020.00)	(97,816,327,990.00)	(9,774,201,030.00)

Terrenos: Rurales

Esta cuenta presentó una variación del 190% representada en \$3.336.846.665, debido a la entrada por compra de tres terrenos con destinación ambiental No.181, 188, 200 con escritura pública 142, 143 y 144 en los meses de diciembre de 2021, enero y septiembre de 2022.

Construcciones en curso

Edificaciones varias del municipio

En la cuenta edificaciones, se registran las obras y/o proyectos en construcciones del Municipio de Pereira para fines administrativos o de servicios, la cuenta edificaciones-varias del municipio tuvo una variación de 138 % representados en \$ 341.325.348 Esto se debe principalmente a la activación del bien inmueble Centro Vida el rio que se realizó en el año 2021 con documento entrada general bienes inmuebles contabilizando 475.

Centros vida del rio

En la cuenta centros vida del rio se registran los proyectos en construcción del municipio de Pereira destinados a la atención de la población vulnerable, la cuenta tuvo una variación negativa de 85% correspondiente a \$ 472.349.567 registrados en la cuenta centros vida del rio que correspondían a gastos de reparación, estos fueron llevados a depuración realizada en septiembre la cual fue aprobada por la resolución 6541 del 08 de septiembre de 2022 del comité de sostenibilidad contable.

Plantas ductos y túneles-varios

La cuenta plantas ductos y túneles tuvo una variación del 100% correspondiente a \$185.155.188 esto se debe principalmente a la depuración llevada a cabo en el mes de septiembre que fue

aprobada mediante resolución 6541 del 08 de septiembre de 2022 del comité de sostenibilidad contable, ya que correspondían a gastos de mantenimiento y no a un mayor valor del activo.

Otras construcciones en curso

La cuenta otras construcciones en curso registra las obras en construcción de los bienes utilizados por el Municipio para la producción o suministro de bienes, para la prestación de servicios y para propósitos administrativos; esta cuenta presentó una variación del 96% representados en \$ 5.575.098.783, debido a los pagos ejecutados por el contrato de obra 4812

Edificaciones: Instalaciones deportivas y recreativas

Esta cuenta presentó una del 324% representada en \$40.967.551.643, correspondiente a escenarios deportivos recibidos por la Secretaria de Deportes de parte de la Corporación Deportiva Centenario de Pereira en el mes de junio de 2022

Edificaciones: Estación de bomberos

La variación del 100% de esta cuenta auxiliar de Edificaciones por \$1.910.704.120 debida a la activación de una obra de construcción terminada que se encontraba en curso correspondiente a una estación de bomberos del corregimiento de Puerto Caldas, incluyendo los costos atribuibles a la ejecución del proyecto: 1) Contrato de obra 4779 de 2018 por \$1.653.501.278, 2) Contrato de interventoría 4865 de 2018 por \$ 234.255.962; y 3) Estudios y diseños mediante contrato de mínima cuantía 2272 de 2014 por \$22.946.880.

Bienes muebles en bodega

La cuenta bienes muebles en bodega, presenta una variación del 13%, lo que corresponde a la adquisición de maquinaria y equipo, equipo médico y científico, muebles y enseres y equipo de oficina, equipos de comunicación y computo, equipo de transporte y tracción, redes, líneas y cables, siendo este último el de más representatividad; ya que tuvo un incremento en el año 2022 del 301%

Muebles y enseres y equipo de oficina

La cuenta muebles y enseres tuvo un incremento del 38% en referencia a la vigencia anterior, obedeciendo esto a manejo interno de almacén y revaluaciones aplicadas en el periodo.

Redes, líneas y cables

La cuenta redes, líneas y cables, con una variación equivalente al 301% corresponde a los elementos en trámite de baja por depuración llevados a la dependencia “Bodega tramite elementos de baja”, estos elementos son de consumo, pero al momento de ingresarlos quedaron como elementos devolutivos.

Líneas y cables de telecomunicación

La cuenta de líneas y cables de telecomunicación tuvo un incremento del 100% frente a la anterior vigencia, resultado esto, de, movimientos de almacén y revaluaciones aplicadas en el periodo.

Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería

La cuenta Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería, tuvo una disminución en referencia a la vigencia anterior, correspondiendo está a los movimientos realizados en almacén, traslados internos y revaluaciones del periodo.

Maquinaria y equipo

Instrumentos musicales y sus accesorios

Los Instrumentos musicales y sus accesorios asciende, la variación se dio por incremento en comparación con la vigencia anterior equivalente al 66% corresponde al ingreso a servicio de los instrumentos musicales y elementos fungibles para la subdivisión de música de la Secretaria de Cultura de la administración municipal para contribuir al fortalecimiento de las capacidades socioculturales y el sistema de planeación participativa y democrática en el municipio de Pereira.

Depreciación acumulada de propiedades, planta y equipo (cr)

La variación corresponde al proceso de depreciación acumulada realizado de manera sistematizada mensual, su aumento en el porcentaje refleja la pérdida de capacidad operacional de los bienes por el uso u otros factores naturales, teniendo en cuenta la vida útil estimada por la Dirección de Bienes Muebles.

NOTA 5. BIENES DE USO PÚBLICO, HISTÓRICOS Y CULTURALES

El Municipio de Pereira reconoce como Bienes de Uso Público los activos destinados para el uso, goce y disfrute de la colectividad y que, por lo tanto, están al servicio de esta en forma permanente, con las limitaciones que establece el ordenamiento jurídico y la autoridad que regula su utilización. Con respecto a estos bienes, el Estado cumple una función de protección, administración, mantenimiento y apoyo financiero. Los bienes de uso público se caracterizan porque son inalienables, imprescriptibles e inembargables, se clasifican en Bienes de Uso Público en construcción, Bienes de Uso Público en servicio y Bienes de Uso Público representados bienes de arte y cultura.

Los bienes de uso público, históricos y culturales se detallan a continuación, con los valores registrados al 30 de septiembre de 2022 comparados con los valores del mes de septiembre del año anterior:

CONCEPTO	2022	2021	VALOR VARIACIÓN
BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES	843,858,135,406.00	832,216,393,295.00	11,641,742,111.00
Bienes de uso público en construcción	149,630,344,907.00	127,944,968,378.00	21,685,376,529.00
Bienes de uso público en servicio	817,166,812,867.00	813,839,170,133.00	3,327,642,734.00
Bienes de uso público representados en bienes de arte y cultura	250,000,000.00	250,000,000.00	0.00
Depreciación acumulada de bienes de uso público en servicio (cr)	(123,189,022,368.00)	(109,817,745,216.00)	(13,371,277,152.00)

Bienes de uso público en construcción

Corredores viales

En la cuenta red carretera una de las variaciones más significativas, se presentó en la cuenta auxiliar Corredores Viales 2020, Con una variación correspondiente a \$ 1.309.809.334 por contratos de consultoría, interventoría, estudios y diseños en fase III para la construcción de tres corredores viales en el Municipio de Pereira ejecutados en el periodo de agosto a diciembre de 2021 cuyo objeto es construcción de la primera fase de la conexión avenida las américas, zona de expansión occidental cerritos, hasta el sector el tigre y sus obras complementarias.

Vías de comunicación 2021

Adicionalmente, en la cuenta auxiliar vías de comunicación 2021, se presentó una variación del 100% correspondiente \$2.040.798.220 debido a la ejecución de diferentes contratos de consultoría e interventoría, estudios y diseños para la construcción del sistema de conectividad vial y desarrollo urbanístico del hospital de cuarto nivel "carolina larrarte" en el Municipio de Pereira para el periodo 2022.

Parque de los estudiantes

En esta cuenta, se presenta una variación de aumento del 100%, entre los periodos de septiembre del año 2021 y septiembre del año 2022, representados en \$1.335.167.555, debido a la ejecución del Contrato Interadministrativo No.2854 de 2021 de la fase de estudios y diseños y posterior construcción del proyecto denominado parque de los estudiantes así mismo por la ejecución del contrato de interventoría 3374.

Remodelación parque Guadalupe Zapata

Adicionalmente en la cuenta auxiliar remodelación parque Guadalupe Zapata se presenta una variación del 100% con respecto al mismo periodo del año anterior correspondiente a \$ 2.773.625.856 debido a la ejecución de los contratos interadministrativos 4538 correspondiente a el diseño, mantenimiento y remodelación del parque Guadalupe zapata y contrato 4607 para realizar el diseño, mantenimiento y remodelación de la unidad deportiva parque el oso.

Proyecto malecón acceso occidental aeropuerto

La cuenta auxiliar Proyecto Malecón Acceso Occidental Aeropuerto presenta una variación del 100% con respecto al año anterior representados en \$219.047.318 debido al contrato de

Compraventa de Mejora No. 4043 ubicado en la Zona Férrea Matecaña de la ciudad de Pereira realizado en julio de 2022.

Integración cable -sistema integral de transporte

En la cuenta Otros bienes de uso público en construcción encontramos la integración cable - sistema integral de transporte, Con una variación del 64% con respecto al mismo periodo del año anterior, donde evidenciamos principalmente por la activación parcial en el mes de septiembre de 2021 de la parte de la obra terminada y puesta en marcha por \$116.403.589., valor que ha sido trasladado a Bienes de Uso Público En Servicio; y de otro lado la ejecución de obra del proyecto por \$19.147.514.887 de contratos de obra, prestación de servicios profesionales e interventoría cuyo objeto es el diseño, construcción, montaje y puesta a punto del sistema de transporte de pasajeros por cable aéreo tipo telecabinas (Góndolas), así como un convenio interadministrativo de abril de 2021 por valor de \$1.124.537.705, cuyo objeto es aunar esfuerzos para la ejecución de la etapa de pre operación del sistema de transporte público por cable aéreo y sus rutas alimentadoras, correspondiente a la línea estación Parque Olaya.

Escenarios deportivos juegos nacionales 2023

La subcuenta escenarios deportivos juegos nacionales 2023 presenta una variación del 100% con respecto al año 2021 correspondiente a \$3.434.843.322 debido a la ejecución de diferentes contratos de obra y consultoría para estudios y diseños para la construcción y adecuación de seis escenarios deportivos del municipio de Pereira en el marco de los juegos deportivos nacionales eje cafetero entre ellos, construcción del escenario velódromo, construcción del centro lúdico comuna villa santana ciudadela Tokio, construcción complejo acuático entre otros.

Mirador Cerro Canceles

La cuenta auxiliar mirador cerro cancels presenta una variación del 100% correspondiente a \$ 430.000.000 respecto al año anterior debido a la ejecución del contrato interadministrativo 5361 de 2021 con el objeto de desarrollar los estudios y diseños del Mirador Cerro Canceles, que contribuyan a la generación de un nuevo atractivo turístico como Parque Ecológico Recreativo en la ciudad de Pereira y el Área Metropolitana Centro Occidente.

Bienes de uso público en servicio

Terrenos bienes uso público

La variación de esta cuenta esta dada principalmente por el traslado interno de almacén realizado en el mes de noviembre de 2021 por valor de \$2.086.067.147 correspondiente a terrenos urbanos que se encontraban reconocidos en adquisición de bienes inmuebles para ser utilizados en la ejecución de proyectos de construcciones en curso.

Depreciación acumulada de bienes de uso público en servicio (cr)

Red aeroportuaria

La depreciación de la red aeroportuaria presenta una variación del 52% en el periodo informado, debido a los reconocimientos por este concepto en activación de bienes correspondientes al proyecto de remodelación del Aeropuerto Internacional Matecaña.

Otros bienes de uso público

La depreciación de los otros bienes de uso público en servicio presenta a una variación del 161%, debido al reconocimiento por este concepto a partir del mes de septiembre de 2021 sobre la activación parcial del proyecto del sistema integrado de transporte público masivo metropolitano -SITM- Megacable por valor de \$194.005.982 cada mes.

NOTA 6. ACTIVOS INTANGIBLES

El Municipio de Pereira reconoce como Activos Intangibles los recursos identificables, de carácter no monetario y sin apariencia física, sobre los cuales la entidad tiene el control, espera obtener beneficios económicos futuros o potencial de servicio, y puede realizar mediciones fiables. Estos activos se caracterizan porque no se espera venderlos en el curso de las actividades de la entidad y se prevé usarlos durante más de doce (12) meses.

A continuación, se relacionan los activos intangibles reconocidos y valorados a septiembre de 2022 y comparado con el mismo periodo del año 2021.

CONCEPTO	2022	2021	VARIACIÓN
ACTIVOS INTANGIBLES	325,124,954.00	204,466,100.00	132,497,478.00
Activos intangibles	2,464,277,501.00	2,132,161,321.00	332,116,180.00
Amortización acumulada de activos intangibles (cr)	(2,139,152,547.00)	(1,927,695,221.00)	(199,618,702.00)

Activos Intangibles

Software (en bodega)

La variación corresponde principalmente a la adquisición de software realizada en el mes de diciembre de 2021 relacionada a la implementación del servicio de chatbot para los procesos automatizados de la subsecretaría de asuntos tributarios; y adquisición de software en el mes de julio de 2022 para el cumplimiento de las actividades y programas adscritos a la secretaría de desarrollo social y político del municipio.

Software

En esta cuenta se realizó durante el periodo del informe ejecución de diversos contratos relacionados con el mantenimiento de aplicativos de gestión entre ellos principalmente de Soluciones de Información SAS (SIIFWEB) y CeroK SAS (SAIA), los cuales en el mes de

agosto de 2022 posterior revisión detallada, fueron reclasificados al gasto ya que de acuerdo al Manual de Políticas Contables del Municipio, la ejecución de estos contratos no cumplían con los requisitos para ser reconocidos como activos, y se encontraban aquí producto de la validación errada de cada contrato; aquellos de la vigencia 2022 fueron reclasificados y los de la vigencia anterior depurados de acuerdo al manual de procedimiento para estos casos que son autorizados en Comité de Sostenibilidad.

Software (en bodega) FLS

Variación corresponde a la ejecución de contrato con el proveedor Soluciones Informáticas SISFO.EXE SAS durante el año 2021 correspondiente a mantenimiento, actualización y soporte de la plataforma tecnológica SISAP (sistema de información de salud pública) incluido el módulo SEM (Servicio de Emergencias Médicas), encontrándose en el mes de julio de 2022 bajo revisión detallada que los mismos de acuerdo al Manual de Políticas Contables del Municipio no cumplen criterios para ser reconocidos como activos y se encontraban aquí producto de la validación errada de cada contrato, por lo tanto para la vigencia anterior los valores fueron depurados en el mes de agosto de 2022 de acuerdo al manual de procedimiento para estos casos que son autorizados en Comité de Sostenibilidad.

Software (en uso) FLS

Variación corresponde a la ejecución de contrato con el proveedor Soluciones Informáticas SISFO.EXE SAS durante el año 2021 correspondiente a mantenimiento, actualización y soporte de la plataforma tecnológica SISAP (sistema de información de salud pública) incluido el módulo SEM (Servicio de Emergencias Médicas), encontrándose en el mes de julio de 2022 bajo revisión detallada que los mismos de acuerdo al Manual de Políticas Contables del Municipio no cumplen criterios para ser reconocidos como activos y se encontraban aquí producto de la validación errada de cada contrato, por lo tanto para la vigencia anterior los valores fueron depurados en el mes de agosto de 2022 de acuerdo al manual de procedimiento para estos casos que son autorizados en Comité de Sostenibilidad.

Programa de procesamiento de datos -Bodega

Variación corresponde al mayor reconocimiento por este concepto en el periodo 2022, el cual es directamente proporcional a la adquisición de softwares y/o el aumento de este tipo de activos.

NOTA 7. OTROS DERECHOS Y GARANTIAS

La cuenta, otros derechos y garantías está compuesta por:

CONCEPTO	2022	2021	VARIACIÓN
OTROS DERECHOS Y GARANTIAS	295,653,085,385.00	228,096,298,635.00	67,556,786,750.00
Plan de activos para beneficios posempleo	143,145,317,172.00	149,480,086,187.00	(6,334,769,015.00)
Bienes y servicios pagados por anticipado	72,385,069.00	71,893,764.00	491,305.00
Avances y anticipos entregados	21,545,949,106.00	5,821,191,005.00	15,724,758,101.00
Recursos entregados en administración	124,338,451,192.00	66,122,853,514.00	58,215,597,678.00
Depósitos entregados en garantía	77,228,544.00	79,069,955.00	(1,841,411.00)
Derechos en fideicomiso	381,565.00	133,055,553.00	(132,673,988.00)
Propiedades de inversión	6,384,202,155.00	6,384,202,155.00	0.00
Depreciación acumulada de propiedades de inversión (cr)	(235,954,372.00)	(200,519,598.00)	(35,434,774.00)
Activos intangibles	2,464,277,501.00	2,132,161,321.00	332,116,180.00
Amortización acumulada de activos intangibles (cr)	(2,139,152,547.00)	(1,927,695,221.00)	(211,457,326.00)

Recursos entregados en administración

ENCARGO FIDUCIARIO - FIDUCIA DE ADMINISTRACION Comportamiento del saldo final al cierre de las vigencias anteriores correspondientes al mismo periodo:

Se evidencia una variación significativa del 71% con relación al mismo periodo de la vigencia anterior, debido a que el Municipio de Pereira recibió el desembolso de empréstito del Instituto Financiero del Risaralda INFIDER, convirtiendo el encargo fiduciario en una cuenta puente y respaldo ante las entidades crediticias para la deuda pública.

AÑO	SALDO EN LIBROS FIDUCIARIA DE OCCIENTE
2021	58.341.090.073,24
2022	99.635.604.730,20

Contrato Interadministrativo INFIDER

CONCEPTO	2022	2021	VARIACIÓN
DESCRIPCIÓN DEL CONCEPTO	TOTAL	TOTAL	TOTAL VARIACION
Contrato Interadministrativo INFIDER No 2640	1.800.000.000,00	7.000.000.000,00	5.200.000.000,00

En esta cuenta se reconocen Otros Activos por conceptos de Recursos Entregados en Administración que posee el Municipio de Pereira con otros terceros por la prestación de un bien o servicio, el saldo para la presente vigencia asciende a \$ 5.200.000.000 generando una disminución en el mes de septiembre de 2022 debido a que en el año anterior existía un saldo mayor, y en el año 2022 se ejecutó gran parte del convenio.

Los siguientes convenios no se encuentran condicionados, estos recursos serán utilizados para un fin en común pero las decisiones de su uso se darán por medio del tercero.

Convenio operativo Megabus

CONCEPTO	2022	2021	VARIACIÓN
DESCRIPCIÓN DEL CONCEPTO	TOTAL	TOTAL	TOTAL VARIACION
Convenio de Operación Megabus No 5537	8.919.861.280,40	0,00	8.919.861.280,40

En esta cuenta se reconocen Otros Activos por conceptos de Recursos Entregados en Administración que posee el Municipio de Pereira con otros terceros por la prestación de un bien o servicio, el saldo para la presente vigencia asciende a \$ 8.919.861.280 permaneciendo constante durante los meses anteriores y en el mes de septiembre de 2022 debido a que no se ha ejecutado en el año 2022.

Los siguientes convenios no se encuentran condicionados, estos recursos serán utilizados para un fin en común pero las decisiones de su uso se darán por medio del tercero.

Convenio de mandato Megabus siniestro

CONCEPTO	2022	2021	VARIACIÓN
DESCRIPCIÓN DEL CONCEPTO	TOTAL	TOTAL	TOTAL VARIACION
Convenio de mandato megabus siniestro	1.930.134.376,00	0,00	1.930.134.376,00

En esta cuenta se reconocen Otros Activos por conceptos de Recursos Entregados en Administración que posee el Municipio de Pereira con otros terceros por la prestación de un bien o servicio, el saldo para la presente vigencia asciende a \$ 1.930.137.376 permaneciendo constante durante los meses anteriores y en el mes de septiembre de 2022 debido a que no se ha ejecutado en el año 2022.

Los siguientes convenios no se encuentran condicionados, estos recursos serán utilizados para un fin en común pero las decisiones de su uso se darán por medio del tercero.

Convenio Interadministrativo No. 9677

CONCEPTO	2022	2021	VARIACIÓN
DESCRIPCIÓN DEL CONCEPTO	TOTAL	TOTAL	TOTAL VARIACION
Convenio Interadministrativo No 9677 FNGRD	2.906.811.229,00		2.906.811.229,00

En esta cuenta se reconocen Otros Activos por conceptos de Recursos Entregados en Administración que posee el Municipio de Pereira con otros terceros por la prestación de un bien o servicio, el saldo para la presente vigencia asciende a \$2.906.811.229 permaneciendo constante durante los meses anteriores y en el mes de septiembre de 2022 debido a que no se ha ejecutado en el año 2022.

Los siguientes convenios no se encuentran condicionados, estos recursos serán utilizados para un fin en común pero las decisiones de su uso se darán por medio del tercero.

Convenio de Operación Megabus

En la vigencia 2021, el Municipio de Pereira suscribió el **CONVENIO INTERADMINISTRATIVO ESPECIFICO DE OPERACION DEL SISTEMA MEGACABLE No. 5537 de 2021** con **MEGABÚS S.A.** por valor de \$ 5,000,000,000 y adición 1 por valor de 2.669.861.280.40, adición 2 de julio de 2022 mediante cdp 4724 por valor de \$ 1.250.000.000 para un valor total de \$ 8.919.861.280.40 cuyo objeto es: Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para la operación integral del sistema de transporte público por cable aéreo y sus rutas alimentadoras de la línea comprendida entre Estación Parque Olaya - Terminal de Transporte - U.T.P Universidad y estación Villa Santana, en condiciones idóneas, de integración tecnológica, tarifaria y operacional con el sistema de transporte masivo MEGABUS.SA.

A la fecha el Convenio se encuentra en ejecución, se recibió saia No. 10077 de Megabus informando el avance del mismo, con respuesta por parte Municipio mediante saia No. 24960 solicitando información certificada.

Se envía saia No.39380 de fecha julio 06 de 2022 solicitando nuevamente la información certificada, a la fecha Megabus no ha suministrado información certificada al respecto.

En la vigencia 2021, el Municipio de Pereira, suscribió el **CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN** con **MEGABÚS S.A.** es así como en cumplimiento de las obligaciones contraídas, el día 7 del mes de abril del año 2021, adquirió con la **UNIÓN TEMPORAL AXA COLPATRIA SEGUROS S.A. - ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA**, la póliza todo riesgo contra daños materiales para la infraestructura del SITM N° 6510. Desde el día 28 de abril de 2021, y durante casi todo el mes de mayo de la misma vigencia, el Sistema de Transporte Masivo MEGABÚS, fue víctima de numerosos y cuantiosos daños ocasionados a su infraestructura. El Municipio de Pereira, como beneficiario de las garantías constituidas, reportó ante la Aseguradora tales siniestros y efectuó las reclamaciones correspondientes, las cuales se tasaron en la suma de **DOS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL CIENTO CUARENTA Y SIETE PESOS M/CTE.** (\$ 2,582.334. 147.00).

El **mandato sin representación** es aquel en que se pacta, que el **mandatario** deberá obrar en nombre propio, pero por cuenta del **mandante** y, por lo tanto, los efectos del contrato recaerán en forma indirecta en el patrimonio del **mandante**, en virtud de que el **mandatario** actúa en su propio nombre, pero por cuenta del **mandante**.

Con fecha de octubre 26 de 2021, la Aseguradora realizó un primer desembolso a MEGABUS S, A el cual actúa como Ente Gestor, autorizado por el Municipio de Pereira por la suma de **MIL MILLONES DE PESOS MCTE** (\$1.000.000.00) consignados en la cuenta de ahorros No. 127070137527 FDO ESPECIAL MEGABUS DAVIVIENDA, la cual se evidencia en la Nota de contabilidad No. 1029 de noviembre de 2021.

Con fecha de febrero 28 de 2022, la **UNIÓN TEMPORAL AXA COLPATRIA SEGUROS S.A. - ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA** realizó el segundo y último desembolso autorizado por el Municipio de Pereira por la suma de NOVECIENTOS TREINTA MILLONES CIENTO TREINTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS MCTE (\$930.134.376.00) a **MEGABUS** el cual actúa como ente Gestor, consignados directamente en la cuenta de Megabus SA fondo manejo de Convenios No. 100-302-5054, registro en el Municipio realizado mediante nota de contabilidad No. 18043 de agosto de 2022.

Para un total por desembolso en las vigencias 2021 y 2022 correspondiente a la reclamación del siniestro de MIL NOVECIENTOS TREINTA MILLONES CIENTO TREINTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS MCTE (\$ 1.930.134.376)

A la fecha el Convenio se encuentra en ejecución, se recibió saia No. 10074 de Megabus informando el avance del mismo, con respuesta por parte Municipio mediante saia No. 24346 solicitando información certificada.

Se envía saia No.39375 de fecha julio 06 de 2022 solicitando nuevamente la información certificada, a la fecha Megabus no ha suministrado información certificada al respecto.

NOTA 8. PRÉSTAMOS POR PAGAR

Representan el valor de las obligaciones contraídas por el Municipio de Pereira con el fin de obtener recursos para la operación de su negocio, mediante la obtención de recursos provenientes de establecimientos financieros y otras entidades financieras nacionales o extranjeras. las cuales generan rendimientos financieros (intereses) a favor de la entidad financiera.

Se reconocerán como préstamos por pagar, los recursos financieros recibidos por el Municipio de Pereira para su uso y de los cuales se espera, a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento, hacen parte de estas operaciones los contratos de endeudamiento público suscritos por el Municipio.

Estas cuentas representan el valor de la deuda pública Interna del Municipio a corto y largo plazo con las Entidades Financieras, puesto que al iniciar el año contable se realiza un traslado de la cuenta Financiamiento interno de largo plazo a la cuenta Financiamiento interno de corto plazo, correspondiente al monto de cada una de las obligaciones que se va a cancelar en el año vigente. La deuda pública del Municipio, a la fecha corresponde a 17 préstamos por pagar, los cuales son recursos destinados a financiar los proyectos de Inversión inmersos en los planes de Desarrollo de las anteriores Administraciones y en la actual. Todos estos préstamos corresponden a una deuda interna, ya que, según la reglamentación vigente, fueron pactados entre residentes del territorio nacional.

El detalle de los préstamos por pagar correspondientes al mes de septiembre de 2022 es el siguiente:

CONCEPTO	2022	2021	VALOR VARIACIÓN
PRÉSTAMOS POR PAGAR	136,630,995,805.00	87,732,422,924.00	48,898,572,881.00
Financiamiento interno de corto plazo	4,769,329,193.00	5,353,872,420.00	(584,543,227.00)
Financiamiento interno de largo plazo	131,861,666,612.00	82,378,550,504.00	49,483,116,108.00

La cuenta Financiamiento interno de corto plazo

La cuenta Financiamiento interno de corto plazo, representa el valor de las obligaciones del Municipio de Pereira, que se originan en la contratación de empresitas y en los contratos de arrendamientos financieros, que se adquieren con residentes y entidades financieras, y que tienen pactado un plazo de pago inferior o igual a un año.

Para el periodo de septiembre 2021, se presentó una disminución de un 12%, debido principalmente, a que, para este año 2022, el valor reclasificado de largo a corto plazo, del capital que será cancelado en el transcurso de este año, correspondiente al préstamo adquirido con el Banco Bancolombia pagare No.4450084120, fue mayor al reclasificado en el año anterior.

La cuenta de financiamiento interno de largo plazo

La cuenta de financiamiento interno de largo plazo representa el valor de las obligaciones del Municipio de Pereira, se originan en la contratación de empréstitos y en los contratos de arrendamientos financieros, que se adquieren con residentes y entidades financieras, y que tienen pactado un plazo superior a un año.

Esta cuenta para este mes de septiembre con relación a este mismo periodo del año anterior 2021 refleja un aumento en la variación del balance presentando una diferencia -38% para este periodo.

NOTA 9. CUENTAS POR PAGAR

Se reconocen como cuentas por pagar las obligaciones adquiridas por el Municipio de Pereira con terceros, originadas en el desarrollo de sus actividades y de las cuales se espera, a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento.

Las cuentas por pagar incluyen valores pendientes de pago de diferentes obligaciones adquiridas en cumplimiento de las operaciones económicas y financieras de la entidad, como son la adquisición de bienes y servicios nacionales, recursos a favor de terceros, descuentos de nómina, retención en la fuente e impuesto de timbre, aportes al ICBF y SENA, servicios públicos, entre otros. Para el reconocimiento de la cuenta por pagar, cada Secretaría deberá garantizar que las órdenes de pago estén acompañadas de la documentación legal, que permita la liquidación de las obligaciones tributarias a cargo del Municipio.

El siguiente es el detalle del valor en libros de las cuentas por pagar correspondientes al mes de septiembre de 2022:

CONCEPTO	2022	2021	VARIACIÓN
CUENTAS POR PAGAR	55,540,378,948.00	38,680,667,166.00	16,859,711,782.00
Adquisición de bienes y servicios nacionales	7,607,444,494.00	9,316,078,556.00	(1,708,634,062.00)
Transferencias por pagar	12,105,919,339.00	3,667,429,218.00	8,438,490,121.00
Recursos a favores de terceros	4,826,350,871.00	4,543,876,659.00	282,474,212.00
Descuentos de Nomina	90,278,900.00	95,791,200.00	(5,512,300.00)
Retención en la Fuente e impuesto de timbre	408,951,391.00	318,919,379.00	90,032,012.00
Impuestos Contribuciones y tasas	3,628,688,658.00	1,208,789,842.00	2,419,898,816.00
Impuestos al valor agregado - IVA	18,739,617.00	18,974,554.00	(234,937.00)
Administración y prestación de Servicio	1,946,854.00	141,279,555.00	(139,332,701.00)
Otras Cuentas por Pagar	26,852,058,824.00	19,369,528,203.00	7,482,530,621.00

NOTA 9.1 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES

Esta cuenta corresponde a las cuentas por pagar que tiene el municipio de Pereira con otros terceros por la prestación de un bien o servicio, es de tener en cuenta que el municipio contrata sus Bienes y Servicios o realiza sus compras a plazos cortos. Aquí se registra y reconoce las cuentas por pagar por concepto de Proyectos de Inversión que tiene el Municipio con terceros.

Se constituye como cuentas por pagar según resolución 0484 del 19 de enero de 2022 la aprobación de las cuentas por pagar de la siguiente manera resuelve:

“Que mediante acuerdo No. 08 de 2014, en su artículo 105 establece. “A más tardar el 20 de enero, una vez aprobada por el Consejo Municipal de Política Fiscal – COMFIS, se constituirán las cuentas por pagar y reservas excepcionales.

En esta cuenta representa el valor de las obligaciones contraídas por el municipio con terceros por concepto de adquisición de bienes o servicios de proveedores nacionales en desarrollo de sus actividades para proyectos de inversión específicos.

Compras y Servicios

Esta cuenta corresponde a las cuentas por pagar que tiene el municipio de Pereira con otros terceros por la prestación de un bien o servicio, es de tener en cuenta que el municipio contrata sus Bienes y Servicios o realiza sus compras a plazos cortos. Aquí se registra y reconoce las cuentas por pagar por concepto de Adquisición De Bienes Y Servicios Nacionales, Compras y servicios que tiene el Municipio con terceros.

El comportamiento de esta cuenta tuvo una variación significativa, es decir un aumento por valor de \$ 578.916.553 ya que a 30 de septiembre del año 2022 se realizó más compras frente al 2021 ya que hubo más contratación, unos de los terceros que se le realizó compras fue FERRETERIA

LOS TUBOS S.A.S.

Bienes y Servicios

Esta cuenta corresponde a las cuentas por pagar que tiene el municipio de Pereira con otros terceros por la prestación de un bien o servicio, es de tener en cuenta que el municipio contrata sus Bienes y Servicios o realiza sus compras a plazos cortos. Aquí se registra y reconoce las cuentas por pagar por concepto de Adquisición De Bienes Y Servicios Nacionales, Bienes y servicios fls que tiene el Municipio con terceros.

El comportamiento de esta cuenta tuvo una variación significativa, es decir un aumento por valor de \$ 20.891.033 ya que a 30 de septiembre del año 2022 se realizó más compras frente al 2021 ya que hubo más contratación.

NOTA 9.2 TRASFERENCIAS POR PAGAR

Otras Transferencias

La variación de esta cuenta obedece que en la vigencia 2021 quedo como cuenta por pagar, Orden de pago directa 39969 a favor de MEGABUS S.A. con el Nit 816.007.837-1, según resolución 7809 del 30/12/2021, para el Apoyo financiero al sistema integrado de transporte masivo (SITM) MEGABÚS con integración multimodal en Pereira, Dosquebradas y La Virginia.

transferencias Carder 15% (Resol 593/2018)

CUENTA	CONCEPTO	2022	2021	DIFERENCIA	VARIACION
240315006	240315006 Transferencias Carder 15% (Resol 593/2018)	4.778.474.339,00	3.659.258.803,00	1.119.215.536,00	31

En esta cuenta se representa el valor de las obligaciones adquiridas por la entidad por concepto de los recursos que debe entregar sin contraprestación a otras entidades de gobierno, los cuales están orientados al cumplimiento de un fin, propósito, actividad o proyecto específico.

La cuenta Transferencias Carder 15% (Resol 539/2018) presenta un aumento del 31%, esto debido al recaudo por concepto del Impuesto Predial, que para el presente mes presento un aumento del 73%, ocasionando esto mayor transferencia a la Carder.

NOTA 9.3 RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS

Recaudos por clasificar fiduciaria de occidente

La variación del 100 por ciento obedece a la legalización de las partidas pendientes por identificar, según informe ejecutivo de la Fiduciaria de Occidente correspondiente al mes de septiembre.

Plan parcial nueva galicia -fondo de compensación, asociación de vivienda ciudadela nuevo san Joaquín, central minorista.

Las variaciones del 100 por ciento, obedece a la aplicación de la resolución 6541 del 08 de septiembre, mediante la cual el comité en pleno aprobó por unanimidad la depuración de la cuanta contable después de analizar los soportes presentados denominada ingresos recibidos por anticipados (capital central minorista), pasivos exigibles relacionadas con las cuentas contables denominadas “Ciudadela San Joaquín/ Plan Parcial Nueva Galicia”.

Central Minorista

La variación de 100 por ciento se presenta por la reclasificación de los saldos de la cuenta contable 291007001 a la cuenta 240790022, según resolución 218 nuevo plan de cuentas, emitida por la Contaduría General de la Nación.

Otros recursos a favor de terceros

La diferencia con respecto al año anterior de la cuenta Pasivo Pensional Multiservicios, corresponde a depuración de saldos contables aprobada mediante acta No. 6 del 14 de octubre de 2021 y Resolución 6369 del 12 de noviembre de 2021, por un valor \$204.212.505,34 toda vez que los pensionados de Multiservicios fueron incluidos y pagados en la nómina de pensionados con recursos propios del Municipio.

Cultura aportes decreto 2012/2017

El artículo 38 de la Ley 397 de 1997, modificado por el artículo 1 de la Ley 666 de 2001, facultó a las asambleas departamentales y a los concejos municipales para ordenar la emisión de una estampilla Pro-cultura con destino a proyectos acordes con los planes nacionales y locales de cultura; Que el numeral 4 del artículo 38-1 de la Ley 397 de 1997, adicionado por el artículo 2 de la Ley 666 de 2001, dispone que un diez por ciento (10%) del recaudo de la estampilla Pro-cultura debe ser destinado para seguridad social del creador y del gestor cultural.

Se evidencia que la cuenta presenta un ingreso acumulado \$1.350.231.783 los cuales corresponden a un aumento de un 108% que se ha presentado respecto a la vigencia anterior, ya que se ha venido haciendo el reconocimiento del 10% del recaudo de la estampilla pro-cultura.

NOTA 9.4 DESCUENTOS DE NOMINA

Aportes a fondos pensionales

Variación corresponde a órdenes de pago por concepto de aportes pensionales que han sido cancelados dentro de los primeros días del mes siguiente, esto es el mes de septiembre de 2022, mientras que las obligaciones del mes de septiembre de 2021 fueron canceladas dentro del mismo mes.

Aportes a seguridad social en salud

Variación corresponde a órdenes de pago por concepto de aportes de salud que han sido cancelados dentro de los primeros días del mes siguiente, esto es el mes de septiembre de 2022, mientras que las obligaciones del mes de septiembre de 2021 fueron canceladas dentro del mismo mes.

Sindicatos

Variación corresponde a traslados por pago de descuentos de nóminas que se han realizado dentro de los primeros días del mes siguiente, esto es el mes de septiembre de 2022.

Cooperativas

Variación corresponde a traslados por pago de descuentos de nóminas que se han realizado dentro de los primeros días del mes siguiente, esto es el mes de septiembre de 2022.

Embargos judiciales

Variación corresponde a traslados por pago de descuentos de nóminas que se han realizado dentro de los primeros días del mes siguiente, esto es el mes de septiembre de 2022.

NOTA 9.5 RETENCION EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE

CONCEPTO	2022	2021	VARIACIÓN
DESCRIPCIÓN DEL CONCEPTO	TOTAL	TOTAL	TOTAL VARIACION
Retención en la fuente, impuestos de timbre	408.951.391	318.919.379	90.032.012
honorarios	27.923.156	14.195.000	13.728.156
Arrendamientos	1.319.084	582.00	737.08
Contratos de construcción	51.379.847	88.382.000	(37.002.153)

Retención en la fuente

El saldo refleja los importes recaudados por la entidad a los contribuyentes sujetos pasivos del tributo por los diferentes contratos y con destino a la Administración de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN. Estos valores son descontados y declarados en el mes siguiente, conforme a los plazos establecidos por el Gobierno Nacional.

Su variación corresponde a los valores descontados por conceptos como rentas de trabajo, honorarios, arrendamientos, servicios, compras, salarios, contratos de obra y retención de IVA. Se realiza la conciliación mensual con los valores descontados en tesorería y los valores registrados contablemente, el municipio es responsable del recaudo y pago de los mismos.

Retención en la fuente honorarios

La cuenta tuvo un incremento del 97% en atención a que se requirieron un mayor número de contratistas necesarios para el cumplimiento de prestación de servicios para el cumplimiento del objeto constitucional.

Retención en la fuente por contratos de construcción

La cuenta tuvo un decrecimiento en referencia a la vigencia anterior, toda vez que se redujeron los contratos de construcción en el municipio para la vigencia del mes de septiembre del año 2022.

NOTA 9.6 IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS

En esta cuenta, se realiza el reconocimiento mensual de las estampillas como Proadulto mayor, Procultura, Utp y Prodeporte, practicadas en los diferentes contratos y convenios realizados por el Municipio de Pereira. Para este mes de Septiembre de 2022, se presenta una variación significativa de aumento del 758.26% en Tasa Pro Deporte y Recreación Acuerdo 14 2020, y del 508.28% en Estampilla pro bienestar del adulto mayor; esto debido al aumento en los contratos y convenios a los cuales se les practicaron estampillas para este mes.

NOTA 9.7 OTRAS CUENTAS POR PAGAR

Las otras cuentas por pagar son las obligaciones adquiridas por el municipio con terceros, relacionadas con sus operaciones en desarrollo de funciones de cometido estatal. El siguiente es el detalle del valor en libros de otras cuentas por pagar correspondientes al comparativo del mes de septiembre del 2022:

CONCEPTO	2022	2021	VARIACIÓN
OTRAS CUENTAS POR PAGAR	26,852,058,824.00	19,369,528,203.00	7,482,530,621.00
Cheques no cobrados o por reclasificar	163,725,374.00	410,977,928.00	(247,252,554.00)
Aportes a escuelas industriales	202,569,500.00	232,390,100.00	(29,820,600.00)
Saldos a favor de contribuyentes	25,235,556,827.00	18,052,384,683.00	7,183,172,144.00
Aportes al ICBF y SENA	472,319,100.00	541,666,000.00	(69,346,900.00)
Servicios Públicos	121,053,148.00	132,019,492.00	(10,966,344.00)
Honorarios	4,536,320.00	90,000.00	4,446,320.00
Servicios	652,298,555.00	0.00	652,298,555.00

Esta cuenta corresponde a las cuentas por pagar que tiene el municipio de Pereira con otros terceros por la prestación de un bien o servicio, es de tener en cuenta que el municipio contrata sus Bienes y Servicios o realiza sus compras a plazos cortos. Aquí se registra y reconoce las cuentas por pagar por concepto de Otras cuentas por pagar, Honorarios y otros acreedores que tiene el Municipio con terceros.

El comportamiento de esta cuenta tuvo una variación significativa, es decir un aumento por valor de \$7.482.530.621 al 30 de septiembre del año 2022 frente al 2021.

Aportes a escuelas industriales e institutos técnicos y ESAP FLS

Variación corresponde a órdenes de pago por concepto de aportes a estas entidades que han sido cancelados dentro de los primeros días del mes siguiente para el periodo 2021, y habiéndose cancelado dentro del mismo todas las ordenes generadas en el periodo 2022.

Aportes al ICBF y SENA FLS

Variación corresponde a órdenes de pago por concepto de aportes a estas entidades que han sido cancelados dentro de los primeros días del mes siguiente para el periodo 2021, y habiéndose cancelado dentro del mismo todas las ordenes generadas en el periodo 2022.

Cheques no cobrados o por reclasificar

CONCEPTO	2022	2021	VARIACIÓN
DESCRIPCIÓN DEL CONCEPTO	TOTAL	TOTAL	TOTAL VARIACION
Cheques no cobrados o por reclamar	163.725.374,00	410.977.928,00	-247.252.554,00

Esta cuenta corresponde a las cuentas por pagar que tiene el municipio de Pereira con otros terceros por la prestación de un bien o servicio, es de tener en cuenta que el municipio contrata sus Bienes y Servicios o realiza sus compras a plazos cortos. Aquí se registra y reconoce las cuentas por pagar por concepto de Otras cuentas por pagar, Cheques no cobrados o por reclamar que tiene el Municipio con terceros.

El comportamiento de esta cuenta tuvo una variación significativa, es decir una disminución por valor de \$ 247.252.554 al 30 de septiembre del año 2022 frente al 2021, debido a que en el presente mes se registró la depuración de esta cuenta Cheques no cobrados o por reclamar ya que se debe realizar a las cuentas que tienes más de diez años. A esto se debe la variación.

Honorarios

El comportamiento de esta cuenta tuvo una variación significativa, es decir un aumento por valor de \$ 4.446.320 al 30 de septiembre del año 2022 frente al 2021, debido a que en el año anterior no se registró tatas cuentas por pagar por honorarios frente a este año. A esto se debe la variación.

Esta cuenta corresponde a las cuentas por pagar que tiene el municipio de Pereira con otros terceros por la prestación de un bien o servicio, es de tener en cuenta que el municipio contrata sus Bienes y Servicios o realiza sus compras a plazos cortos. Aquí se registra y reconoce las

cuentas por pagar por concepto de Otras cuentas por pagar, Honorarios que tiene el Municipio con terceros.

Servicios

Representa el reconocimiento recursos de inspección vigilancia y control correspondiente a la tasa de 0.4% Superintendencia Nacional de Salud (art. 119 ley 1438 de 2011), la diferencia representada en un aumento de \$652.298.555 debido a que dicho reconocimiento inició en la actual vigencia, la cual se legaliza al cierre del ejercicio contable.

NOTA 10. BENEFICIOS A EMPLEADOS

Se reconocen como beneficios a los empleados a corto plazo, aquellos otorgados a los empleados que hayan prestado sus servicios al Municipio de Pereira durante el periodo contable y cuya obligación de pago venza dentro de los 12 meses siguientes al cierre de dicho periodo.

Se reconocen como beneficios a los empleados a largo plazo, los diferentes de los de corto plazo, de los de pos-empleo y de los correspondientes a la terminación del vínculo laboral o contractual, que se hayan otorgado a los empleados con vínculo laboral vigente y cuya obligación de pago no venza dentro de los 12 meses siguientes al cierre del periodo en el cual los empleados hayan prestado sus servicios.

Se reconocen como beneficios pos-empleo, los beneficios distintos de aquellos por terminación del vínculo laboral o contractual que se paguen después de completar el periodo de empleo en el Municipio de Pereira.

Los beneficios a empleados del Municipio de Pereira están conformados por dos grupos; beneficios a corto plazo y en beneficios a largo plazo:

CONCEPTO	2022	2021	VALOR VARIACIÓN
BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	448,754,528,142.00	430,297,257,571.00	18,457,270,571.00
Beneficios a los empleados a corto plazo	51,340,072,732.00	31,816,904,630.00	19,523,168,102.00
Beneficios a los empleados a largo plazo	4,821,312,105.00	6,201,872,300.00	(1,380,560,195.00)
Beneficios posempleo - pensiones	392,593,143,305.00	392,278,480,641.00	314,662,664.00

NOTA 10.1 BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO

Nominas por pagar

Variación corresponde a traslados de nómina causada en el mes de agosto que se realizó el 1 de septiembre de 2022, de la primera catorcena del mes de septiembre de los trabajadores oficiales obreros del municipio.

Cesantías ley 100 empleados

La variación corresponde a la ausencia del reconocimiento a partir de la segunda quincena del mes de mayo de las provisiones correspondientes a este beneficio dada la modificación en la base del cálculo en formulación, a partir del mes de enero de 2022, para el reconocimiento automático de las provisiones, lo cual estaba provocando una sobreestimación de esta obligación, estas formulaciones se encuentran en corrección y pruebas en las dependencias a cargo del proceso.

Cesantías ley 100 FLS

La variación corresponde a la modificación en la base del cálculo en formulación, a partir del mes de enero de 2022, para el reconocimiento automático de las provisiones, lo cual estaba provocando una sobreestimación de esta obligación, estas formulaciones se encuentran en corrección y pruebas en las dependencias a cargo del proceso.

Intereses sobre cesantías ley 100 empleados

La variación corresponde a la modificación en la base del cálculo en formulación, a partir del mes de enero de 2022, para el reconocimiento automático de las provisiones, lo cual estaba provocando una sobreestimación de esta obligación, estas formulaciones se encuentran en corrección y pruebas en las dependencias a cargo del proceso.

Vacaciones empleados

La variación corresponde a la ausencia del reconocimiento a partir de la segunda quincena del mes de mayo de las provisiones correspondientes a este beneficio dada la modificación en la base del cálculo en formulación, a partir del mes de enero de 2022, para el reconocimiento automático de las provisiones, lo cual estaba provocando una sobreestimación de esta obligación, estas formulaciones se encuentran en corrección y pruebas en las dependencias a cargo del proceso.

Vacaciones FLS

La variación corresponde a la modificación en la base del cálculo en formulación, a partir del mes de enero de 2022, para el reconocimiento automático de las provisiones, lo cual estaba provocando una sobreestimación de esta obligación, estas formulaciones se encuentran en corrección y pruebas en las dependencias a cargo del proceso.

Prima de vacaciones empleados

La variación corresponde a la modificación en la base del cálculo en formulación, a partir del mes de enero de 2022, para el reconocimiento automático de las provisiones, lo cual estaba provocando una sobreestimación de esta obligación, estas formulaciones se encuentran en corrección y pruebas en las dependencias a cargo del proceso.

Prima de vacaciones FLS

La variación corresponde a la modificación en la base del cálculo en formulación, a partir del mes de enero de 2022, para el reconocimiento automático de las provisiones, lo cual estaba provocando una sobreestimación de esta obligación, estas formulaciones se encuentran en corrección y pruebas en las dependencias a cargo del proceso.

Prima de servicios empleados

La variación corresponde a la modificación en la base del cálculo en formulación, a partir del mes de enero de 2022, para el reconocimiento automático de las provisiones, lo cual estaba provocando una sobreestimación de esta obligación, estas formulaciones se encuentran en corrección y pruebas en las dependencias a cargo del proceso.

Prima de servicios FLS

La variación corresponde a la modificación en la base del cálculo en formulación, a partir del mes de enero de 2022, para el reconocimiento automático de las provisiones, lo cual estaba provocando una sobreestimación de esta obligación, estas formulaciones se encuentran en corrección y pruebas en las dependencias a cargo del proceso.

Prima de navidad empleados

La variación corresponde a la ausencia del reconocimiento a partir de la segunda quincena del mes de mayo de las provisiones correspondientes a este beneficio dada la modificación en la base del cálculo en formulación, a partir del mes de enero de 2022, para el reconocimiento automático de las provisiones, lo cual estaba provocando una sobreestimación de esta obligación, estas formulaciones se encuentran en corrección y pruebas en las dependencias a cargo del proceso.

Prima de navidad FLS

La variación corresponde a ajuste realizado en el mes de junio de 2021 disminuyendo el valor de la obligación por este concepto según certificación recibida de Talento Humano por un valor de \$22.975.922.

Bonificaciones por recreación FLS

La variación corresponde a la modificación en la base del cálculo en formulación, a partir del mes de enero de 2022, para el reconocimiento automático de las provisiones, lo cual estaba provocando una sobreestimación de esta obligación, estas formulaciones se encuentran en corrección y pruebas en las dependencias a cargo del proceso.

Bonificaciones por servicios FLS

La variación corresponde a la modificación en la base del cálculo en formulación, a partir del mes de enero de 2022, para el reconocimiento automático de las provisiones, lo cual estaba provocando una sobreestimación de esta obligación, estas formulaciones se encuentran en corrección y pruebas en las dependencias a cargo del proceso.

Primas extralegales

La variación corresponde ajustes del mes de junio de 2022 por mayor valor pagado en nómina de obreros y reconocimiento de valor pagado en la nómina de músicos que no se encuentra parametrizada en el sistema el reconocimiento mensual de su provisión.

Prima de alimentación

La variación corresponde a ajustes realizados por mayor valor pagado en el mes de marzo de 2022 dadas las liquidaciones de pago de esta prima en la nómina del mismo periodo.

Aportes riesgos laborales

Variación corresponde a órdenes de pago por concepto de aportes a estas entidades que han sido cancelados dentro de los primeros días del mes siguiente, esto es el mes de octubre de 2021 y 2022, siendo mayor el valor en el periodo 2021, independiente del periodo 2022.

Aportes riesgos laborales FLS

Variación corresponde a órdenes de pago por concepto de aportes a estas entidades que han sido cancelados dentro de los primeros días del mes siguiente, esto es el mes de octubre de 2021, mientras que las obligaciones del mes de septiembre de 2022 fueron canceladas dentro del mismo mes.

Aportes a fondos pensionales

Variación corresponde a órdenes de pago por concepto de aportes a estas entidades que han sido cancelados dentro de los primeros días del mes siguiente, esto es el mes de octubre de 2021 y 2022, siendo mayor el valor en el periodo 2021, independiente del periodo 2022.

Aportes a fondos pensionales FLS

Variación corresponde a órdenes de pago por concepto de aportes a estas entidades que han sido cancelados dentro de los primeros días del mes siguiente, esto es el mes de octubre de 2021, mientras que las obligaciones del mes de septiembre de 2022 fueron canceladas dentro del mismo mes.

Aportes a cajas de compensación familiar FLS

Variación corresponde a órdenes de pago por concepto de aportes a estas entidades que han sido cancelados dentro de los primeros días del mes siguiente, esto es el mes de octubre de 2021, mientras que las obligaciones del mes de septiembre de 2022 fueron canceladas dentro del mismo mes.

10.2 BENEFICIOS POSEMPLEO – PENSIONES

Calculo Actuarial de cuotas partes

Las cuotas partes pensionales son administradas por la Secretaría de Gestión Administrativa a través del fondo territorial de pensiones en el aplicativo SIIF, los saldos son trasladados de forma automática al módulo de contabilidad dejándolos debidamente conciliados. La variación del 40% con respecto al año anterior obedece a reclasificación de cuenta dando cumplimiento a la Resolución 320/2019.

NOTA 11. PROVISIONES

La variación de esta cuenta obedece a la medición realizada a los procesos en contra del Municipio acorde a lo estipulado en el Manual de Políticas Contables, al Anexo Operativo de procesos en contra diseñado en concordancia a los parámetros establecidos en la resolución 353 de noviembre de 2016 por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica, el cual fue diligenciado por los apoderados de los procesos y certificados por la Secretaria Jurídica con corte a septiembre 30 de 2021 y aplicados en el mes de diciembre; los saldos de esta cuenta representan los procesos en contra del Municipio cuya probabilidad de pérdida a la fecha de medición es medio-baja, razón por la cual se evidencia el saldo durante los meses siguientes, debido a que la medición se realiza una vez al año.

CONCEPTO	2022	2021	VALOR VARIACIÓN
PROVISIONES	135,453,864,000.00	200,092,545,620.00	(64,638,681,620.00)
Litigios y demandas	135,453,864,000.00	200,092,545,620.00	(64,638,681,620.00)

Al corte septiembre se realiza en esta cuenta el registro de las cuentas que han sido canceladas por parte del Municipio por sentencias emitidas en contra del Municipio, lo que produce la respectiva disminución.

NOTA 12. OTROS PASIVOS

Este grupo comprende el conjunto de cuentas que se derivan de obligaciones a cargo del Municipio de Pereira, contraídas en desarrollo de actividades que por su naturaleza especial no pueden ser incluidas apropiadamente en los demás grupos del pasivo.

El detalle de los otros pasivos correspondientes al mes de septiembre de 2022 es el siguiente:

CONCEPTO	2022	2021	VARIACIÓN
OTROS PASIVOS	310,172,479,037.00	276,139,225,436.00	34,033,253,601.00
Avances y anticipos recibidos	609,201,708.00	606,594,909.00	2,606,799.00
Recursos recibidos en administración	32,138,025.00	32,138,025.00	0.00
Ingresos recibidos por anticipado	4,562,652,704.00	2,413,628,323.00	2,149,024,381.00
Retenciones y anticipo de impuestos	286,146,290,319.00	272,720,109,093.00	13,426,181,226.00
Otros pasivos diferidos	18,822,196,281.00	366,755,086.00	18,455,441,195.00

Ingresos recibidos por anticipado

Ventas inmuebles

Variación del 100% por \$153.903.400 corresponde a cuatro legalizaciones de consignaciones en el mes de febrero de 2022 realizadas en los meses de noviembre y diciembre de 2021, de bienes inmuebles ofertados por medio de subasta correspondiente a lote ubicado en el sector El Lago y

parqueaderos ubicados en el Edificio Complejo Diario del Otún.

Ingresos recibidos por anticipado

La cuenta 291090 corresponde a Reclasificaciones de la cuenta por pagar de Aportes docentes y aportes patronales, de acuerdo al procedimiento aplicable en las cuentas sin situación de fondos de la secretaria de Educación, se debe registrar según sea el caso una cuenta por pagar o una cuenta por cobrar de la Fiduprevisora al Ministerio de Educación; la variación obedece a que se han presentado mayores diferencias en los recursos sin situación de fondos en la vigencia 2022, de acuerdo el reconocimiento del PAC Educación trasladados a la Fiduprevisora y las órdenes de pago elaboradas por la secretaria de Educación para legalización de los descuentos docentes y patronales de la seguridad social.

Fiduprevisora aportes docentes

Presenta la Reclasificación de la cuenta por pagar, Aportes docentes y aportes patronales, de acuerdo al procedimiento aplicable en las cuentas sin situación de fondos de la secretaria de Educación, se debe registrar según sea el caso una cuenta por pagar o una cuenta por cobrar de la Fiduprevisora al Ministerio de Educación; en la vigencia de 2021 y en la vigencia de 2022 según instructivos PAC enviados por el Ministerio de Educación.

Otros pasivos diferidos

En esta cuenta se reconocen Otros Pasivos por conceptos de Otros Pasivos Diferidos que posee el Municipio de Pereira con otros terceros por la prestación de un bien o servicio, el saldo para la presente vigencia asciende a \$15.918.533.605 generando un aumento en el mes de septiembre debido a que se suscribieron nuevos convenios; Convenio Interadministrativo Fosecon No 1782 2021 por valor \$ 1.161.831.591, Convenio Interadministrativo Invias No 2315 2020 por valor de \$ 450.000.000, Convenio Interadministrativo Min. Deportes No 777 2021 por valor de \$ 121.373.000, Convenio de Asociación Gobernación de Risaralda No 1931437 2021 por valor de \$ 200.000.000, Convenio Interadministrativo FNGRD No 9677-2020 \$10.000.000.000, convenio asociación Comfamiliar secretaria educación \$86.820.402, Convenio Coid 953-2022 \$ 1.998.255.532 y Convenio Interadministrativo Coid 952-2022 \$ 1.900.253.080.

Otros Ingresos recibidos por anticipado

La cuenta 291090 corresponde a Reclasificaciones de la cuenta por pagar de Aportes docentes y aportes patronales, de acuerdo al procedimiento aplicable en las cuentas sin situación de fondos de la secretaria de Educación, se debe registrar según sea el caso una cuenta por pagar o una cuenta por cobrar de la Fiduprevisora al Ministerio de Educación; la variación obedece a que se han presentado mayores diferencias en los recursos sin situación de fondos en la vigencia 2022, de acuerdo el reconocimiento del PAC Educación trasladados a la Fiduprevisora y las órdenes de pago elaboradas por la secretaria de Educación para legalización de los descuentos docentes y patronales de la seguridad social.

NOTA 13. CUENTAS DE ORDEN DEUDORES Y ACREEDORAS

El detalle de las cuentas de orden deudores de control correspondientes al mes de septiembre de 2022 es el siguiente:

13.1 CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS

CONCEPTO	2022	2021	VARIACIÓN
CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	52,778,524,936.00	42,066,854,226.00	10,711,670,710.00
DEUDORAS DE CONTROL	52,778,524,936.00	42,066,854,226.00	10,711,670,710.00
Bienes y derechos retirados	2,247,771,940.00	2,476,112,014.00	(228,340,074.00)
Bienes entregados a terceros	27,215,147,650.00	27,215,147,650.00	0.00
Otras cuentas deudoras de control	23,315,605,346.00	12,375,594,562.00	10,940,010,784.00
DEUDORAS POR CONTRA (CR)	52,778,524,936.00	42,066,854,226.00	10,711,670,710.00
Deudoras de control por contra (cr)	52,778,524,936.00	42,066,854,226.00	10,711,670,710.00

Otras cuentas deudoras de control – FLS

En esta cuenta se realizan registros contables debido a que son gastos que el Municipio de Pereira aplica al centro de costos 1113 - Fondo 101, 428, 898, 903 y 906 del Fondo Local de Salud por los conceptos del recurso del balance y de fondos comunes, que no se ven reflejados en el ingreso del FLS, razón por la cual en algunos periodos genera una pérdida no real del Estado de Resultados del Fondo Local de Salud

Civiles

En esta cuenta se reconocen los procesos en contra del Municipio que de acuerdo al grado de probabilidad no son provisionados acorde a lo estipulado en el Manual de Políticas Contables, al Anexo Operativo de procesos en contra diseñado en concordancia a los parámetros establecidos en la resolución 353 de noviembre de 2016 por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica, la cual es actualizada una vez al año.

13.2 CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS

CONCEPTO	2022	2021	VARIACIÓN
CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	431,621,979,568.00	2,630,979,380,662.00	(2,199,357,401,094.00)
PASIVOS CONTINGENTES	431,621,979,568.00	2,630,979,380,662.00	(2,199,357,401,094.00)
ACREEDORAS DE CONTROL	20,751,091,639.00	66,764,186,019.00	(46,013,094,380.00)
Bienes y derechos recibidos en garantía	3,307,883,541.00	1,997,152,806.00	1,310,730,735.00
Recursos administrados en nombre de terceros	2,676,642,696.00	3,022,437,280.00	(345,794,584.00)
Otras cuentas acreedoras de control	14,766,565,402.00	61,744,595,933.00	(46,978,030,531.00)
ACREEDORAS POR CONTRA (DB)	452,373,071,207.00	2,697,743,566,680.00	(2,245,370,495,473.00)
Pasivos contingentes por contra (db)	431,621,979,568.00	2,630,979,380,662.00	(2,199,357,401,094.00)
Acreedoras de control por contra (db)	20,751,091,639.00	66,764,186,018.00	(46,013,094,379.00)

13.2.1 ACREEDORAS DE CONTROL

Depósitos judiciales

La cuenta auxiliar depósitos judiciales registra los depósitos como seguridad o garantía por obligaciones o compromisos a favor del Municipio de Pereira, así como la entrega de los mismos, en el periodo presenta una variación del 66% debido a un mayor depósito de garantías a favor del municipio de Pereira

Vigencias futuras

La subcuenta vigencias futuras presenta una variación negativa del 76% con respecto al año 2021 debido al retiro de varios contratos suscritos con vigencias futuras ordinarias y excepcionales para las vigencias 2021 a 2024 para Educación, Agua potable y saneamiento básico, Fortalecimiento Institucional en las actualizaciones catastrales, Atención Integral para la población vulnerable, entre otros, que cumplieron las características contempladas en el Estatuto Orgánico de Presupuesto y que fueron aprobadas por la subsecretaria de asuntos financieros del Municipio de Pereira.

13.2.1.1 ACREEDORAS POR CONTRA (DB)

Depósitos judiciales

Esta subcuenta presenta los saldos en contra del auxiliar depósitos judiciales donde se registran los depósitos o entregas como seguridad o garantía por obligaciones o compromisos a favor del municipio de Pereira, esta presenta una variación negativa de % 66 debido a un mayor valor en depósitos como garantías a favor del municipio durante el mes de septiembre.

Otras cuentas acreedoras de control

Esta subcuenta presenta los saldos en contra de la subcuenta Contratos pendientes de ejecución, relacionada anteriormente, en la cual se presenta una variación negativa del 76% con respecto al mismo periodo del año anterior, esto se presenta por el retiro de varios contratos suscritos con vigencias futuras ordinarias y excepcionales en la vigencias 2021 a 2024 para diferentes programas de la administración y que fueron aprobadas por la subsecretaria de asuntos financieros del Municipio de Pereira.

Recursos administrados en nombre de terceros

Esta cuenta para el periodo comprendido del mes de septiembre del 2021 con relación a este periodo presenta una diferencia en la variación del balance de un 13 % para este periodo.

NOTA 14. PATRIMONIO

En esta denominación se incluyen las cuentas que representan el capital de las entidades de gobierno; la prima en colocación de acciones, cuotas o partes de interés social; el resultado del ejercicio; los resultados de ejercicios anteriores; las reservas; y las ganancias o pérdidas de algunos activos o pasivos cuyas variaciones se reconocen directamente en el patrimonio.

El siguiente es el detalle del valor en libros de las cuentas del patrimonio correspondientes al comparativo del mes de septiembre:

CONCEPTO	2022	2021	VARIACIÓN
PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO	1,807,473,862,297.00	1,535,266,225,044.00	272,207,637,253.00
Capital fiscal	1,372,155,454,329.00	1,372,149,663,004.00	5,791,325.00
Resultados de ejercicios anteriores	(58,812,516,430.00)	(94,331,072,749.00)	35,518,556,319.00
Resultado del ejercicio	353,295,350,851.00	152,342,817,121.00	200,952,533,730.00
Ganancias o pérdidas por la aplicación del método de participación patrimonial de inversiones en controladas	114,617,264,299.00	62,736,261,853.00	51,881,002,446.00
Ganancias o pérdidas por la aplicación del método de participación patrimonial de inversiones en asociadas	80,040,189,937.00	75,465,879,009.00	4,574,310,928.00
Ganancias o pérdidas por beneficios posempleo	(53,821,880,688.00)	(33,097,323,193.00)	(20,724,557,495.00)

Resultados del ejercicio

Utilidades o excedentes acumulados FLS

En la cuenta auxiliar Utilidades o excedentes acumulados FLS, se realiza la representación del valor de los resultados acumulados de ejercicios anteriores que está pendiente de distribución o de ser absorbido del Fondo local de salud (FLS).

El aumento representado en \$1.107.541.134 corresponde a reconocimiento de Sorteo Extraordinario de Navidad por concepto de 12% y 17% impuesto a ganadores y transferencias Ley 643/2001 Recaudo correspondiente al mes de junio del 2021, realizadas en el mes de marzo/22.

Inversiones en empresas públicas societarias

Concepto	Valor en libros sept-22	Valor en libros sept-21	Variación	% Variación
INVERSIONES EN EMPRESAS PÚBLICAS SOCIETARIAS	114.617.264.299	62.736.261.853	51.881.002.446	82,7
Megabús s.a.	5.150.289.972	874.412.262	4.275.877.710	489
Empresa de acueducto y alcantarillado	107.322.318.940	60.516.286.696	46.806.032.244	77,34
Empresa de aseo	1.399.656.104	617.484.329	782.171.775	126,67
Diagnosticentro	744.999.283	728.078.566	16.920.717	2,32

Ganancias o pérdidas por la aplicación del método de participación patrimonial de inversiones en controladas

Representa el valor de las ganancias o pérdidas de las inversiones en controladas por las variaciones patrimoniales de la empresa controlada, que se originan en partidas diferentes de los resultados, las variaciones del capital o las reclasificaciones de partidas patrimoniales. Estos valores se registran por la aplicación del método de participación patrimonial de las inversiones que el municipio de Pereira posee en inversiones en controladas.

La variación de la inversión en controlada de la entidad Megabús se debió a la medición posterior, realizada de acuerdo a los estados financieros y certificación accionaria con corte al 30 de septiembre de 2021 y al 31 de diciembre de 2021 enviada por la Entidad, la cual se realizó mediante la aplicación del Método de Participación Patrimonial, la medición generó un efecto positivo en el patrimonio, aumentando el valor en libros de las inversiones.

La variación de la inversión que el Municipio posee en la entidad acueducto y alcantarillado de Pereira se debió a la medición posterior realizada por el método de participación patrimonial, de acuerdo a los estados financieros y certificación accionaria con corte al 31 de diciembre de 2021 enviada por la Entidad, la medición generó un efecto positivo en el patrimonio, aumentando el valor en libros de las inversiones.

La variación de la inversión que el Municipio posee en la entidad Aseo de Pereira se debió a la medición posterior realizada por el método de participación patrimonial, de acuerdo a los estados financieros y certificación accionaria con corte al 31 de diciembre de 2021 enviada por la Entidad, la medición generó un efecto positivo en el patrimonio, aumentando el valor en libros de las inversiones.

Inversiones en sociedades de economía mixta

Concepto	Valor en libros sept-22	Valor en libros sept-21	Variación	% Variación
INVERSIONES EN SOCIEDADES DE ECONOMÍA MIXTA	80.040.189.937	75.465.879.009	4.574.310.928	6,06
Empresa de Energía	67.041.426.174	62.507.118.462	4.534.307.712	7,25
Terminal de transporte de Pereira	12.998.763.763	12.958.760.547	40.003.216	0,31

Ganancias o pérdidas por la aplicación del método de participación patrimonial de inversiones en asociadas.

Representa el valor de las ganancias o pérdidas de las inversiones en asociadas por las variaciones patrimoniales de la empresa asociada, que se originan en partidas diferentes de los resultados, las variaciones del capital o las reclasificaciones de partidas patrimoniales. Estos valores se registran por la aplicación del método de participación patrimonial de las inversiones que el municipio de Pereira posee en inversiones en asociadas.

La variación de la inversión que el Municipio posee en la entidad Energía de Pereira se debió a la medición realizada a las Inversiones, de acuerdo con los estados financieros y certificación accionaria con corte al 31 de diciembre de 2021 enviada por la Entidad, la cual se realizó mediante la aplicación del Método de Participación Patrimonial, la medición generó un efecto positivo en el patrimonio, aumentando el valor en libros de las inversiones.

Ganancia o pérdida actuarial beneficios posempleo

Representa el valor acumulado de las variaciones del pasivo por beneficios posempleo,

originadas por nueva información y los efectos de los cambios en las suposiciones actuariales, y del plan de activos para beneficios posempleo, por las ganancias o pérdidas realizadas o no realizadas que estos generen.

Los beneficios posempleo son acuerdos formales o informales, en los que la entidad se compromete a suministrar beneficios a uno o más empleados tras la terminación de su periodo de empleo, comprenden todas las retribuciones que el Municipio de Pereira proporciona a sus trabajadores a cambio de sus servicios, incluyendo, cuando haya lugar, beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual. Estos beneficios abarcan tanto los suministrados directamente a los empleados, como los que se proporcionan a sus sobrevivientes, beneficiarios y/o sustitutos, según lo establecido en la normatividad vigente, en los acuerdos contractuales o en las obligaciones implícitas que dan origen al beneficio.

Para el mes de septiembre de 2022 se evidencia una variación del 63% correspondiente al incremento en la ganancia y pérdida del cálculo actuarial de los pensionados realizado en el mes de diciembre de 2021 por valor \$262.751.220 registrados mediante Nota de Contabilidad Nro. 17197 y por actualización en el cálculo actuarial según lo estipulado por el Ministerio de Hacienda en su página Web para el cubrimiento del pasivo pensional del Municipio de Pereira por cada sector del FONPET por valor \$20.461.806.275 registrados mediante Nota de Contabilidad Nro. 17275.

El Municipio de Pereira, en cumplimiento de la Resolución 320/2019, registró la actualización del cálculo actuarial de los beneficios de largo plazo por pasivo pensional, reconociendo en el patrimonio de la entidad una pérdida por valor de \$ 20.724.557.495.

NOTA 15. INGRESOS

Los ingresos para el Municipio de Pereira son los incrementos en los beneficios económicos o en el potencial de servicio producidos a lo largo del periodo contable (bien en forma de entradas o incrementos de valor de los activos, o bien como salidas o decrementos de los pasivos) que dan como resultado aumentos del patrimonio y no están relacionados con los aportes para la creación de la entidad.

Los ingresos originados por Transacciones Sin Contraprestación, así como las Transacciones Con Contraprestación fueron reconocidos contablemente de acuerdo a cada uno de los hechos económicos que los originaron, dando cumplimiento a lo estipulado en la Política Contable del Municipio de Pereira y al Nuevo Marco de Regulación para Entidades de Gobierno, para ello se revelan los saldos con corte 30 de septiembre de 2022.

El reconocimiento de los ingresos Tributarios y No Tributarios de los diferentes impuestos, se realiza por medio del proceso de integración que se efectúa mensual; los saldos se encuentran debidamente conciliados y ajustados acorde a la información suministrada y certificada por Asuntos Tributarios.

El siguiente es el detalle del valor en libros de las cuentas del ingreso correspondientes al mes de septiembre de 2022 comparado con el mismo mes del año inmediatamente anterior.

CONCEPTO	2022	2021	VARIACIÓN
INGRESOS	993,438,236,111.00	738,764,774,605.00	254,673,461,506.00
Ingresos fiscales	528,718,733,069.00	370,518,093,625.00	158,200,639,444.00
Transferencias y subvenciones	447,829,684,640.00	357,864,379,105.00	89,965,305,535.00
Operaciones Interinstitucionales	16,889,818,402.00	10,382,301,875.00	6,507,516,527.00

NOTA 15.1 INGRESOS DE TRANSACCIONES SIN CONTRAPRESTACIÓN

El Municipio de Pereira reconoce como Transacciones Sin Contraprestación, los Impuestos Municipales tales como Impuesto Predial, Impuesto de Industria y Comercio y sus complementarios (Avisos y Tableros y Sobretasa Bomberil), Impuesto Alumbrado Público, Contribución Valorización y otras Rentas como Espectáculos Públicos, Delineación Urbana, Degüello de Ganado Menor, Degüello de Ganado Mayor, Impuestos Rifas, Apuestas y Juegos Permitidos (rifas menores), Impuesto de Vehículos Automotores, Publicidad Visual Exterior, Sobretasa a la Gasolina Motor, Transporte de Hidrocarburos por Oleoductos o Gasoductos, Plusvalía, Contribución Especial de Seguridad, Comparendo Ambiental, Tasa por Derecho Parqueo sobre Vías Públicas (ZPP), Cuotas de Fiscalización y Auditaje.

Así mismo dentro del grupo de Tasas, Multas y Sanciones se encuentran, Comparendo Código Nacional de Policía, Prestamos de Servicios No Esenciales (Bomberos), Estampilla Procultura, Estampilla Pro-Bienestar del Adulto Mayor, Cuotas Partes Pensionales, Transferencias del SGP (Sistema General de Participaciones), Transferencias SGR (Sistema General de Regalías) y Otras Transferencias.

El detalle de las cuentas de ingresos de transacciones sin contraprestación correspondientes al mes de septiembre de 2022 es el siguiente:

CONCEPTO	2022	2021	VARIACIÓN
INGRESOS DE TRANSACCIONES SIN CONTRAPRESTACIÓN	528,718,733,068.00	370,518,093,625.00	158,200,639,443.00
INGRESOS FISCALES	528,718,733,068.00	370,518,093,625.00	158,200,639,443.00
Ingresos fiscales impuestos	471,348,386,866.00	317,025,131,140.00	154,323,255,726.00
Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios	63,729,739,569.00	58,529,561,708.00	5,200,177,861.00
Devoluciones y descuentos (db)	(6,359,393,367.00)	(5,036,599,223.00)	(1,322,794,144.00)
VENTA DE BIENES	0.00	0.00	0.00
Bienes comercializados	0.00	0.00	0.00
TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	447,829,684,640.00	357,864,379,105.00	89,965,305,535.00
Sistema general de participaciones	273,887,919,828.00	254,411,674,679.00	19,476,245,149.00
Sistema general de regalías	1,383,402,125.00	663,214,601.00	720,187,524.00
Sistema general de seguridad social en salud	98,301,446,333.00	78,832,121,140.00	19,469,325,193.00
Otras transferencias	74,256,916,354.00	23,957,368,685.00	50,299,547,669.00
OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	16,889,818,402.00	10,382,301,875.00	6,507,516,527.00
Fondos recibidos	16,889,818,402.00	10,382,301,875.00	6,507,516,527.00

Ingresos fiscales impuestos

Impuesto Predial Unificado

La cuenta Impuesto Predial Unificado presenta un aumento del 73% en comparación con el año 2021, esto obedece a los incentivos en materia de descuentos del a quienes cancelen la totalidad del impuesto incluida la vigencia de 2022, hasta el 30 de septiembre de 2022. Según Proyecto de Acuerdo No. 15, “Por medio del cual se modifica el artículo 12 del Acuerdo 29 de 2015”, proyecto que otorga descuentos en el impuesto Predial hasta el 30 de septiembre, dándoles así la oportunidad a los contribuyentes que aún tienen solicitudes pendientes por tema de actualización catastral, para que paguen con descuentos. “Aquí ya se aprobaron los descuentos del 10% sobre el total de la vigencia y el descuento escalonado del 5 % al 20 %, dependiendo del incremento del Predial de la vigencia 2021 a la 2022”.

Impuesto de Industria y Comercio

El presente mes presenta en la cuenta Impuesto Industria y Comercio presenta un aumento del 23% con relación a la vigencia anterior. Se evidencia dicho incremento debido a la reactivación económica que se ha logrado en el Municipio de Pereira y al pago oportuno por parte de los contribuyentes del segundo bimestre según calendario tributario.

Cabe resaltar que el hecho generador de este Impuesto es la colocación de avisos, tableros y emblemas en lugares públicos o privados visibles desde el espacio público; como consecuencia de la crisis económica originada por Covid-19, muchos establecimientos cerraron atención al público, sin embargo, el Municipio de Pereira ha venido reactivando su economía, por lo cual se

evidencia en el Recaudo de los complementario del Impuesto de Industria y Comercio.

Impuesto sobre el servicio de alumbrado público

El Impuesto de Alumbrado Público se encuentra autorizado por las Leyes 97 de 1913, 84 de 1915 y 1819 de 2016 y el Acuerdo Municipal 032 de 2000. Su cobro se realiza por el beneficio en la prestación de servicio de Alumbrado Público determinado por la clase de servicio y/o uso, la estratificación socioeconómica y el rango de consumo de energía eléctrica en kilovatios hora en el cual se ubique el sujeto pasivo en la zona urbana o rural del Municipio de Pereira.

La variación de Impuesto Sobre el Servicio de Alumbrado Público presenta un aumento del 218%, esta variación obedece al recaudo originado por la Empresa de Energía de Pereira y el cual es pagado a la Alcaldía de Pereira, cada 45 días.

Impuesto de espectáculos públicos

Lo constituye la presentación de toda clase de espectáculos públicos tales como, exhibición cinematográfica, teatral, circense, musicales, taurinas, hípica, gallera, exposiciones, atracciones mecánicas, automovilística, exhibiciones deportivas en estadios, coliseos, corralejas y diversiones en general, en que se cobre por la respectiva entrada.

El ingreso correspondiente a espectáculos públicos, fue debidamente reconocido según la relación del ingreso enviado a la Dirección Operativa de Contaduría desde el área de Tesorería. Se originó un aumento en los recaudos por dicho concepto con respecto a la vigencia 2021, debido al impacto en la economía que generó el virus denominado COVID-19, ya que en el año anterior aún no se había reactivado la economía por completo.

Impuesto a degüello de ganado menor

Lo constituyen las cuentas originadas por el degüello o sacrificio de ganado menor, tales como bovino, porcino, ovino, caprino y demás especies menores que se realice en la jurisprudencia del Municipio de Pereira. Se reconoce en el momento del degüello, su pago es inmediato vía retención por parte del agente recaudador designado por el Municipio de Pereira, el cual corresponde al frigorífico, el reconocimiento se realizará en forma mensual, soportado por los documentos remitidos por el frigorífico.

Para el mes de septiembre que respecta al año 2022 se evidencia un incremento en el degüello de ganado en comparación de la vigencia 2021, representada en un 35% de incremento porcentual por valor de \$158.833.047, El reconocimiento del ingreso se realiza según certificación emitida por el área de Tesorería a los 15 días hábiles del mes en ejecución, por lo cual al término de cada vigencia presenta saldo por el reconocimiento del ingreso el cual queda integrado al siguiente mes, la variación corresponde al aumento del precio del ganado y la cantidad de las ventas del ganado de porcino.

Sobretasa a la gasolina

La cuenta de Sobretasa a la Gasolina refleja el reconocimiento de la cuenta por cobrar, de acuerdo con la declaración presentada por los contribuyentes al Área Metropolitana, por la enajenación de la gasolina extra o corriente del distribuidor mayorista, se reconoce en el momento de enajenación de la gasolina extra o corriente del distribuidor mayorista, importador o productor al distribuidor minorista o al consumidor final. Igualmente se reconoce en el momento en que el distribuidor mayorista, importador o productor retira el bien para su propio consumo. Se reconocerá de acuerdo con la declaración mensual presentada por los contribuyentes al Municipio directamente o por medio de la entidad designada para este fin.

Se representan un aumento con respecto al mismo periodo del año anterior en cifras por \$4.076.804.000 debido al aumento vehicular por la reactivación económica y la facilidad de adquirir crédito para vehículo.

Impuesto de transporte de hidrocarburos

La cuenta de impuesto de transporte de hidrocarburo, el reconocimiento de la cuenta por cobrar corresponde a la compensación a favor de los municipios no productores y se liquida sobre el total de barriles de petróleo y gas transportados por los oleoductos y gasoductos desde las estaciones de bombeo hasta los centros de distribución.

En la presente vigencia la cuenta presento un ingreso acumulado por \$395.521.237 correspondientes al transporte de hidrocarburo los cuales fueron debidamente reconocidos según la relación de ingreso enviado a la dirección operativa de contaduría desde tesorería. se presenta un incremento del 50% en los recaudos por dichos conceptos con respecto a la vigencia 2021, debido que para el presente año se transportó Mayor cantidad de petróleo y gas.

Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios.

Esta cuenta representa el valor de los ingresos causados por la entidad que se originan por conceptos tales como contribuciones, tasas, multas, sanciones y cuotas de sostenimiento.

Para el mes de septiembre la cuenta auxiliar Multas General presento una disminución del 66% en comparación con la vigencia 2021, debido a las medidas correctivas tomadas por los entidades correspondientes en la no ocurrencia de más multas en el Municipio, la cuenta auxiliar Sanciones tuvo un aumento del 55%, con relación al año pasado, por la no presentación de las declaraciones bimestrales acarreado esto sanciones por extemporaneidad o el no pago del impuesto mínimo sanción por inexactitud, entre otras sanciones por no cumplir con las especificaciones, en cuanto a obligaciones, modo de declarar, tiempos, y montos, de acuerdo con la certificación de cartera suministrada por Asuntos Tributarios.

Sanciones

Esta cuenta representa el valor de los ingresos causados por la entidad que se originan por conceptos tales como contribuciones, tasas, multas, sanciones y cuotas de sostenimiento.

Para el presente mes la cuenta auxiliar sanciones tuvo un incremento del 55%, con relación al año pasado se genera un valor representativo para el mes de septiembre en comparativo al mes del año anterior de \$9.981.247.776, esto obedece según lo expuesto en el Estatuto Tributario Municipal, donde la Subsecretaria de Asuntos Tributarios podrá liquidar sanciones correspondientes, por la no presentación de las declaraciones bimestrales acarreado esto sanciones por extemporaneidad o el no pago del impuesto mínimo sanción por inexactitud, entre otras sanciones por no cumplir con las especificaciones, en cuanto a obligaciones, modo de declarar, tiempos, y montos, de acuerdo con la certificación de cartera suministrada por Asuntos Tributarios.

Sanciones FLS

Representan los ingresos a favor del Municipio de Pereira por concepto de sanciones interpuestas por la secretaría de Salud por incumplimiento de la normatividad relacionada con las actividades propias sanitarias.

La variación del saldo obedece a que en la vigencia 2021 se interpusieron sanciones por mayor valor en relación con la presente vigencia, con una variación de 78% representados en \$7.032.901.

Intereses

Representa el valor de los ingresos causados por la entidad que se originan por conceptos tales como contribuciones, tasas, multas, sanciones y cuotas de sostenimiento.

El aumento del 57% en la cuenta Intereses Industria y Comercio, obedece a la aplicación de los beneficios tributarios por el área de asuntos tributarios según el acuerdo 14 de 2021 y sus modificaciones, muchos contribuyentes se acogieron al beneficio.

El aumento del 101% de la cuenta Intereses alumbrado Público, se da por la reclasificación de vigencias toda vez que, por parámetros del proceso de integración realizado en el SIIF el recaudo afecta las vigencias actual y difícil recaudo, en el proceso de revisión de ingreso se validan los saldos y se reclasifica a la cuenta correspondiente, debitando la cuenta que quedó mal afectada en el proceso de integración del impuesto.

El aumento del 38% en la cuenta Intereses Sobretasa Bomberil, obedece a la aplicación de los beneficios tributarios por el área de asuntos tributaria según el acuerdo 14 de 2021 y sus modificaciones, muchos contribuyentes se acogieron al beneficio.

Renta del Monopolio de juegos de suerte y azar

En esta cuenta se realiza el reconocimiento del ingreso a favor del Municipio de Pereira correspondientes a Sorteos, los cuales tiene beneficios a terceros residentes en el Municipio, además, de los programas de salud ETESA por medio de Resolución Expedida por Coljuegos, en los cuales se realiza el reconocimiento de las transferencias Con situación y Sin situación de fondos provenientes de los recaudos de derechos de explotación de Juegos Localizados u Operados por Internet.

Este reconocimiento se realiza siguiendo la Normatividad Vigente del Fondo Local de Salud, a la fecha se presenta un aumento de la transferencia realizadas al Municipio de Pereira correspondiente a un 64%, en comparación con la vigencia 2021, de acuerdo a información de Sorteo Extraordinario suministrada por la secretaria de Salud en virtud a la liquidación de caducados establecido en la Ley 1393 de 2010, así como liquidación impuesta a ganadores destinados a Colciencias y Fondo de Salud.

Taquillas y eventos parque del café y escenarios deportivos

Esta cuenta tuvo un aumento con respecto al mes de Septiembre del año 2021, representada en una variación del 165%, debido al impacto que produjo la pandemia por el virus denominado Covid-19, incrementando considerablemente los recursos obtenidos por taquilla en los eventos del parque del café y escenarios deportivos que progresivamente se han venido presentado en estos escenarios.

Devoluciones y descuentos

En esta cuenta se reconocen las devoluciones y descuentos realizados a los contribuyentes de los diferentes impuestos bien sea porque se presenta mayor valor pagado o por algún tipo de compensación.

La cuenta Ingresos No Tributarios Industria y Comercio, presenta una disminución del 100%, debido a que en la vigencia 2021 se realizó reclasificación de saldos, según parámetros del sistema que afectaba la cuenta incorrecta, confrontado en el informe de devolución de impuestos suministradas por la tesorería municipal.

Para las cuentas Impuesto de avisos, tableros y vallas y Devolución Sobretasa Bomberil, presentan un aumento del 1.640%, 3.171% respectivamente, en comparación con el año 2021, estos aumentos obedecen por reclasificación de saldos de la cuenta de devoluciones a la cuenta de ingreso correspondiente, toda vez que en la cuenta de devoluciones se deben reconocer las devoluciones efectivas, por parámetros del sistema, algunos ajustes de cartera afectan la cuenta 4195, para la vigencia 2022 se realiza ajuste en función de lo ordenado por el acuerdo 014 de 2021, acorde al reporte de devoluciones suministrado por Tesorería.

Para la cuenta impuesto sobre el servicio de alumbrado público, presenta una disminución del 79%, esto obedece a que en la vigencia 2021, se realizaron más devoluciones con relación al mes del informe del año 2022.

Transferencias y subvenciones

CONCEPTO	2022	2021	VARIACIÓN
TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	447.829.684.640,00	357.864.379.105,00	89.965.305.535,00
Sistema general de participaciones	273.887.919.828,00	254.411.674.679,00	19.476.245.149,00
Sistema general de regalías	1.383.402.125,00	663.214.601,00	720.187.524,00
Sistema general de seguridad social en salud	98.301.446.333,00	78.832.121.140,00	19.469.325.193,00
Otras transferencias	74.256.916.354,00	23.957.368.685,00	50.299.547.669,00

Sgp sector salud oferta csdf

la variación del 100%, obedece que en la vigencia 2021 no se recibieron transferencias por salud-oferta mientras que en la vigencia 2022 según documento de distribución SGP-65 se han reconocido transferencias por este concepto.

Asignaciones directas

Estos recursos se le asignarán a los departamentos, municipios y distritos en cuyo territorio se adelanten explotaciones de recursos naturales no renovables.

El Municipio de Pereira ha reconocido los recursos Asignaciones directas mensualmente de acuerdo con información publicada en la página “https://www.minhacienda.gov.co/webcenter/portal/Contable/pages_contableregalias/regalias2020”, En la vigencia 2022 se presenta una disminución del 60% de los recursos con relación al año anterior.

Asignaciones directas para ahorro pensional

El Municipio de Pereira ha reconocido los recursos del sistema general de regalías Ley 2072/2020 para el cubrimiento del pasivo pensional. En la vigencia 2022 se presenta incremento de los recursos razón por la cual se evidencia una variación positiva con relación al año anterior del 114%.

Otras transferencias

Cultura ley 1493/2011 Artes Escénicas

La Ley 1493 de 2011, estableció medidas para formalizar y fortalecer el sector del espectáculo público de las artes escénicas en Colombia y, en particular, se crea la contribución parafiscal cultural, la cual se destinará al sector cultural de las artes escénicas del correspondiente municipio o distrito en el cual se realizó el evento o espectáculo público (art. 8, Ley 1493 de 2011), y que los recursos de la contribución serán recaudados por el Ministerio de Cultura y entregados en su totalidad a los entes territoriales para su administración e inversión.

La variación se debe que para la vigencia 2022 hubo un mayor valor reconocido por concepto de transferencias Ministerio de Cultura por la contribución parafiscal espectáculos públicos artes escénicas de acuerdo con la Ley 1493/2011.

Para programas de salud

En esta cuenta se reconoce el ingreso de otras transferencias en salud correspondiente a Recursos Departamentales Sin Situación de Fondos según liquidación mensual de afiliados (LMA) del

régimen subsidiado, la variación obedece a aumento de 59% en relación a la vigencia 2021 de acuerdo información extraída de la página web de la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud.

Para programas de educación (tercero)

El Programa de Alimentación Escolar brinda un complemento alimentario a los niños, niñas y adolescentes de todo el territorio nacional, registrados en el Sistema de Matrícula -SIMAT- como estudiantes oficiales, financiados con recursos del Sistema General de Participaciones.

La variación se debe a que en la vigencia 2022 hubo un mayor valor reconocido por concepto de transferencias del Programa de Alimentación Escolar – PAE con respecto a la vigencia anterior.

Otros bienes, Derechos y Recursos

Bienes inmuebles recibidos de entidades de gobierno sin contraprestación

Variación por \$40.967.467.425 correspondiente a escenarios deportivos recibidos por la Secretaría de Deportes de parte de la Corporación Deportiva Centenario de Pereira en el mes de junio de 2022.

Otras transferencias

Convenio Interadministrativo COID 743/2020

CONCEPTO	2022	2021	VARIACIÓN
DESCRIPCIÓN DEL CONCEPTO	TOTAL	TOTAL	TOTAL VARIACION
Convenio Interadministrativo COID 743/2020 Ministerio de Deporte Juegos Interscholasticos	0	5.008.000	-5.008.000

Esta cuenta corresponde a la cuenta de Transferencias y Subvenciones por conceptos, de Otras Transferencias que tiene el municipio de Pereira con otros terceros por la prestación de un bien o servicio, es de tener en cuenta que el municipio contrata sus Bienes y Servicios a plazos cortos. Aquí se registra y reconoce Otras Transferencias por concepto de Convenios que tiene el Municipio con terceros.

El comportamiento de esta cuenta tuvo una variación significativa, es decir una disminución por valor de \$5.008.000 en el año 2022 frente al 2021, debido a que al día 30 de septiembre del 2022 no se realizó ninguna transferencia o movimiento con diferentes terceros para la prestación de este servicio, frente a la misma fecha del año anterior que se realizó, por consiguiente, a esto se debe la variación.

Convenio Interadministrativo FOME

CONCEPTO	2022	2021	VARIACIÓN
DESCRIPCIÓN DEL CONCEPTO	TOTAL	TOTAL	TOTAL VARIACION
Convenios	219.413	734.845	-515.432

Esta cuenta corresponde a la cuenta de Transferencias y Subvenciones por conceptos, de Otras Transferencias que tiene el municipio de Pereira con otros terceros por la prestación de un bien o servicio, es de tener en cuenta que el municipio contrata sus Bienes y Servicios a plazos cortos. Aquí se registra y reconoce Otras Transferencias por concepto de Convenios que tiene el

Municipio con terceros.

El comportamiento de esta cuenta tuvo una variación significativa, es decir una disminución por valor de \$515.432 en el año 2022 frente al 2021, debido a que al día 30 de septiembre del 2022 no se realizó ninguna transferencia o movimiento con diferentes terceros para la prestación de este servicio, frente a la misma fecha del año anterior que se realizó, por consiguiente, a esto se debe la variación.

Convenios

CONCEPTO	2022	2021	VARIACIÓN
DESCRIPCIÓN DEL CONCEPTO	TOTAL	TOTAL	TOTAL VARIACION
Convenios	0	736.562.000	736.562.000

Esta cuenta corresponde a la cuenta de Transferencias y Subvenciones por conceptos, de Otras Transferencias que tiene el municipio de Pereira con otros terceros por la prestación de un bien o servicio, es de tener en cuenta que el municipio contrata sus Bienes y Servicios a plazos cortos. Aquí se registra y reconoce Otras Transferencias por concepto de Convenios que tiene el Municipio con terceros.

El comportamiento de esta cuenta tuvo una variación significativa, es decir una disminución por valor de \$736.562.000 en el año 2022 frente al 2021, debido a que al día 30 de septiembre del 2022 no se realizó ninguna transferencia o movimiento con diferentes terceros para la prestación de este servicio, frente a la misma fecha del año anterior que se realizó, lo que se traduce en una reducción.

Funcionamiento

En estas cuentas se relacionan los movimientos contables generados en el reconocimiento de los hechos económicos del Municipio de Pereira y el Fondo Local de Salud, se utilizan como cuentas puente con el fin de dar correcta aplicación contable y presentar fielmente los saldos en los Estados Financieros, toda vez que por parámetros del sistema se afectan cuentas contables del balance del Municipio para cubrir hechos económicos del Fondo Local o viceversa lo cual genera que se afecten las cuentas contables incorrectas; como contrapartida a estos movimientos, se utiliza una cuenta en el gasto con lo cual el efecto en los estados financieros es neutral.

La variación general es un aumento del 63% como consecuencias de los movimientos anteriormente descritos.

NOTA 15.2 INGRESOS DE TRANSACCIONES CON CONTRAPRESTACIÓN

Se reconocerán como ingresos de transacciones con contraprestación, los que se originan en la venta de bienes, en la prestación de servicios o en el uso que terceros hacen de activos, los cuales producen intereses, regalías, arrendamientos, dividendos o participaciones, entre otros.

El criterio para el reconocimiento de ingresos de transacciones con contraprestación se aplicará

por separado a cada transacción. No obstante, en determinadas circunstancias, será necesario aplicar tal criterio de reconocimiento por separado a los componentes identificables de una única transacción, con el fin de reflejar la sustancia de la operación. Por su parte, el criterio de reconocimiento se aplicará a dos o más transacciones conjuntamente cuando estén ligadas de manera que el efecto comercial no pueda ser entendido sin referencia al conjunto completo de transacciones.

El detalle de las cuentas de ingresos de transacciones con contraprestación correspondientes al mes de septiembre de 2022 es el siguiente:

CONCEPTO	2022	2021	VARIACIÓN
INGRESOS DE TRANSACCIONES CON CONTRAPRESTACIÓN	101,802,325,300.00	15,181,895,691.00	86,620,429,609.00
OTROS INGRESOS	101,802,325,300.00	15,181,895,691.00	86,620,429,609.00
Financieros	15,936,952,131.00	8,215,788,435.00	7,721,163,696.00
Ajuste por diferencia en cambio	201,428,864.00	73,223,079.00	128,205,785.00
Ingresos diversos	18,638,515,071.00	6,534,863,024.00	12,103,652,047.00
Ganancias por la aplicación del metodo de participacion patrimonial de inversiones en controladas	15,524,789,083.00	0.00	15,524,789,083.00
Ganancias por la aplicación del metodo de participacion patrimonial de inversiones en asociadas	48,924,555,137.00	0.00	48,924,555,137.00
Reversión de las pérdidas por deterioro de valor	2,576,085,013.00	358,021,152.00	2,218,063,861.00

Financieros

Intereses sobre depósitos

Régimen subsidiado - Salud Publica

Representan los ingresos por intereses generados sobre las cuentas bancarias del Fondo Local de Salud, la variación corresponde a aumento del 200% y 281% representados en \$18.417.828 y \$32.500.023 respectivamente acorde a los saldos disponibles en las entidades bancarias.

Intereses, dividendos y participaciones de inversiones de administración de liquidez al costo

En la cuenta intereses, dividendos y participaciones de inversiones de administración de liquidez al costo se registran los dividendos e intereses de las inversiones que posee el municipio reconocido durante el periodo contable.

La variación de la cuenta corresponde al reconocimiento de los dividendos decretados de la siguiente manera:

- Entidad Fondo Garantías del Café por valor \$13.385.597 en efectivo y \$5.740.000 pagados en acciones de acuerdo con acta de asamblea 30 marzo 2022,
- CHEC ha enviado la certificación de los dividendos por valor de \$100.023.924,
- Alimentos del Valle consigno por concepto de dividendos \$58.653 y
- Gestión Energética S.A. E.S.P. GENSA \$176.890.

Rendimientos sobre recursos

Los recursos administrados por el Fonpet son reconocidos de forma mensual según información

de la página del Ministerio de Hacienda. https://www.minhacienda.gov.co/webcenter/portal/FONPET/pages_consultasparticularesdeentidadesterritoriales. Para la presente vigencia se presenta disminución en los rendimientos con respecto al año anterior, afectación presentada por la fluctuación de los mercados de valores en la economía a nivel mundial.

Cuotas partes de pensiones

La variación del 100% con respecto al año anterior obedece a reclasificación de la cuenta dando cumplimiento a la Resolución 320/2019, razón por la cual en la presente vigencia no se presenta saldo.

Excedentes financieros

La cuenta Excedentes financieros de establecimientos públicos tuvo una disminución del 100%, debido que en la vigencia 2021 se reconoció los dividendos decretados por la empresa de Energía y la empresa Aguas y Aguas de Pereira y en la vigencia 2022 se reconocieron los dividendos de acuerdo al manual de políticas contables “los dividendos y participaciones decretados se reconocerán reduciendo el valor de la inversión y se reconocerá una cuenta por cobrar, con independencia de que correspondan o no a distribuciones de periodos en los que se haya aplicado el método de participación patrimonial”.

Intereses sobre depósitos en instituciones financieras

La variación de la cuenta se debe a los rendimientos financieros generados mensualmente y la diferencia se debe a que la tasa de interés puede variar de un periodo a otro según las políticas de la entidad financiera.

Efectivo y Equivalentes al Efectivo

En esta cuenta se reconoce los gastos financieros generados por pérdida en diferencia en cambio acorde a las tasas establecidas por el Banco de la Republica para cada mes aplicable al saldo disponible de la cuenta de compensación de Bancolombia Panamá, la cual posee el Municipio para atender los requerimientos de pago del proveedor del Proyecto Megacable, el aumento representado en \$121.365.891 de esta cuenta corresponde a la aplicación de la diferencia en cambio a las transacciones realizadas y al saldo disponible en la cuenta de Euros al final del mes de septiembre de 2022.

Ingresos diversos

Cuotas partes de pensiones

La variación del 100% con respecto al año anterior obedece a reclasificación de la cuenta dando cumplimiento a la Resolución 320/2019, razón por la cual en la presente vigencia no se presenta saldo.

Reintegro descuento incapacidades nómina

La variación corresponde a un mayor valor de reconocimiento por ingreso de este concepto en el periodo 2022, este comportamiento es totalmente independiente a periodos anteriores, como es el caso del año 2021, debido a que este reconocimiento sucede de acuerdo a las eventualidades acontecidas en cada lapso, y a las gestiones correspondientes por parte de las dependencias de Talento Humano.

Seguros

CONCEPTO	2022	2021	VARIACIÓN
DESCRIPCIÓN DEL CONCEPTO	TOTAL	TOTAL	TOTAL VARIACION
Seguros	494.870	344.676	150.194

Esta cuenta corresponde a la cuenta de Otros Ingresos por conceptos de Ingresos Diversos que tiene el municipio de Pereira con otros terceros por la prestación de un bien o servicio, es de tener en cuenta que el municipio contrata sus Bienes y Servicios a plazos cortos. Aquí se registra y reconoce Otras Transferencias por concepto de Seguros que tiene el Municipio con terceros.

El comportamiento de esta cuenta tuvo una variación significativa, es decir un aumento por valor de \$150.194 en el año 2022 frente al 2021, debido a que al día 30 de septiembre del 2022 se tuvo más ingreso por concepto de seguros, frente a la misma fecha del año anterior que no tuvo los mismos ingresos por seguros, por consiguiente, a esto se debe la variación.

Contratos para la gestión de servicios públicos

Concepto	Valor en libros sept-22	Valor en libros sept-21	Variación	% Variación
CONTRATOS PARA LA GESTIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	528.513.455,00	355.768.929,00	172.744.526,00	48,56
Pago contribución superávit fdo. Solidaridad y redist. ingresos	177.502.885,00	60.052.485,00	117.450.400,00	195,58
Estratificación servicios públicos	351.010.570,00	295.716.444,00	55.294.126,00	18,70

En la cuenta Contratos para la Gestión de Servicios Públicos se realizan los reconocimientos por los siguientes conceptos:

Pago contribución superávit fondo solidaridad y redistribución del Ingreso

el cual fue creado para canalizar los recursos destinados a financiar subsidios para que personas de menores ingresos puedan pagar los servicios públicos domiciliarios, de acuerdo con la Ley 142 de 1994 y decreto 565 de 1996.

Presenta una variación positiva de 195,58% en el mes de septiembre de la vigencia 2022 con respecto a la vigencia 2021, debido al aumento en la transferencia que las entidades prestadoras de servicios públicos consignan al Municipio de Pereira por concepto de contribución superávit fondo solidaridad y redistribución del ingreso que generan los estratos 5 y 6 después que las empresas de servicios públicos subsidian los estratos 1, 2 y 3.

Estratificación servicios públicos

De acuerdo al artículo 11 de la Ley 505 de 1999 señala lo siguiente: “Los alcaldes deberán garantizar que las estratificaciones se realicen, se adopten, se apliquen y permanezcan actualizadas a través del Comité Permanente de Estratificación Municipal o Distrital. Para esto contarán con el concurso económico de las empresas de servicios públicos domiciliarios en su localidad, quienes aportaran en partes iguales a cada servicio que se preste, descontando una parte correspondiente a la localidad; tratándose de varias empresas prestadoras de un mismo servicio, el monto correspondiente al servicio se repartirá proporcionalmente entre el número de empresas que lo presten”.

Presenta una variación positiva de 18,70% en el mes de septiembre de la vigencia 2022 con respecto a la vigencia 2021.

Ganancias por la aplicación del método de participación patrimonial de inversiones en controladas

La variación patrimonial originada en el resultado del ejercicio de la controlada aumentará o disminuirán el valor de la inversión y se reconocerán como ingresos o gastos en el resultado del periodo, respectivamente.

El reconocimiento en la aplicación del Método de Participación Patrimonial en Resultados de las Inversiones en Controladas Aguas y Aguas, Aseo y Centro de Diagnóstico Automotor aumentaron el valor de la inversión de acuerdo a los estados financieros de 31 diciembre de 2021 y se reconoció como ingresos en el resultado del periodo.

Ganancias por la aplicación del método de participación patrimonial de inversiones en asociadas

El reconocimiento en la aplicación del Método de Participación Patrimonial en Resultados de la Inversiones en las Asociadas Terminal de Transporte y Empresa de Energía de Pereira aumentó el valor de la inversión de acuerdo con los estados financieros de 31 diciembre de 2021 y se reconoció como ingresos en el resultado del periodo.

Reversión de las pérdidas por deterioro de valor

La cuenta Reversión de las Pérdidas por Deterioro de valor tuvo una variación positiva del 100%, correspondiente a la actualización por el método de participación patrimonial de la inversión en la entidad Parque Temático de flora y Fauna de Pereira, la variación originada en el resultado del periodo arrojó utilidad por lo tanto se procedió a realizar la reversión de deterioro.

NOTA 16. GASTOS

Representa el flujo de salida de recursos de la entidad necesarios para el desarrollo de la actividad ordinaria. Desde la Dirección Operativa de Asuntos Contables se parametriza en el sistema integrado de información financiera SIIF los conceptos de gasto con las respectivas cuentas contables, los cuales son utilizados por cada dependencia en el momento de elaborar las respectivas órdenes de pago.

Gastos de Administración. En esta denominación, se incluyen las cuentas que representan los gastos asociados con actividades de planificación, organización, dirección, control y apoyo logístico; así como los gastos originados en el desarrollo de la operación básica o principal de la entidad siempre que no deban ser registrados como costos.

Gastos de Provisiones, Agotamiento, Depreciaciones y Amortizaciones. En esta denominación, se incluyen las cuentas que representan los gastos estimados para reflejar el valor del desgaste o pérdida de la capacidad operacional por el uso de los bienes, su consumo, o deterioro, así como los montos para cubrir posibles pérdidas que están sujetas a condiciones de incertidumbre en relación con su cuantía y/o vencimiento.

Gastos de Transferencias. En esta denominación, se incluyen las cuentas que representan los gastos por transacciones sin contraprestación causados por la entidad, por recursos entregados a otras entidades de diferentes niveles y sectores, o al sector privado

Gasto Público Social. En esta denominación, se incluyen las cuentas que representan los recursos destinados por la entidad directamente a la solución de las necesidades básicas insatisfechas de salud, educación, saneamiento ambiental, agua potable, vivienda, medio ambiente, recreación y deporte y los orientados al bienestar general y al mejoramiento de la calidad de vida de la población, de conformidad con las disposiciones legales.

Gastos de Operaciones Interinstitucionales En esta denominación, se incluyen las cuentas que representan a) los fondos entregados en efectivo y/o equivalentes al efectivo por la tesorería centralizada de la entidad a otras del mismo nivel para el pago de sus gastos incluidos en el presupuesto; y b) la disminución de los derechos por cobrar por ingresos reconocidos por una entidad del nivel nacional, cuyo recaudo es efectuado por la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional (DGCPTN). También incluye las operaciones sin flujo de efectivo realizadas entre entidades, con independencia del sector y nivel al que pertenezcan.

Gastos Varios. En esta denominación, se incluyen las cuentas que representan los gastos de la entidad que, por su naturaleza, no son susceptibles de clasificarse en alguna de las cuentas definidas anteriormente.

Se podrá encontrar una composición de los gastos para el mes de septiembre de 2022 tales como:

CONCEPTO	2022	2021	VARIACIÓN
GASTOS	741,945,210,560.00	601,603,853,175.00	140,341,357,385.00
De administración y operación	101,838,568,807.00	86,388,165,532.00	15,450,403,275.00
Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones	18,921,921,660.00	15,099,379,162.00	3,822,542,498.00
Transferencias y subvenciones	30,029,160,553.00	25,865,546,272.00	4,163,614,281.00
Gasto público social	543,295,412,802.00	445,780,179,779.00	97,515,233,023.00
Operaciones interinstitucionales	21,841,491,459.00	15,675,084,119.00	6,166,407,340.00
Otros gastos	26,018,655,279.00	12,795,498,311.00	13,223,156,968.00

NOTA 16.1 GASTOS DE ADMINISTRACION, DE OPERACIÓN Y DE VENTAS

Presentando una variación positiva del 18% respectivamente, con relación a la vigencia anterior, en la cuenta del Gasto de Administración y Operación por conceptos de Generales que tiene el municipio de Pereira con otros terceros por la prestación de un bien o servicio, es de tener en cuenta que el municipio contrata sus Bienes y Servicios a plazos cortos. Aquí se registra y reconoce los gastos con una variación registrada para el mes de septiembre por concepto de:

Horas extras y festivos

La variación de esta cuenta es directamente proporcional al aumento de horas extras y festivas que el personal dispone para prestar sus servicios al municipio, lo cual afectara de la misma forma la variación de las cuentas subsiguientes relacionadas a las prestaciones sociales y aportes a la seguridad social.

Gastos médicos y drogas

La variación corresponde a un mayor valor de reconocimiento por gasto de este concepto en el periodo 2022, este comportamiento es totalmente independiente a periodos anteriores, como es el caso del año 2021, debido a que este reconocimiento sucede de acuerdo a las eventualidades acontecidas en cada lapso, en este caso corresponde tanto en el año 2021 y en el año 2022 a reconocimiento por concepto de subsidio de salud en las nóminas de obreros.

Otras contribuciones imputadas (ter)

La variación corresponde a un mayor valor de reconocimiento por gasto de este concepto en el periodo 2021, este comportamiento es totalmente independiente entre los periodos, debido a que este reconocimiento sucede de acuerdo a las eventualidades acontecidas en cada lapso, en este caso corresponde al año 2021 reconocimiento por concepto de auxilio funerario de pensionados.

Aportes a cajas de compensación familiar

La variación corresponde inicialmente al aumento directamente proporcional que causa en este tipo de aportes la variación del índice básico de cotización respecto de conceptos como horas extras, recargos, festivos y dominicales, así como el reajuste natural de ley del salario para el nuevo periodo; adicionalmente el municipio reconoció los aportes del mes de diciembre de 2021 en el mes de enero de 2022, contrario a lo sucedido en el periodo 2021, ocasionando un aumento en el reconocimiento del periodo actual.

Cotizaciones a seguridad social en salud

La variación corresponde inicialmente al aumento directamente proporcional que causa en este tipo de aportes la variación del índice básico de cotización respecto de conceptos como horas extras, recargos, festivos y dominicales, así como el reajuste natural de ley del salario para el nuevo periodo; adicionalmente el municipio reconoció los aportes del mes de diciembre de 2021 en el mes de enero de 2022, contrario a lo sucedido en el periodo 2021, ocasionando un aumento

en el reconocimiento del periodo actual.

Cotizaciones a riesgos profesionales

La variación corresponde principalmente al reconocimiento en el periodo 2022 de aportes patronales a los contratistas con riesgo alto de la Secretaría de Infraestructura, Vivienda y Cultura; igualmente se reconoce durante el periodo 2022 los aportes de los ediles del municipio.

Cotizaciones a entidades administradoras del régimen de prima media

La variación corresponde al reconocimiento en el periodo 2022 de los aportes correspondientes a los ediles del municipio.

Cotización a entidades administradoras del régimen de ahorro individual

Variación corresponde inicialmente al aumento directamente proporcional que causa en este tipo de aportes la variación del índice básico de cotización respecto de conceptos como horas extras, recargos, festivos y dominicales, así como el reajuste natural de ley del salario para el nuevo periodo; adicionalmente el municipio reconoció los aportes del mes de diciembre de 2021 en el mes de enero de 2022, contrario a lo sucedido en el periodo 2021, ocasionando un aumento en el reconocimiento del periodo actual. En el periodo 2022 se reconocieron los aportes correspondientes a los ediles del municipio, lo cual también incide en la variación de esta cuenta.

Aportes al ICBF

La variación corresponde inicialmente al aumento directamente proporcional que causa en este tipo de aportes la variación del índice básico de cotización respecto de conceptos como horas extras, recargos, festivos y dominicales, así como el reajuste natural de ley del salario para el nuevo periodo; adicionalmente el municipio reconoció los aportes del mes de diciembre de 2021 en el mes de enero de 2022, contrario a lo sucedido en el periodo 2021, ocasionando un aumento en el reconocimiento del periodo actual.

Intereses a las cesantías

La variación negativa debido al no reconocimiento de los beneficios entre el mes de mayo y julio de 2022, por la inconsistencia descrita en los rubros subsiguientes, en los parámetros y formulación del software.

Prima de vacaciones

La variación corresponde a un cambio en la formulación de la liquidación del reconocimiento de este beneficio el cual no se aplicó de forma correcta proporcional mensual a las doceavas partes, ocasionando reconocimiento aproximado del valor anual por cada mes durante el periodo 2022 hasta el mes de mayo; lo anterior causara un ajuste contable en periodos posteriores cuando sea subsanado por parte del software la corrección de la formulación, y se emita el certificado de parte de Talento Humano del valor correspondiente por esta prestación por cada mes durante el periodo 2022. Dado el caso puesto en conocimiento de las dependencias involucradas en el proceso en el mes de mayo de 2022, no se realizó reconocimiento por este concepto en las nóminas posteriores a la segunda quincena del mes de mayo hasta el mes de julio, ya que el cálculo no correspondía a la realidad económica del Municipio, evitando así aumentar la sobrevaloración de reconocimiento en las cuentas afectadas. A partir del mes de septiembre se continuó realizando el reconocimiento en cada nomina, observando haber subsanado esta inconsistencia, pero no habiendo recibido aún la certificación de parte de la Dirección de Talento

Humano, tanto de esta como de los demás beneficios, pese a haber realizado solicitudes reiterativas durante el año en curso.

Prima de navidad

La variación corresponde a un reajuste en los parámetros para liquidar el pago de este beneficio dando lugar a un menor reconocimiento del mismo durante el periodo 2022. Adicionalmente esta cuenta también se encuentra afectada, de manera contraria, ocasionando una variación negativa debido al no reconocimiento de los beneficios entre el mes de mayo y julio de 2022, por la inconsistencia ya descrita en los parámetros y formulación del software.

Prima de servicios

La variación corresponde a un cambio en la formulación de la liquidación del reconocimiento de este beneficio el cual no se aplicó de forma correcta proporcional mensual a las doceavas partes, ocasionando reconocimiento aproximado del valor anual por cada mes durante el periodo 2022; lo anterior causara un ajuste contable en periodos posteriores cuando sea subsanado por parte del software la corrección de la formulación, y se emita el certificado de parte de Talento Humano del valor correspondiente por esta prestación por cada mes durante el periodo 2022. Dado el caso puesto en conocimiento de las dependencias involucradas en el proceso en el mes de mayo de 2022, no se realizó reconocimiento por este concepto en las nóminas posteriores a la segunda quincena del mes de mayo hasta el mes de julio, ya que el cálculo no correspondía a la realidad económica del Municipio, evitando así aumentar la sobrevaloración de reconocimiento en las cuentas afectadas. A partir del mes de septiembre se continuó realizando el reconocimiento en cada nomina, observando haber subsanado esta inconsistencia, pero no habiendo recibido aún la certificación de parte de la Dirección de Talento Humano, tanto de esta como de los demás beneficios, pese a haber realizado solicitudes reiterativas durante el año en curso.

Prima convencional

Variación corresponde al reconocimiento del pago de una prima extralegal a obreros en esta cuenta en el mes de junio de 2021 por \$732.021.223, mientras que en el periodo 2022 no existen reconocimientos por este concepto. Los reconocimientos menores en cada uno de los periodos corresponden a prima especial de pensión de vejez, según convención colectiva 2012-2013, en el periodo 2022 son de \$1.981.360.

Capacitación

La variación corresponde a los auxilios económicos reconocidos para matriculas de funcionarios públicos, la cual está sujeta al cumplimiento de requisitos, razón por la cual no le corresponden reconocimientos fijos periódicos.

Dotaciones

La variación dada por entradas de compra de dotaciones que fueron reconocidas principalmente en el periodo 2021, en los meses de julio y septiembre, las cuales no han sido ejecutadas aun en el periodo 2022 en su totalidad.

Cuotas partes pensionales

La variación del 100% corresponde al traslado realizado, de acuerdo a la Resolución 320/2019 por medio de la cual se incorpora, en el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, el Procedimiento contable para el registro de los hechos económicos relacionados con el pasivo

pensional y con los recursos que lo financian, en el periodo 2022 del saldo de esta cuenta al corte del mes de junio por \$315.283.561 a la disminución del pasivo correspondiente al cálculo actual de cuotas parte de pensiones.

Mesadas pensionales

La variación corresponde a un reconocimiento del único pago a herederos de la mesada pensional causada antes de la fecha del fallecimiento de pensionada del municipio realizado en el periodo 2022, menor al reconocido en el periodo 2021 al retroactivo de un pensionado del municipio, ya que es independiente entre periodos de acuerdo a los acontecimientos ocurridos.

Indemnización sustituta

Corresponde al reconocimiento a favor de aquellos empleados por haber laborado con el Municipio de Pereira y no haber alcanzado a cotizar el número de semanas necesarias para el logro de la pensión de vejez. La variación corresponde a un mayor valor de reconocimiento por este concepto en el periodo 2022, este comportamiento es totalmente independiente a periodos anteriores, como es el caso del año 2021, debido a que este sucede de acuerdo a las eventualidades acontecidas en cada lapso.

Bonos pensionales

La variación del 100% corresponde al traslado realizado, de acuerdo a la Resolución 320/2019 por medio de la cual se incorpora, en el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, el Procedimiento contable para el registro de los hechos económicos relacionados con el pasivo pensional y con los recursos que lo financian, en el periodo 2022 del saldo de esta cuenta al corte del mes de marzo por \$226.186.000 a la disminución del pasivo correspondiente al cálculo actuarial de futuras pensiones.

Gastos de personal diversos

La Secretaría de Desarrollo Administrativo realizó gestión para dar cumplimiento al pago de Bonos Pensionales en la vigencia 2021. En la vigencia 2022 se hace reclasificación de la cuenta de acuerdo con la Resolución 320/2019, generando una variación negativa del 100% con relación al año anterior. Para el caso de Indemnización Sustituta se presenta una variación positiva del 95%, por los pagos generados en la presente vigencia.

GENERALES

Materiales y Suministros

La disminución de las auxiliares Forrajes, alimentos para animales, Útiles para escritorio, papelería de oficina, Repuestos, maquinaria y equipo, Repuestos equipo de cómputo y telecomunicaciones se deben a que en la vigencia 2022 no se realizaron erogaciones en los anteriores conceptos para el consumo de la administración Municipal.

Entre los materiales y suministros se encuentra el auxiliar elementos devolutivos de control que tiene una variación equivalente al 120% corresponde al ingreso de bienes de menor cuantía llevados al gasto, adquiridos en el marco del convenio de pre operación (herramientas, enseres, insumos, equipos electrónicos, etc.), como parte del inventario del municipio y del

correspondiente paquete de cobertura de riesgos.

Maquinaria y equipo

la variación corresponde al servicio de mantenimiento y reparación especializado de maquinaria para motor Caterpillar de motoniveladora 120g del Municipio de Pereira en la vigencia 2021.

Comunicaciones y transporte

la variación corresponde a los contratos suscritos en la vigencia 2022 con la Empresa Ut Acuerdo Colombia, que tiene por objeto la Prestación de servicio de transporte para las diferentes dependencias de la administración central del Municipio de Pereira.

Comunicaciones y transporte fls

la variación corresponde a los contratos suscritos en la vigencia 2021 con la Empresa Zidcar S.A.S, que tiene por objeto la Prestación de servicio de transporte para las diferentes dependencias de la Secretaria de salud del Municipio de Pereira.

Seguros generales

la variación se dio por el contrato en la vigencia 2021 con la Compañía de seguros Unión temporal axa Colpatria seguros S.A las pólizas de seguros requeridas para la adecuada protección de los bienes, intereses patrimoniales y de seguros de personas, funcionarios, del municipio de Pereira así como aquellos por los que sea o fuere legalmente responsable, o le corresponda asegurar en virtud de disposición legal o contractual; de la misma manera, contratar la póliza que ampare la responsabilidad civil en que puedan incurrir los servidores públicos con ocasión de sus funciones pérdida fiscal y gastos de defensa requeridas todas para la adecuada protección de los bienes e intereses patrimoniales del Municipio de Pereira.

Organización de eventos

La cuenta organización de eventos para la vigencia 2022 no se dieron erogaciones por este concepto, y la vigencia 2021 se canceló a la sociedad de autores y compositores de Colombia los derechos de autor y reproducción fonograbada de las ferias empresariales de la secretaria de desarrollo económico y competitividad del Municipio de Pereira.

Utensilios de uso doméstico y uso personal

La variación del 790% en la vigencia 2022, corresponde al contrato con la Empresa Enciso Ltda, por la compra de suministros de elementos de protección personal, ergonomía y seguridad industrial para los trabajadores oficiales y empleados públicos de la Alcaldía de Pereira

Gastos legales

Las erogaciones por este concepto ascienden al valor de \$122.712.750 con una variación significativa del 159% corresponde al fondo de tecnologías de la información y las comunicaciones por concepto de pago en la vigencia 2022 para el permiso de uso del espectro radioeléctrico por el termino de diez años, para que opere la red de conformidad con las

resoluciones no. 26131 de fecha 3 de julio de 2019; no.1973 del 9 de agosto de 2019.

Energía Eléctrica

Esta cuenta corresponde a la cuenta del Gasto de Administración y Operación por conceptos de Generales que tiene el municipio de Pereira con otros terceros por la prestación de un bien o servicio, es de tener en cuenta que el municipio contrata sus Bienes y Servicios a plazos cortos. Aquí se registra y reconoce los gastos por concepto de Generales, Energía Eléctrica, que tiene el Municipio con terceros.

El comportamiento de esta cuenta tuvo una variación significativa, es decir un aumento por valor de \$ 1.387.994.635 en el año 2022 frente al 2021, debido a que al día 30 de septiembre del 2022 ya se habían realizado contratación con diferentes terceros para la prestación de este servicio, frente a la misma fecha del año anterior que no se realizaron la misma cantidad de contrataciones de servicios con terceros, por consiguiente, a esto se debe la variación.

Intenet

Esta cuenta corresponde a la cuenta del Gasto de Administración y Operación por conceptos de Generales que tiene el municipio de Pereira con otros terceros por la prestación de un bien o servicio, es de tener en cuenta que el municipio contrata sus Bienes y Servicios a plazos cortos. Aquí se registra y reconoce los gastos por concepto de Generales, Internet, que tiene el Municipio con terceros.

El comportamiento de esta cuenta tuvo una variación significativa, es decir una disminución por valor de \$ 139.975.829 en el año 2022 frente al 2021, debido a que al día 30 de septiembre del 2022 se realizó contratación con diferentes terceros para la prestación de este servicio, frente a la misma fecha del año anterior que se realizó más contrataciones de servicios con terceros, por consiguiente, a esto se debe la variación.

Arrendamiento

Esta cuenta corresponde a la cuenta del Gasto de Administración y Operación por conceptos de Generales que tiene el municipio de Pereira con otros terceros por la prestación de un bien o servicio, es de tener en cuenta que el municipio contrata sus Bienes y Servicios a plazos cortos. Aquí se registra y reconoce los gastos por concepto de Generales, Arrendamiento que tiene el Municipio con terceros.

El comportamiento de esta cuenta tuvo una variación significativa, es decir un aumento por valor de \$ 1.048.141.501 en el año 2022 frente al 2021, debido a que al día 30 de septiembre del 2022 se realizó más contrataciones con terceros para la prestación de este servicio, frente a la misma fecha del año anterior se realizaron solo tres contrataciones de servicios de Arrendamiento con terceros, por consiguiente, a esto se debe la variación.

Viáticos y Gastos de Viaje

Esta cuenta corresponde a la cuenta del Gasto de Administración y Operación por conceptos de Generales que tiene el municipio de Pereira con otros terceros por la prestación de un bien o servicio, es de tener en cuenta que el municipio contrata sus Bienes y Servicios a plazos cortos. Aquí se registra y reconoce los gastos por concepto de Generales, Viáticos y gastos de viaje que tiene el Municipio con terceros.

El comportamiento de esta cuenta tuvo una variación significativa, es decir un aumento por valor de \$ 245.226.313 en el año 2022 frente al 2021, debido a que al día 30 de septiembre del 2022 ya se habían realizado diferentes gastos con varios terceros, frente a la misma fecha del año en anterior que no se realizaron casi gastos de Viáticos y gastos de viaje con terceros, por consiguiente, a esto se debe la variación.

Publicidad y propaganda

Esta cuenta corresponde a la cuenta del Gasto de Administración y Operación por conceptos de Generales que tiene el municipio de Pereira con otros terceros por la prestación de un bien o servicio, es de tener en cuenta que el municipio contrata sus Bienes y Servicios a plazos cortos. Aquí se registra y reconoce los gastos por concepto de Generales, Publicidad y propaganda que tiene el Municipio con terceros.

El comportamiento de esta cuenta tuvo una variación significativa, es decir un aumento por valor de \$ 33.697.612 en el año 2022 frente al 2021, debido a que al día 30 de septiembre del 2022 se realizó más contratación con terceros frente al 2021 para la prestación de este servicio Publicidad y propaganda, se realizó un contrato por mayor valor con el tercero FACTOR INK SAS en el 2022, por consiguiente, a esto se debe la variación.

Comunicaciones y transporte

El comportamiento de esta cuenta tuvo una variación significativa, es decir un aumento del 83% por valor de \$587.899.236 en el año 2022 frente al 2021, debido a que al día 30 de septiembre del 2022 ya se había realizado contratación para la prestación de este servicio con varios terceros la Secretaría de Educación, frente a la misma fecha del año en anterior aún no se habían realizado la misma cantidad de contratación de servicios por Comunicaciones y Transporte con terceros, por consiguiente, a esto se debe la variación

Concursos y licitaciones

Esta cuenta corresponde a la cuenta del Gasto de Administración de Operación por conceptos de Generales que tiene el municipio de Pereira con otros terceros por la prestación de un servicio, es de tener en cuenta que el municipio contrata sus Servicios a plazos cortos. Aquí se registra y reconoce los gastos por concepto de Generales, Concursos y licitaciones que tiene el Municipio con terceros.

El comportamiento de esta cuenta tuvo una variación significativa, es decir una disminución por valor de \$ 70.000.000 en el año 2022 frente al 2021, debido a que al día 30 de septiembre de 2022 no se realizó contratación para la prestación de este servicio con ningún tercero frente a la misma fecha del año en anterior que si se realizó una contratación de servicios por Concursos y licitaciones con terceros, por consiguiente, a esto se debe la variación.

Honorarios

Esta cuenta corresponde a la cuenta del Gasto de Administración de Operación por conceptos de Honorarios que tiene el municipio de Pereira con otros terceros por la prestación de un servicio, es de tener en cuenta que el municipio contrata sus Servicios a plazos cortos. Aquí se registra y reconoce los gastos por concepto de Generales, Honorarios que tiene el Municipio con terceros.

El comportamiento de esta cuenta tuvo una variación significativa, es decir un aumento por valor de \$ 1.806.074.272 en el año 2022 frente al 2021, debido a que al día 30 de septiembre de 2022 se realizó más contratación para la prestación de este servicio con diferentes terceros, frente a la misma fecha del año en anterior no se realizó la misma cantidad de contratación de servicios por Honorarios con terceros, por consiguiente, a esto se debe la variación.

Servicios de aseo, cafetería, restaurante y lavandería

El comportamiento de esta cuenta tuvo una variación significativa, es decir un aumento por valor de \$934.705.302 en el año 2022 frente al 2021, debido a que al día 30 de septiembre del 2022 se realizó más contratación para la prestación de este servicio con terceros la Secretaría de Educación, frente a la misma fecha del año en anterior que no se realizó la misma contratación de servicios de aseo, cafetería, restaurante y lavandería con terceros, por consiguiente, a esto se debe la variación.

Otros gastos generales

El comportamiento de esta cuenta tuvo una variación significativa, es decir un aumento por valor de \$1.136.249.082 en el año 2022 frente al 2021, debido a que al día 30 de septiembre del 2022 no se realizó contrataciones significativas para la prestación de este servicio con terceros la Secretaría de Educación, frente a la misma fecha del año en anterior que si se realizó otros gastos generales con terceros, por consiguiente, a esto se debe la variación.

NOTA 16.2 DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES

CONCEPTO	2022	2021	VARIACIÓN
Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones	18,921,921,660.00	15,099,379,162.00	3,822,542,498.00

Deterioro de inversiones

El reconocimiento en la aplicación del Método de Participación Patrimonial con cambios en el patrimonio de la Inversión en la Controlada Ukumari durante el año 2021 arrojó una pérdida presentando una variación en la cuenta del gasto.

Otros bienes de uso público

La depreciación de los otros bienes de uso público corresponde a un aumento para el periodo 2022 del 707% con respecto al periodo 2021, debido al reconocimiento por este concepto a partir del mes de septiembre de 2021 sobre la activación parcial del proyecto del sistema integrado de transporte público masivo metropolitano -SITM- Megacable por valor de \$194.005.982 cada mes.

Softwares

Variación corresponde al mayor reconocimiento por este concepto en el periodo 2022, el cual es directamente proporcional a la adquisición de softwares y/o el aumento de este tipo de activos.

NOTA 16.3 TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES

Transferencia Porcentaje Ambiental Carder

Para el presente mes en comparación con el año 2021, la cuenta transferencia Porcentaje Ambiental Carder, presenta un aumento del 39%, esto obedece a la actualización catastral que realizó Área Metropolitana del Centro Occidente – AMCO, toda vez que, del total recaudado por concepto de Impuesto predial, le corresponde el 15% a la Carder.

Transferencias EDUP

Esta cuenta con relación a la vigencia inmediatamente anterior, presentó una variación de (850.359.491) representada en -100%, esta se origina por concepto de transferencias mensuales a la EDUP según contrato Interadministrativo No. 445-2021 para su funcionamiento en la vigencia 2021 y para este año 2022 no se ha perfeccionado contrato por este concepto.

NOTA 16.4 GASTO PUBLICO SOCIAL

La composición del gasto público social de septiembre de 2022 es la siguiente:

CONCEPTO	2022	2021	VARIACIÓN
GASTO PÚBLICO SOCIAL	543,295,412,803.00	445,780,179,778.00	97,515,233,025.00
Educación	230,129,483,997.00	203,333,948,147.00	26,795,535,850.00
Salud	195,773,235,116.00	157,398,534,174.00	38,374,700,942.00
Agua potable y saneamiento básico	1,134,451,220.00	0.00	1,134,451,220.00
Vivienda	2,200,945,809.00	6,391,813,999.00	(4,190,868,190.00)
Recreación y deporte	4,563,122,182.00	3,126,808,397.00	1,436,313,785.00
Cultura	6,890,622,300.00	5,704,372,188.00	1,186,250,112.00
Desarrollo comunitario y bienestar social	84,239,326,986.00	66,161,435,273.00	18,077,891,713.00
Medio ambiente	17,939,225,193.00	3,634,953,600.00	14,304,271,593.00
subsidios asignados	425,000,000.00	28,314,000.00	396,686,000.00

NOMINA EDUCACIÓN

Horas extras y festivos

La variación de esta cuenta es directamente proporcional al aumento de horas extras y festivas que el personal dispone para prestar sus servicios al municipio, lo cual afectara de la misma forma la variación de las cuentas subsiguientes relacionadas a las prestaciones sociales y aportes a la seguridad social.

Prima de antigüedad

Para el periodo 2022 no se ha dado el reconocimiento por este beneficio exceptuando el mes de enero en la liquidación de la nómina administrativa de la Secretaria de Educación, contrario al periodo 2021 donde si hubo lugar a este mensualmente.

Prima de alimentación

La variación negativa corresponde a un ajuste por reclasificación debido a que la parametrización de cuenta en la cual se estaban realizando estos reconocimientos por medio de la nómina de obreros se encontraba errada, dado que estos correspondían a gastos de nómina de administración y operación y no a la nómina de educación como se había realizado en el periodo 2021.

Prima extralegal

La variación negativa corresponde a un ajuste por reclasificación debido a que la parametrización de cuenta en la cual se estaban realizando estos reconocimientos por medio de la nómina de obreros se encontraba errada, dado que estos correspondían a gastos de nómina de administración y operación y no a la nómina de educación como se había realizado en el periodo 2021.

Bonificación servicios administrativos educación

La variación corresponde a que en el periodo 2021 mediante nota contable se reconoció el pago del mayor valor por concepto de bonificación por servicios en nómina de educación para docentes, no habiendo utilizado la cuenta correcta para este reconocimiento.

Cotizaciones a riesgos profesionales

La variación corresponde a que en el periodo 2022 se realizó reconocimiento en el mes de mayo de aporte a riesgos laborales para 3.493 estudiantes con media técnica de los establecimientos educativos del municipio de Pereira, en cumplimiento del decreto 055 del 14 de enero de 2015; contrario al periodo 2021 donde al corte del mes de mayo estos aún no dieron lugar a reconocimiento.

Capacitación

Variación corresponde a que durante el periodo 2021 se reconocieron ejecuciones de contratos que no correspondía al concepto de capacitación, correspondientes a los suministros de alimentos para la operación del programa de alimentación escolar.

GENERALES

Vigilancia y seguridad

Esta cuenta corresponde a la cuenta del Gasto Público Social de la Secretaría de Educación por conceptos de Vigilancia y Seguridad que tiene el municipio de Pereira con otros terceros por la prestación de un bien o un servicio, es de tener en cuenta que el municipio contrata sus Bienes y Servicios a plazos cortos. Aquí se registra y reconoce los gastos por concepto de Gasto Público Social, Educación, Vigilancia y Seguridad que tiene el Municipio con terceros.

El comportamiento de esta cuenta tuvo una variación significativa, es decir un por valor de \$ 2.744.657.095 en el año 2022 frente al 2021, debido a que al día 30 de septiembre del 2022 ya se había realizado contratación para la prestación de este servicio con varios terceros la Secretaría de Educación, frente a la misma fecha del año en anterior aún no se habían realizado la misma cantidad de contratación de servicios por Vigilancia y Seguridad con terceros, por consiguiente, a esto se debe la variación.

Acueducto y Alcantarillado

Esta cuenta corresponde a la cuenta del Gasto Público Social de la Secretaría de Educación por conceptos de Vigilancia y Seguridad que tiene el municipio de Pereira con otros terceros por la prestación de un bien o un servicio, es de tener en cuenta que el municipio contrata sus Bienes y Servicios a plazos cortos. Aquí se registra y reconoce los gastos por concepto de Gasto Público Social, Educación, Acueducto y Alcantarillado que tiene el Municipio con terceros.

El comportamiento de esta cuenta tuvo una variación significativa, es decir un aumento por valor de \$ 41.931.432 en el año 2022 frente al 2021, debido a que al día 30 de septiembre del 2022 ya se había realizado contratación para la prestación de este servicio con varios terceros la Secretaría de Educación, frente a la misma fecha del año en anterior aún no se habían realizado la misma cantidad de contratación de servicios Acueducto y Alcantarillado con terceros, por consiguiente, a esto se debe la variación.

Energía Eléctrica

Esta cuenta corresponde a la cuenta del Gasto Público Social de la Secretaría de Educación por conceptos de Vigilancia y Seguridad que tiene el municipio de Pereira con otros terceros por la prestación de un bien o un servicio, es de tener en cuenta que el municipio contrata sus Bienes y Servicios a plazos cortos. Aquí se registra y reconoce los gastos por concepto de Gasto Público Social, Educación, Energía Eléctrica que tiene el Municipio con terceros.

El comportamiento de esta cuenta tuvo una variación significativa, es decir un aumento por valor de \$ 593.405.642 en el año 2022 frente al 2021, debido a que al día 30 de septiembre del 2022 ya se había realizado contratación para la prestación de este servicio con varios terceros la Secretaría de Educación, frente a la misma fecha del año en anterior aún no se habían realizado la misma cantidad de contratación de servicios Energía Eléctrica con terceros, por consiguiente, a esto se debe la variación.

Arrendamiento

Esta cuenta corresponde a la cuenta del Gasto Público Social de la Secretaría de Educación por conceptos de Arrendamiento, Comunicaciones y Transporte que tiene el municipio de Pereira con otros terceros por la prestación de un bien o un servicio, es de tener en cuenta que el municipio contrata sus Bienes y Servicios a plazos cortos. Aquí se registra y reconoce los gastos por concepto de Gasto Público Social, Educación, Arrendamiento que tiene el Municipio con terceros.

El comportamiento de esta cuenta tuvo una variación significativa, es decir un aumento por valor de \$ 159.766.973 en el año 2022 frente al 2021, debido a que al día 30 de septiembre del 2022 ya se había realizado contratación para la prestación de este servicio con varios terceros la Secretaría de Educación, frente a la misma fecha del año en anterior aún no se habían realizado la misma cantidad de contratación de servicios por Arrendamientos con terceros, por consiguiente, a esto se debe la variación.

Viáticos y Gastos de Viaje

Esta cuenta corresponde a la cuenta del Gasto Público Social de la Secretaría de Educación por conceptos de Viáticos y gastos de viaje, que tiene el municipio de Pereira con otros terceros por la prestación de un bien o un servicio, es de tener en cuenta que el municipio contrata sus Bienes y Servicios a plazos cortos. Aquí se registra y reconoce los gastos por concepto de Gasto Público Social, Educación, Viáticos y gastos de viaje que tiene el Municipio con terceros.

El comportamiento de esta cuenta tuvo una variación significativa, es decir un aumento por valor de \$250.226.313 en el año 2022 frente al 2021, debido a que al día 30 de septiembre del 2022 ya se había realizado contratación para la prestación de este servicio con varios terceros la Secretaría de Educación, frente a la misma fecha del año en anterior aún no se habían realizado la misma cantidad gastos de Viáticos y gastos de viaje con terceros, por consiguiente, a esto se debe la

variación

Comunicaciones y Transporte

Esta cuenta corresponde a la cuenta del Gasto Público Social de la Secretaría de Educación por conceptos de Arrendamiento, Comunicaciones y Transporte que tiene el municipio de Pereira con otros terceros por la prestación de un bien o un servicio, es de tener en cuenta que el municipio contrata sus Bienes y Servicios a plazos cortos. Aquí se registra y reconoce los gastos por concepto de Gasto Público Social, Educación, Comunicaciones y Transporte que tiene el Municipio con terceros.

El comportamiento de esta cuenta tuvo una variación significativa, es decir un aumento por valor de \$ 1.844.512.357 en el año 2022 frente al 2021, debido a que al día 30 de septiembre del 2022 ya se había realizado contratación para la prestación de este servicio con varios terceros la Secretaría de Educación, frente a la misma fecha del año en anterior aún no se habían realizado la misma cantidad de contratación de servicios por Comunicaciones y Transporte con terceros, por consiguiente, a esto se debe la variación.

Servicios de Aseo, Cafetería, restaurante y lavandería

Esta cuenta corresponde a la cuenta del Gasto Público Social de la Secretaría de Educación que tiene el municipio de Pereira, con otros terceros por la prestación de un bien o un servicio, es de tener en cuenta que el municipio contrata sus Bienes y Servicios a plazos cortos. Aquí se registra y reconoce los gastos por concepto de Gasto Público Social, Educación, Servicios de aseo, cafetería, restaurante y lavandería que tiene el Municipio con terceros.

El comportamiento de esta cuenta tuvo una variación significativa, es decir un aumento por valor de \$ 1.839.209.245 en el año 2022 frente al 2021, debido a que al día 30 de septiembre del 2022 se realizó más contratación para la prestación de este servicio con terceros la Secretaría de Educación, frente a la misma fecha del año en anterior que no se realizó la misma contratación de servicios de aseo, cafetería, restaurante y lavandería con terceros, por consiguiente, a esto se debe la variación.

Otros Gastos Generales

Esta cuenta corresponde a la cuenta del Gasto Público Social de la Secretaría de Educación por conceptos de Otros Gastos Generales que tiene el municipio de Pereira con otros terceros por la prestación de un bien o un servicio, es de tener en cuenta que el municipio contrata sus Bienes y Servicios a plazos cortos. Aquí se registra y reconoce los gastos por concepto de Gasto Público Social, Educación, Otros Gastos Generales que tiene el Municipio con terceros.

El comportamiento de esta cuenta tuvo una variación significativa, es decir una disminución por valor de \$ 201.361.310 en el año 2022 frente al 2021, debido a que al día 30 de septiembre del 2022 no se realizó contrataciones significativas para la prestación de este servicio con terceros la Secretaría de Educación, frente a la misma fecha del año en anterior que si se realizó otros

gastos generales con terceros, por consiguiente, a esto se debe la variación.

Comisiones Horarios y Servicios

Esta cuenta corresponde a la cuenta del Gasto Público Social de por conceptos de Gastos que tiene el municipio de Pereira con otros terceros por la prestación de un bien o un servicio, es de tener en cuenta que el municipio contrata sus Bienes y Servicios a plazos cortos. Aquí se registra y reconoce los gastos por concepto de Gasto Público Social, Recreación y Deporte, Generales, Comisiones, honorarios y servicios que tiene el Municipio con terceros.

El comportamiento de esta cuenta tuvo una variación significativa, es decir un aumento por valor de \$ 1.364.913.785 en el año 2022 frente al 2021, debido a que al día 30 de septiembre del 2022 se realizó más contrataciones para la prestación de este servicio con terceros la Secretaría de Recreación y Deporte, frente a la misma fecha del año en anterior que no se realizó los mismos gastos por Comisiones, Honorarios y Servicios con terceros, por consiguiente, a esto se debe la variación.

GASTOS NOMINA SALUD

Prima de vacaciones

La variación corresponde a un cambio en la formulación de la liquidación del reconocimiento de este beneficio el cual no se aplicó de forma correcta proporcional mensual a las doceavas partes, ocasionando reconocimiento aproximado del valor anual por cada mes durante el periodo 2022 hasta el mes de mayo; lo anterior causara un ajuste contable en periodos posteriores cuando sea subsanado por parte del software la corrección de la formulación, y se emita el certificado de parte de Talento Humano del valor correspondiente por esta prestación por cada mes durante el periodo 2022. Dado el caso puesto en conocimiento de las dependencias involucradas en el proceso en el mes de mayo de 2022, no se realizó reconocimiento por este concepto en las nóminas posteriores a la segunda quincena del mes de mayo hasta el mes de julio, ya que el cálculo no correspondía a la realidad económica del Municipio, evitando así aumentar la sobrevaloración de reconocimiento en las cuentas afectadas. A partir del mes de septiembre se continuó realizando el reconocimiento en cada nomina, observando haber subsanado esta inconsistencia, pero no habiendo recibido aún la certificación de parte de la Dirección de Talento Humano, tanto de esta como de los demás beneficios, pese a haber realizado solicitudes reiterativas durante el año en curso.

Prima de navidad FLS

La variación corresponde a un reajuste en los parámetros para liquidar el pago de este beneficio dando lugar a un menor reconocimiento del mismo durante el periodo 2022. Adicionalmente esta cuenta también se encuentra afectada, de manera contraria, ocasionando una variación negativa debido al no reconocimiento de los beneficios entre el mes de mayo y julio de 2022, por la inconsistencia ya descrita en los parámetros y formulación del software.

Prima de servicios

La variación corresponde a un cambio en la formulación de la liquidación del reconocimiento de este beneficio el cual no se aplicó de forma correcta proporcional mensual a las doceavas partes, ocasionando reconocimiento aproximado del valor anual por cada mes durante el periodo 2022 hasta el mes de mayo; lo anterior causara un ajuste contable en periodos posteriores cuando sea subsanado por parte del software la corrección de la formulación, y se emita el certificado de parte de Talento Humano del valor correspondiente por esta prestación por cada mes durante el periodo 2022. Dado el caso puesto en conocimiento de las dependencias involucradas en el proceso en el mes de mayo de 2022, no se realizó reconocimiento por este concepto en las nóminas posteriores a la segunda quincena del mes de mayo hasta el mes de julio, ya que el cálculo no correspondía a la realidad económica del Municipio, evitando así aumentar la sobrevaloración de reconocimiento en las cuentas afectadas. A partir del mes de septiembre se continuó realizando el reconocimiento en cada nomina, observando haber subsanado esta inconsistencia, pero no habiendo recibido aún la certificación de parte de la Dirección de Talento Humano, tanto de esta como de los demás beneficios, pese a haber realizado solicitudes reiterativas durante el año en curso.

Vacaciones

La variación corresponde a la modificación en la base del cálculo en formulación para el reconocimiento automático de las provisiones, lo cual estaba provocando una sobreestimación de esta obligación, y la cual se encuentra en corrección y pruebas en las dependencias a cargo del proceso. Por la anterior razón se suspendió el reconocimiento del documento automático de provisiones a partir de la segunda quincena del mes de mayo de 2022 hasta el mes de septiembre.

Bonificación por recreación

La variación corresponde a la modificación en la base del cálculo en formulación para el reconocimiento automático de las provisiones, lo cual estaba provocando una sobreestimación de esta obligación, y la cual se encuentra en corrección y pruebas en las dependencias a cargo del proceso. Por la anterior razón se suspendió el reconocimiento del documento automático de provisiones a partir de la segunda quincena del mes de mayo de 2022 hasta el mes de septiembre.

Auxilio de transporte

La variación negativa corresponde a los parámetros de liquidación de las nóminas, en las cuales durante el periodo 2022 se han reconocido por este concepto gastos hasta el mes de mayo retomando el mismo en el mes de septiembre, contrario al periodo 2021 que se reconocieron de forma mensual, entre enero y septiembre.

Subsidio de alimentación

La variación negativa corresponde a los parámetros de liquidación de las nóminas, en las cuales durante el periodo 2022 se han reconocido por este concepto gastos hasta el mes de mayo retomando el mismo en el mes de septiembre, contrario al periodo 2021 que se reconocieron de forma mensual, entre enero y septiembre.

Cotizaciones a riesgos profesionales

La variación corresponde a que durante el periodo 2022 los aportes correspondientes al mes de diciembre de 2021 fueron reconocidos en el mes de enero de 2022, situación que no se presentó durante el corte del periodo 2021. Adicionalmente durante el periodo 2022 se han reconocido aportes por los contratistas de la secretaria de salud con riesgo alto en ARL.

Fortalecimiento institucional

Representa gasto a cargo del Municipio por concepto de apoyo financiero a la empresa social del estado salud Pereira para garantizar el acceso a la prestación de los servicios de salud de los habitantes del área de influencia del Municipio de Pereira, la diferencia obedece a reconocimiento en el presente mes de dicho apoyo por valor de \$6.300.000.000.

RECREACIÓN Y DEPORTES

Comisiones, honorarios y servicios

El comportamiento de esta cuenta tuvo una variación significativa, es decir un aumento por valor de \$ 1.364.913.785 en el año 2022 frente al 2021, debido a que al día 30 de septiembre del 2022 se realizó más contrataciones para la prestación de este servicio con terceros la Secretaría de Recreación y Deporte, frente a la misma fecha del año en anterior que no se realizó los mismos gastos por Comisiones, Honorarios y Servicios con terceros, por consiguiente, a esto se debe la variación.

CULTURA

Comisiones, honorarios y servicios

El comportamiento de esta cuenta tuvo una variación significativa, por valor de \$2.762.683 en el año 2022 frente al 2021, debido a que al día 30 de septiembre del 2022 se realizó más gastos de asociación para la prestación de este servicio frente al 2021 que no se realizó la misma cantidad contrataciones, por consiguiente, a esto se debe la variación.

Concursos y Licitaciones

El comportamiento de esta cuenta tuvo una variación significativa de 158% frente al mismo periodo del año 2021, debido a que al día 31 de julio de 2022 no se ha realizado contratación para la prestación de este servicio con ningún tercero frente a la misma fecha del año anterior que si se realizó contratación de servicios por Concursos y licitaciones con terceros.

Eventos Culturales

Esta cuenta corresponde a la cuenta del Gasto Público Social de por conceptos de Gastos que tiene el municipio de Pereira con otros terceros por la prestación de un bien o un servicio, es de tener en cuenta que el municipio contrata sus Bienes y Servicios a plazos cortos. Aquí se registra y reconoce los gastos por concepto de Gasto Público Social, Cultura, Generales, Eventos culturales que tiene el Municipio con terceros.

El comportamiento de esta cuenta tuvo una variación significativa, es decir un aumento por valor de \$ 1.109.524.980 en el año 2022 frente al 2021, debido a que al día 30 de septiembre del 2022 se realizó más contrataciones para la prestación de este servicio con terceros la Secretaría de Cultura, frente a la misma fecha del año en anterior que no se realizó los mismos gastos por Eventos Culturales con terceros, por consiguiente, a esto se debe la variación.

Otros Gastos Generales

Esta cuenta corresponde a la cuenta del Gasto Público Social de por conceptos de Gastos que tiene el municipio de Pereira con otros terceros por la prestación de un bien o un servicio, es de tener en cuenta que el municipio contrata sus Bienes y Servicios a plazos cortos. Aquí se registra y reconoce los gastos por concepto de Gasto Público Social, Cultura, Generales, Otros gastos generales que tiene el Municipio con terceros.

El comportamiento de esta cuenta tuvo una variación significativa, es decir un aumento por valor de \$ 585.914.131 en el año 2022 frente al 2021, debido a que al día 30 de septiembre del 2022 se realizó más contrataciones para la prestación de este servicio con terceros la Secretaría de Cultura, frente a la misma fecha del año en anterior que no se realizó gastos por Otros gastos generales con terceros, por consiguiente, a esto se debe la variación.

DESARROLLO COMUNITARIO Y BIENESTAR SOCIAL

Comisiones, honorarios y servicios

Esta cuenta corresponde a la cuenta del Gasto Público Social de la Secretaría de Desarrollo Comunitario por conceptos de Generales que tiene el municipio de Pereira con otros terceros por la prestación de un bien o un servicio, es de tener en cuenta que el municipio contrata sus Bienes y Servicios a plazos cortos. Aquí se registra y reconoce los gastos por concepto de Generales, Comisiones, honorarios y servicios que tiene el Municipio con terceros.

El comportamiento de esta cuenta tuvo una variación significativa, es decir un aumento por valor de \$10.066.080.400 en el año 2022 frente al 2021, debido a que al día 30 de septiembre del 2022 se realizó más gastos por contratación para la prestación de este servicio frente al 2021 que no se realizó la misma cantidad contrataciones, por consiguiente, a esto se debe la variación.

Estudios y Proyectos

El comportamiento de esta cuenta tuvo una variación significativa de 371% es decir un aumento en el año 2022 frente al 2021, correspondiente a \$342.546.430 debido a la alta contratación para la prestación de este servicio frente al 2021 en donde no se realizó la misma cantidad contrataciones.

Bienes de uso publico

La variación corresponde a la ejecución de actas en contratos de obra relacionadas a

mantenimientos de corredores viales en el periodo 2022, principalmente el ejecutado en el mes de julio y septiembre de 2022, con el Consorcio CV Pereira, relacionado al mantenimiento del corredor vial de la Av. 30 Agosto en diferentes sectores desde la calle 21 hasta la intersección de Belmonte, actas por valor de \$2.192.830.370 y \$1.111.756.154.

Bienes de beneficio y uso publico

La cuenta auxiliar bienes de beneficio y uso público tuvo una variación de 110% debido a varios contratos de obra e interventoría ejecutados durante el año 2022, cuyo objeto es el mantenimiento de diferentes corredores viales como la Av. 30 de agosto, la estabilización de suelos de la vía acceso del corregimiento de puerto caldas entre otras del municipio de Pereira.

Acueducto y Alcantarillado

Esta cuenta corresponde a la cuenta del Gasto Público Social de la Secretaría de Desarrollo Comunitario por conceptos de Generales que tiene el municipio de Pereira con otros terceros por la prestación de un bien o un servicio, es de tener en cuenta que el municipio contrata sus Bienes y Servicios a plazos cortos. Aquí se registra y reconoce los gastos por concepto de Generales, Acueducto y alcantarillado que tiene el Municipio con terceros.

El comportamiento de esta cuenta tuvo una variación significativa, es decir un aumento por valor de \$1.181.605.062 en el año 2022 frente al 2021, debido a que al día 30 de septiembre del 2022 se realizó más gastos por contratación para la prestación de este servicio frente al 2021 que no se realizó la misma cantidad contrataciones, por consiguiente, a esto se debe la variación.

Aseo

Esta cuenta corresponde a la cuenta del Gasto Público Social de la Secretaría de Desarrollo Comunitario por conceptos de Generales que tiene el municipio de Pereira con otros terceros por la prestación de un bien o un servicio, es de tener en cuenta que el municipio contrata sus Bienes y Servicios a plazos cortos. Aquí se registra y reconoce los gastos por concepto de Generales, Aseo que tiene el Municipio con terceros.

El comportamiento de esta cuenta tuvo una variación significativa, es decir una disminución por valor de \$1.452.492.953 en el año 2022 frente al 2021, debido a que al día 30 de septiembre del 2022 no se realizó la misma contratación para la prestación de este servicio frente al 2021 que se realizó más contrataciones, por consiguiente, a esto se debe la variación.

Publicidad

Esta cuenta corresponde a la cuenta del Gasto Público Social de la Secretaría de Desarrollo Comunitario por conceptos de Generales que tiene el municipio de Pereira con otros terceros por la prestación de un bien o un servicio, es de tener en cuenta que el municipio contrata sus Bienes y Servicios a plazos cortos. Aquí se registra y reconoce los gastos por concepto de Generales, Publicidad y propaganda que tiene el Municipio con terceros.

El comportamiento de esta cuenta tuvo una variación significativa, es decir un aumento por valor de \$ 878.830.320 en el año 2022 frente al 2021, debido a que al día 30 de septiembre del 2022 se realizó más contrataciones para la prestación de este servicio frente al 2021, por consiguiente, a esto se debe la variación.

Arrendamiento

Esta cuenta corresponde a la cuenta del Gasto Público Social de la Secretaría de Desarrollo Comunitario por conceptos de Generales que tiene el municipio de Pereira con otros terceros por la prestación de un bien o un servicio, es de tener en cuenta que el municipio contrata sus Bienes y Servicios a plazos cortos. Aquí se registra y reconoce los gastos por concepto de Generales, Arrendamiento que tiene el Municipio con terceros.

El comportamiento de esta cuenta tuvo una variación significativa, es decir una disminución por valor de \$ 426.091.660 en el año 2022 frente al 2021, debido a que al día 30 de septiembre del 2022 se realizó menos contrataciones para la prestación de este servicio frente al 2021, por consiguiente, a esto se debe la variación.

Otros Gastos generales

Esta cuenta corresponde a la cuenta del Gasto Público Social de la Secretaría de Desarrollo Comunitario por conceptos de Generales que tiene el municipio de Pereira con otros terceros por la prestación de un bien o un servicio, es de tener en cuenta que el municipio contrata sus Bienes y Servicios a plazos cortos. Aquí se registra y reconoce los gastos por concepto de Generales, Otros gastos generales que tiene el Municipio con terceros.

El comportamiento de esta cuenta tuvo una variación significativa, es decir aumento por valor de \$ 87.590.415 en el año 2022 frente al 2021, debido a que al día 30 de septiembre del 2022 se realizó más gastos para la prestación de este servicio frente al 2021, por consiguiente, a esto se debe la variación.

SERVICIOS

Comisiones, honorarios y servicios

El comportamiento de esta cuenta tuvo una variación significativa, en el año 2022 frente al 2021, debido a que al día 30 de septiembre del 2022 se realizó más gastos por contratación para la prestación de este servicio frente al 2021 que no se realizó la misma cantidad contrataciones, por consiguiente, a esto se debe la variación.

MEDIO AMBIENTE

Calidad ambiental - tercero

Las erogaciones por este concepto ascienden al valor de \$24.027.551 la variación equivalente al 100% corresponde al contrato con la empresa la torre Ortiz ingeniería sas por el mantenimiento silvicultura de los guaduales urbanos para una adecuada gestión del espacio público del municipio de Pereira.

Obras de mitigación

el auxiliar de la cuenta obras de mitigación presenta una variación de 407% debido a los diferentes contratos de obras de mitigación que se encuentran en ejecución para la protección y mitigación de los taludes adyacentes al corredor vial que conduce del barrio Kennedy a Villa santana, protección para estabilizar la banca vial de la vía principal del barrio Comfamiliar, obras de contención y estabilización geotécnica de los taludes ubicados en los barrios portal de la villa y Matecaña a la altura de la urbanización del portal de la villa y las diferentes obras para la mitigación del riesgo en otros sectores del municipio de Pereira conforme a lo estipulado en la declaratoria de calamidad pública según decreto no. 0794 de 29 de octubre de 2021 .

Estudios y Proyectos

Esta cuenta tuvo una variación de 163% representados en \$ 373.763.733 Esto se da por la ejecución del contrato interadministrativo 2775 con el parque temático de fauna y flora para la prestación de servicios para ejecutar actividades del programa de bienestar animal y convivencia responsable en el municipio de Pereira en el marco del plan de desarrollo - gobierno de la ciudad capital del eje 2020 – 2023.

SUBSIDIOS ASIGNADOS

Subsidios de Arrendamiento

Esta cuenta corresponde a la cuenta del Gasto Público Social de Subsidios Asignados que tiene el municipio de Pereira con otros terceros por la prestación de un bien o un servicio, es de tener en cuenta que el municipio contrata sus Bienes y Servicios a plazos cortos. Aquí se registra y reconoce los gastos por concepto de Generales, Subsidios Asignados, otros subsidios, subsidios de arrendamiento que tiene el Municipio con terceros.

El comportamiento de esta cuenta tuvo una variación significativa, es decir un aumento por valor de \$396.686.000 en el año 2022 frente al 2021, debido a que al día 30 de septiembre del 2022 se incurrió en más gastos para la prestación de este servicio frente al 2021 que no realizó casi Subsidios por arrendamientos, por consiguiente, a esto se debe la variación. Es de tener en cuenta que es aumento se debe a la ola invernal que ha producido diferentes calamidades.

NOTA 16.5 OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES FONDOS ENTREGADOS

La composición de operaciones institucionales de septiembre de 2022 es la siguiente:

CONCEPTO	2022	2021	VALOR VARIACIÓN
OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	21,841,491,459.00	15,675,084,119.00	6,166,407,340.00
FONDOS ENTREGADOS	21,841,491,459.00	15,675,084,119.00	6,166,407,340.00
Funcionamiento	21,081,321,740.00	14,220,241,437.00	6,861,080,303.00
Inversión	760,169,719.00	1,454,842,682.00	(694,672,963.00)

Inversión

Esta cuenta corresponde a la cuenta del Operaciones Interinstitucionales de Fondos Entregados por conceptos de Inversión que tiene el municipio de Pereira con otros terceros por la prestación de un bien o un servicio, es de tener en cuenta que el municipio contrata sus Bienes y Servicios a plazos cortos. Aquí se registra y reconoce los gastos por concepto de Inversión, Programas de Inversión que tiene el Municipio con terceros.

El comportamiento de esta cuenta tuvo una variación significativa, es decir una disminución por valor de \$694.672.963 en el año 2022 frente al 2021, debido a que al día 30 de septiembre del 2022 no se realizó la misma cantidad de Inversión a terceros para la prestación de este servicio frente al 2021 que, si se realizó más cantidad de este tipo de Inversión, por consiguiente, a esto se debe la variación.

NOTA 16.6 OTROS GASTOS

La composición de los otros gastos de septiembre de 2022 es la siguiente:

CONCEPTO	2022	2021	VALOR VARIACIÓN
OTROS GASTOS	26,018,655,278.00	12,795,498,310.00	13,223,156,968.00
AJUSTE POR DIFERENCIA EN CAMBIO FINANCIEROS	595,666,180.00	654,068,831.00	(58,402,651.00)
PÉRDIDAS POR LA APLICACIÓN DEL MÉTODO DE PARTICIPACIÓN PATRIMONIAL DE INVERSIONES EN CONTROLADAS	7,549,725,406.00	0.00	7,549,725,406.00
GASTOS DIVERSOS	3,211,137,883.00	2,711,328,759.00	499,809,124.00
DEVOLUCIONES Y DESCUENTOS INGRESOS FISCALES	696,290.00	0.00	696,290.00

Costo efectivo de préstamos por pagar - financiamiento interno de corto plazo

En esta cuenta se presentó una variación significativa de disminución para el periodo de septiembre de 2022 con relación al mismo periodo del año anterior, correspondiente a menor valor reconocido durante este mes, por concepto de reconocimiento de intereses de los préstamos por pagar correspondientes a la Deuda Publica del Municipio de Pereira. Esta disminución se presenta en gran medida a los impactos económicos, producto de la pandemia del COVID-19, y a las medidas que tomo el Gobierno Nacional de Colombia en medio de la de emergencia económica y social.

Sentencias y Conciliaciones

Al corte septiembre-2022 el municipio presenta un saldo en gastos por sentencias de \$2.450.876.759, en esta cuenta son registrada los valores cancelados por sentencias y conciliaciones en contra del Municipio de Pereira acorde a lo estipulado en la Resolución 080 de 02 de julio de 2021 expedida por la Contaduría General de la Nación (CGN) que de acuerdo a la medición no poseen provisión o la provisión es inferior al valor pagado.

La variación de \$978.672.658 es generada por la actualización de las sentencias canceladas en contra del municipio que han sido cancelados por terminación o conciliación de procesos judiciales del primer semestre del año en curso.

Equipo y maquinaria para comunicaciones, detección, radio, televisión

La variación del 100% corresponde a que en la vigencia 2021 se reconoció perdida por baja en cuenta de activos no financieros debido a la salida de bienes entregados a las Juntas de Acción Comunal poblado 1 y el Barrio Corales, con cargo a los proyectos de Presupuesto Participativo.

Pérdidas por la aplicación del método de participación patrimonial de inversiones en controladas

Concepto	Valor en libros sept-22	Valor en libros sept-21	Variación	% Variación
PÉRDIDAS POR LA APLICACIÓN DEL MÉTODO DE PARTICIPACIÓN PATRIMONIAL DE INVERSIONES EN CONTROLADAS	7.549.725.406,00	0	7.549.725.406,00	0
EMPRESAS PÚBLICAS SOCIETARIAS	7.549.725.406,00	0	7.549.725.406,00	0
En sociedades de economía pública del nivel munic	7.549.725.406,00	0	7.549.725.406,00	0

El valor de la inversión en la entidad de Megabús disminuyo 100% con respecto a la vigencia 2021. La variación de esta cuenta obedece a la medición posterior efectuado por el método de participación patrimonial, de acuerdo con los estados financieros de diciembre 2021 enviados por la entidad. La participación en los resultados del periodo de la entidad controlada disminuyo el valor de la inversión y se reconoció un gasto.

Otros gastos financieros

Los recursos administrados por el Fonpet son reconocidos de forma mensual según información de la página del Ministerio de Hacienda.

https://www.minhacienda.gov.co/webcenter/portal/FONPET/pages_consultasparticularesdeentidadesterritoriales, registrando pérdidas en los rendimientos financieros con respecto al año anterior, afectación presentada por la fluctuación de los mercados de valores en la economía a nivel mundial.

Otros gastos diversos

Esta cuenta presenta una variación negativa por valor de (334.291.459) dada en un -42% con respecto a la vigencia inmediatamente anterior; esta diferencia radica en su mayor valor porque se realiza nota de legalización de rendimientos financieros generados en los portafolios protección, del período correspondiente a los meses de enero a abril de 2022. Lo anterior, en concordancia con Oficio enviado de Tesorería No.28192.